ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

CBN 1013- Informe de avance sobre la ejecución del Plan Indicativo de Gestión

Enero- Diciembre de 2011

Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas
BOGOTA 2008-2012: Bogotá Positiva. Para vivir mejor

Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Febrero de 2012

Plan Indicativo de Gestión
Plan Estratégico 2008-2012

Presentación

La reforma administrativa de 2006, por la cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades del distrito capital; planteó la transformación del Departamento Administrativo de Bienestar Social DABS a Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS, lo cual estableció un desafío para abordar la transición de una entidad netamente operadora, a una encargada de liderar y formular el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas sociales. A partir de las funciones asignadas a la SDIS mediante decreto, se determinó un plan estratégico y establecieron los retos a los cuales deberían asignársele más énfasis.

Estas dos funciones definidas para la SDIS, esto es, la función de rectoría de política, la cual es la naturaleza dada a las Secretarias Distritales, y a la vez, la función ejecutora de la política, que por lo general es ejercida por entidades adscritas o vinculadas, requieren de los mecanismos de dirección, coordinación y alineación adecuados, de manera que la gestión que se realice para la una como para la otra, genere beneficios efectivos para la ciudadanía del Distrito Capital en el marco de la política del Gobierno Distrital.

Durante el mes de febrero de 2011, el equipo Directivo ampliado de la SDIS, realizó un balance sobre los avances del Plan Estratégico Institucional y se planearon las acciones para el 2011. Con los resultados obtenidos, se reevaluaron los Objetivos Institucionales, pasando de nueve (9) Objetivos en 2009 a cuatro (4) Objetivos para el 2010 y para el 2011, de los cuales dos (2) se encuentran relacionados con las fases de las políticas públicas, uno con los Modelos de Intervención Social y uno (1) con la prestación de los servicios sociales. De igual manera, se hicieron ajustes en algunos Retos, para contar finalmente con nueve (9) Retos Estratégicos para la vigencia 2011.

Para que la Entidad y la Alta Dirección realizara el seguimiento a los retos estratégicos, a los 12 procesos y a las metas sociales y financieras, se estipuló como metodología el Seguimiento Integral a la Gestión, el cual contempló tres (3) instrumentos (uno para cada tema con su respectivo instructivo) para la planeación y registro mensual de los avances de las rutas por parte de las dependencias y oficinas asesoras; reportando esta información a la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, quienes luego de la consolidación y medición, presentaron la información ante el Consejo Directivo. Producto de este seguimiento se identificaron las no conformidades, para su posterior elaboración y desarrollo de las acciones de mejora.

Con la implementación del instructivo para el Seguimiento Integral a la Gestión, se logró avanzar en la integralidad y en la optimización de los tiempos destinados para ello, promocionando además, la práctica de la medición en la cultura organizacional de la entidad, reconociendo la importancia de que en todos los niveles: directivo, táctico y operativo, se planeara y se realizara un control alineado, que permitiera identificar el grado de avance en relación con lo proyectado en las rutas estratégicas, los procesos, los proyectos y la medición en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Durante el mes de enero de 2011, se llevo a cabo la planeación para la vigencia, la apuesta de la administración es la consolidación de la alineación de la gestión de la entidad para el logro de los objetivos institucionales, por lo cual se emitió la directriz a toda la entidad, de utilizar un único instrumento de seguimiento para las rutas, los procesos y los proyectos de inversión, alineados a los cuatro objetivos institucionales.

Para la Secretaria Distrital de Integración Social, es grato presentar los avances en la institucionalización de las apuestas, que reflejan como los objetivos de la entidad han respondido a los compromisos y responsabilidades asumidas para la vigencia 2011; en pro de que los ciudadanos y ciudadanas reciban respuestas integradas e integrales acorde con sus necesidades y expectativas.

Consuelo Ahumada
Secretaria de Integración Social

CAPITULO I

1.1 DE LA ORGANIZACIÒN DE LA SECRETARÌA DISTRITAL DE INTEGRACIÒN SOCIAL

El Sector Integración Social tiene la misión de liderar y formular, en la perspectiva del reconocimiento y la garantía de los derechos, las políticas sociales del Distrito Capital para la integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención para aquellas que estén en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, ejecutar las acciones que permitan la promoción, prevención, protección, rehabilitación y restablecimiento de sus derechos, mediante el ejercicio de la corresponsabilidad y la cogestión entre la familia, la sociedad y el Estado

Con el objeto de articular la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas y estrategias sectoriales y en general de administrar el sector, se creó el Comité Sectorial de Integración Social, integrado por: las Secretarías Distritales de Integración Social, Hacienda y Planeación; el IDIPRON, una alcaldesa o alcalde local; y un representante de la Veeduría Distrital.

El propósito del sector en el marco de la acción general del gobierno es incidir sobre aquellos factores determinantes de las condiciones de pobreza, inequidad y exclusión; contribuir en el desarrollo equitativo y sostenible del capital humano y social de Bogotá; y al reconocimiento, garantía, protección y restablecimiento de los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos y ciudadanas en sus familias y comunidades.

El Sector de Integración Social, logrará sus propósitos, no sólo a través de una mayor especialización en sus funciones, sino sobre todo en la medida que se desarrollen capacidades para articularse con los demás sectores, generando así, la posibilidad de afrontar la complejidad de los fenómenos sociales que obstruyen el desarrollo.

A efectos de la reforma Administrativa del Distrito Capital, el Departamento Administrativo de Bienestar Social se transforma en la Secretaría Distrital de Integración Social, organismo del Sector Central de la Administración, enfatizando así la responsabilidad de la entidad en la rectoría y el liderazgo de las políticas públicas para la integración social, y obligando a mejorar el ejercicio de sus funciones operativas a través de la progresiva desconcentración y descentralización de las mismas.

1.1.1 PLATAFORMA ESTRATÉGICA

LA MISIÓN

Liderar el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de políticas públicas, dirigidas a mejorar las condiciones de calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Bogotá, a través de la gestión social integral que permita desde los territorios vivir una ciudad de derechos.

LA VISIÓN

En el 2018 será reconocida internacional, nacional, distrital y localmente como la entidad rectora de la Política Social del Distrito Capital, en el marco del Estado Social de Derecho.

PRINCIPIOS ORGANIZACIONALES DE LA SDIS

- **Solidaridad:** Se manifiesta en el compromiso entre el Estado y la Sociedad para superar la adversidad, privilegiando a las personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad. Es un valor esencial para la convivencia.

- **Autonomía:** Reconoce la dignidad de la condición humana para favorecer el ejercicio de la libertad y promueve la autodeterminación individual y colectiva.

- **Reconocimiento de la diversidad:** Reasigna valor a las diferencias étnicas, de géneros, generacionales y culturales y busca su reconocimiento.

- **Participación:** Involucra a los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones públicas, y promueve el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la construcción de capital social.

- **Universalidad:** Propende para todas las personas sin distinción, el goce de los derechos humanos consagrados en los tratados y acuerdos internacionales suscritos por Colombia, en la Constitución Política y las leyes nacionales.

- **Probidad:** Se fundamenta en actuar con rectitud en el ejercicio de lo público, en particular en el manejo de los recursos públicos, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, veeduría y control ciudadano para garantizar la mayor cercanía de quienes habitan la ciudad a las acciones y resultados de la gestión del Estado.

- **Equidad:** Promueve la igualdad de oportunidades y el acceso a ellas mediante políticas progresivas de redistribución, con prioridad en las poblaciones que están en mayores condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

- **Corresponsabilidad:** Busca promover el reconocimiento del compromiso y la responsabilidad que todas y todos tenemos frente a la construcción de una ciudad moderna y humana: individuo, familia, sociedad y Estado.

- **Efectividad:** Es resultado eficaz y eficiente en el ejercicio cotidiano de la labor institucional, en concordancia con los principios de economía, celeridad, imparcialidad y publicidad definidos para la función administrativa.

1.1.2 Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social.

De acuerdo con el Decreto 607 del 28 de diciembre de 2007, son funciones básicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS- las siguientes:

- Formular, orientar y desarrollar políticas sociales, en coordinación con otros sectores, organismos o entidades, para los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, en especial de aquellos en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad y promover estrategias que permitan el desarrollo de sus capacidades.
- Dirigir la ejecución de planes, programas y proyectos de promoción, garantía y reivindicación de los derechos de las personas, familias y comunidades, en especial aquellas de mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.
- Establecer objetivos y estrategias de corto, mediano y largo plazo, para asegurar la prestación de servicios básicos de bienestar social y familiar a la población objetivo.
- Desarrollar políticas y programas para la rehabilitación de las poblaciones vulnerables en especial habitantes de la calle y su inclusión a la vida productiva y familiar de la ciudad.
- Ejercer las funciones de certificación, registro y control asignadas al Departamento Administrativo Bienestar Social en las disposiciones vigentes y las que le sean asignadas en virtud de normas nacionales o distritales.

1.1.3 Objetivos Institucionales

1. Formular, implementar y articular las políticas públicas sociales que garanticen el ejercicio de los derechos de las personas y las familias en los territorios, a partir del reconocimiento del ciclo vital y la diversidad, en condiciones de igualdad y equidad.

2. Hacer el seguimiento, evaluación y monitoreo de las políticas públicas sociales en Bogotá para la garantía de los derechos, de forma prevalente en niños, niñas y adolescentes y sus familias.

3. Diseñar e implementar modelos de intervención social que aseguren la integralidad y complementariedad de las respuestas del Estado a las realidades sociales en los territorios de la Ciudad, teniendo como referente fundamental la familia.

4. Mejorar continuamente la prestación de los servicios sociales con estándares de calidad, para responder a las necesidades de las personas en los territorios del Distrito Capital.

1.1.4 Retos Estratégicos

A continuación se enuncian los retos estratégicos de la Entidad con la Dependencia que tiene a su cargo liderar el cumplimiento del reto.

RETOS ESTRATEGICOS	DEPENDENCIA LÍDER
1. Establecer la Gestión Social Integral como estrategia fundamental para intervención en los territorios, tanto al interior de la Secretaría Distrital de Integración Social como en el resto del Distrito.	**Subsecretaría**
2. Incorporar el abordaje de las familias como componente estructural en la construcción e implementación de las políticas públicas sociales.	**D. Poblacional**
3. Diseñar e implementar un sistema de gestión de calidad integral de servicios sociales tanto públicos como privados en el Distrito capital para la garantía de derechos.	**Subsecretaría**
4. Fortalecimiento de Las Subdirecciones Locales como Articuladores de la Política Social en los Territorios.	**Territorial**
5. Diseñar e implementar un sistema único de información que organice y estandarice la información institucional.	**DADE**
6. Desarrollar una política institucional de apropiación y gestión del conocimiento, articulada con mecanismos de investigación y TIC´s aplicadas, como insumo para la toma de decisiones en Política Pública Social.	**DADE**
7. Implementar una Política de Talento Humano que Desarrolle la Vocación de Servicio de los servidores públicos hacia la Comunidad.	**D. Corporativa**
8. Consolidar el Proceso de Adquisiciones fortaleciendo el seguimiento, supervisión y evaluación de los contratos que realiza la entidad.	**D. Corporativa**

9. Mejorar las capacidades, ampliar las oportunidades y alternativas de hombres y mujeres participantes en los servicios que ofrece la SDIS, para impulsar su inclusión económica y social.	**Territorial**

1.1.5 Estructura de la Secretaría Distrital de Integración Social

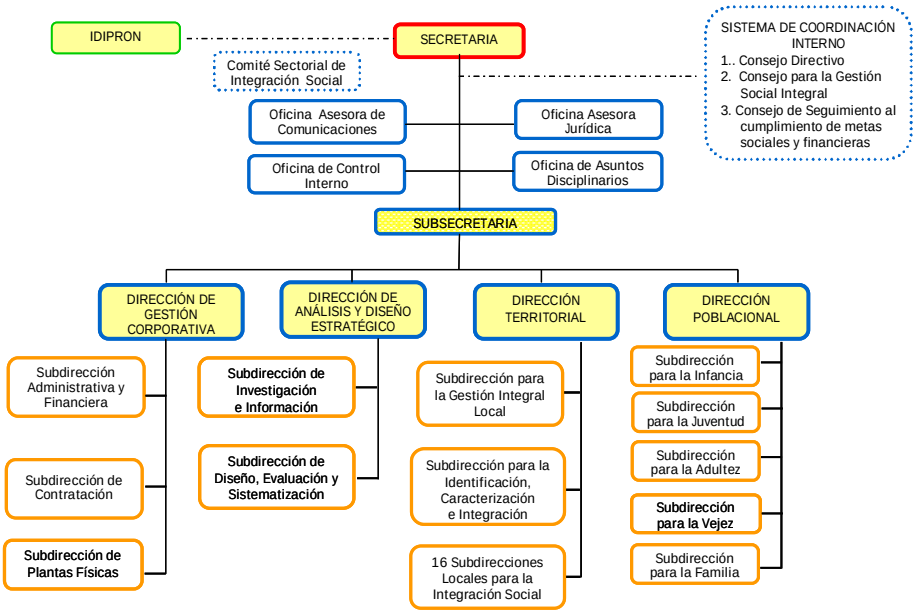

Para el desarrollo de su objeto, la Secretaría Distrital de Integración Social tendrá la siguiente estructura interna; de conformidad con el Decreto 607 de 2007:

Despacho de la Secretaría: Asume la representación del sector de Integración social en el Gabinete Distrital. A su vez, ejerce la rectoría del Sector a través de la presidencia del Comité Sectorial de Integración Social.

Es miembro de las juntas directivas de las siguientes entidades: Fondo Financiero de Salud, Institutos Distritales para: la Protección de la Niñez, la Participación y la Acción Comunal, y la Economía Social, y Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

El Despacho de la secretaría ejerce la presidencia de los Consejos que conforman el Sistema de Coordinación Interno: Consejo Directivo, Consejo de Seguimiento a metas Sociales y Financieras, Consejo de Gestión Social Integral. Al despacho le reportan directamente las Oficinas Asesoras de Control Interno, Asuntos Disciplinarios, Jurídica y Comunicaciones, así como la Subsecretaría.

Subsecretaría: el objetivo es liderar la gestión interna de la Secretaría, garantizando el cumplimiento de las responsabilidades de las diferentes áreas y su articulación, en pro de una gestión social integral dirigida a la garantía de los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos y ciudadanas habitantes del Distrito Capital, con énfasis en aquellos en mayores condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social. Está delegada para ejercer la presidencia en el Comité de Conciliación de la Secretaría de Integración Social.

Dirección de Gestión Corporativa: Es la instancia encargada de los procesos de soporte para la gestión institucional. Recoge la administración de los diferentes recursos necesarios para el buen

cumplimiento de la misión institucional: humanos, físicos (infraestructura, documentos, dotación, entre otros) y financieros. Así mismo es el área responsable de garantizar la adecuada gestión del proceso de contratación y soporte de la operación de los servicios misionales.

Dirección de Análisis y Diseño Estratégico: Está encargada de producir, acopiar y difundir amplia y democráticamente el conocimiento sobre el comportamiento de los fenómenos sociales y las formas más efectivas para su abordaje; así como, el diseño, seguimiento, evaluación y sistematización de todos los procesos institucionales y sectoriales, en procura del cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo de la Ciudad. Esta delegada para evaluar y adjudicar los contratos en relación con el componente de capacitación que contienen los diferentes proyectos dirigidos a los usuarios de los mismos.

Dirección Territorial: Se encarga del fortalecimiento de los procesos de desconcentración de la gestión integral de las políticas sociales, como paso previo a profundos procesos de descentralización cuya concreción depende del trámite de la ley nacional que la permita. Así mismo se encarga de la comprensión y el análisis de las dinámicas sociales atadas a los territorios que integran la ciudad y de la asesoría para la formulación de las políticas y programas que respondan a dichas dinámicas, siempre en pro de la garantía de los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos y ciudadanas, y en el marco de una gestión que integre y fortalezca la capacidad institucional y social en el nivel local. En el territorio se cuenta con 16 Subdirecciones Locales para la Integración Social. Se modificó su alcance en términos de adicionar a las responsabilidades que vienen desarrollando, la de representación de la Secretaría de Integración Social en el Nivel Local, garantizando una gestión plenamente articulada e integral, con la institucionalidad local, en particular con las Alcaldías Locales y las instancias de coordinación establecidas por éstas; y con las personas y comunidades de su jurisdicción.

Dirección Poblacional: Esta dirección asesora a la secretaria en la definición de la filosofía, fines y misión de la entidad y en la formulación de las políticas, estrategias, planes, programas que debe adoptar la entidad. Al mismo tiempo la definición de lineamientos técnicos para la prestación de servicios en las localidades dirigidos a los diferentes grupos poblacionales y para el fortalecimiento de los servicios y la atención a la población sujeto en el marco de las perspectivas, estrategias misionales y parámetros definidos por la secretaria y en coordinación con otras entidades de acuerdo a la necesidad y pertinencia. También participar con la dirección territorial en el manejo d e los planes, programas y proyectos dirigidos a los grupos poblacionales sujetos de atención. Dentro de esta dirección se encuentran las subdirecciones para Infancia, Juventud, Adultez, vejez y para la familia.

Sistema de Coordinación Interno: Se entiende como el conjunto de políticas, estrategias, instancias y mecanismos que permiten articular la gestión de las diferentes áreas que conforman la Secretaría de manera que se garantice el cumplimiento efectivo de la misión establecida. El sistema debe integrar en forma dinámica y efectiva las políticas distritales con el funcionamiento de la Secretaría de Integración Social y establecer mecanismos para garantizar el accionar coherente, articulado, complementario y sincrónico de las diferentes áreas internas.

Las instancias del Sistema son:

Consejo directivo: es la máxima instancia para la formulación, seguimiento y análisis de políticas de la Secretaría y deliberación y asesoría de la entidad, estará conformado por la-el Secretaria-o de Integración Social, quien lo preside, la-el subsecretaria-o, los-las directores-as y los las jefes de oficina y por los demás servidores y servidoras públicas que defina la-el Secretaria-o.

Consejo de gestión social integral: Es la instancia que articula las áreas misionales de la Secretaría en torno de una forma de gestión particular que garantice la respuesta integral de la institución a los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos y ciudadanas atendiendo especialmente al momento de su ciclo vital, a los grupos humanos más directos en los que transcurre su vida cotidiana y al territorio social en el que se inscriben.

Estará presidido por la-el Secretaria-o de Integración Social y harán parte de él, la-el Subsecretaria-o, los-as directores-as de Análisis y Diseño Estratégico, Poblacional y Territorial y, los-as subdirectores-as de cada una de estas Direcciones. Podrán ser invitados por sugerencia de cualquiera de sus miembros las demás servidoras o servidores públicos que se consideren pertinentes.

Consejo de seguimiento al cumplimiento de metas sociales y financieras: Es la instancia de deliberación, análisis y toma de decisiones frente al estado de avance de las metas sociales y financieras de la Secretaría. Estará presidido por la-el Secretaria-o de Integración Social y harán parte de él, el-la Subsecretario-a, los-las directores-as y subdirectores-as. Adicionalmente podrán ser convocados-as los demás servidores y servidoras públicas que la-el Secretaria-o considere pertinentes.

Finalmente, en el marco de los principios constitucionales y legales, la SDIS soporta su accionar en los principios de: Solidaridad, Autonomía, Reconocimiento de la diversidad, Participación, Universalidad, Probidad, Equidad, Corresponsabilidad y Efectividad.

1.1.6 Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social.

El Sistema Integrado de Gestión, como herramienta de gerencia basada en procesos, requirió ser armonizado con lo previsto en el decreto distrital 176 de 2010, articulando los siete (7) subsistemas previstos en dicha disposición y definiendo con mayor precisión la composición y funciones de las diferentes instancias previstas para la coordinación y operación del Sistema en su conjunto y de cada uno de los Subsistemas que lo conforman; a la luz de las nuevas directrices estratégicas de la entidad, en coherencia con su visión, misión, funciones, proyectos institucionales y la estrategia de Gestión Social Integral. El anterior decreto deroga la Resolución 438 de 2007

Como resultado de la armonización se definió los Líderes de Proceso encargados de la coordinación y gestión de cada subsistema; a saber:

1. Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA): a cargo del Líder del Proceso de Gestión de Bienes y Servicios
2. Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI): a cargo del Líder del Proceso de Mantenimiento y Soporte de TIC
3. Subsistema Seguridad y Salud Ocupacional (S&SO): a cargo del Líder del Proceso de Gestión de Talento Humano
4. Subsistema Responsabilidad Social (SRS): a cargo del Líder del Proceso de Direccionamiento de los Servicios Sociales
5. Subsistema de Gestión Ambiental (SGA): a cargo del Líder del Proceso de Gestión de Bienes y Servicios
6. Subsistema de Gestión de Calidad: a cargo del Líder del Proceso de Direccionamiento Estratégico
7. Subsistema de Control Interno: a cargo del Líder del Proceso de Mejora Continua

La nueva resolución del SIG, define las instancias que cumplen funciones u obligaciones frente al desarrollo del Sistema Integrado de Gestión:

1. Instancias directivas: Comité coordinador del Sistema Integrado de Gestión, Líderes de Proceso y Representante de la Alta Dirección .

2. Instancias operativas: Gestores de Proceso, Gestores del Sistema Integrado de Gestión y Gestores de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico (DADE).

3. Instancia de evaluación independiente: Oficina de Control Interno

Mapa de procesos de la Secretaria Distrital de Integración Social.

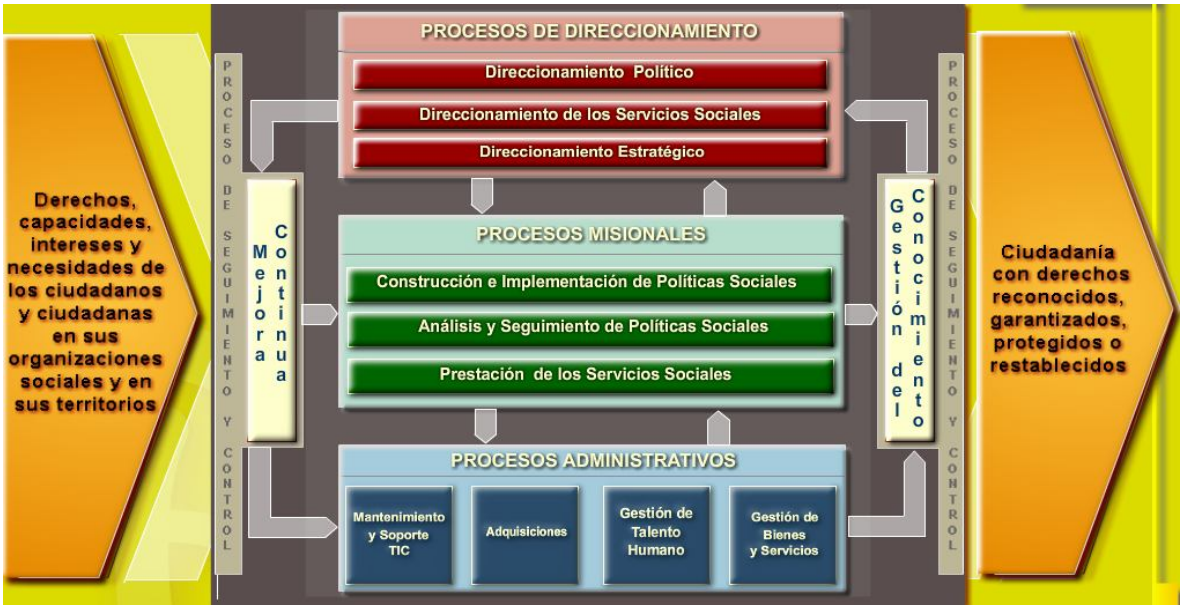

1.2 DE LA FILOSOFÍA POLÍTICA QUE ORIENTA EL PROYECTO ESTRATÉGICO DE LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL 2008 – 2012[1]

En Colombia se reconocen los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en la Constitución Nacional de 1991, al promulgar en el artículo 1° que Colombia es un Estado Social de Derecho, lo que ratifica los compromisos adquiridos por la nación al ser uno de los países suscriptores del PIDESC en 1968. Este compromiso ratifica el deber e importancia del Estado, mediante la formulación y desarrollo de las políticas públicas, un compromiso acorde con los principios y pronunciamientos de los DESC.

Lo anterior se entiende, como el compromiso colectivo por avanzar en la justicia y la democracia para todos los ciudadanos y ciudadanas sin distingo de su condición de género, etnia o clase social.

Sin embargo, como pacto social es necesario reconocer que su concreción se define a la luz de la construcción de acuerdos entre los diversos actores que componen la sociedad colombiana. Es necesario reconocer, que en la observación de la realidad, el avance en relación con la justicia, la democracia, la calidad de la vida y el bienestar, se vislumbran múltiples retos para el gobierno nacional y para los gobiernos locales.

En este sentido, el plan de gobierno "Bogotá Positiva para vivir Mejor" presenta una propuesta que reivindica la concreción de los derechos como una forma de alcanzar una ciudad incluyente, justa y equitativa, donde se destaca el tema de igualdad como justicia social.

[1] Tomado de Molina A., Nancy y De Negri, Armando. Informe de Asesoría del proceso de Planeación Estratégica 2008-2012. SDIS, julio de 2008.

Razón por la cual, es necesario revisar los elementos centrales del enfoque de derechos como orientación central en la formulación de la política social en la ciudad, a saber:

- **El marco de los Derechos Humanos.**

Con el fin de evitar injusticias y lograr que las personas vivan en condiciones dignas propias de todo ser humano, surge la Declaración Universal de los Derechos Humanos que en su preámbulo expone su esencia:

> *"Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.*
>
> *Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;*
>
> *Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;*
>
> *Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad (…)"*[2]

Bajo estos principios, la Asamblea General de la ONU proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos como:

> *"Ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción"*[3]*.*

De esta manera, el Estado de cada país es el máximo responsable de garantizar lo expuesto en este instrumento internacional, en su carta política que se encarna en la Constitución Política de Colombia,

> *"Con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana decreta, sanciona y promulga la Constitución Política de Colombia"*[4]*.*

En consecuencia, los Derechos humanos transcienden la esfera normativa de los períodos gubernamentales en la obligación de la universalidad y correspondencia con las diferentes comunidades civiles y políticas que hacen parte de la sociedad como un todo, de ahí hay que tener en

---

[2] Organización de las Naciones Unidas, *Declaración Universal de Los Derechos Humanos, Adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (iii) del 10 de diciembre de 1948.*
[3] Íbidem.
[4] Preámbulo de la Constitución Política de Colombia promulgada en 1991.

cuenta que "Los derechos humanos pueden ser vistos como demandas primordialmente éticas. Ellos no son mandatos principalmente 'legales', 'proto-legales' o 'legales-ideales'. Aunque los derechos humanos puedan, y con frecuencia lo hacen, inspirar la legislación, éste es un hecho posterior, más que una característica constitutiva de los derechos humanos" (Sen, 2004).

En las declaraciones internacionales se destaca el **carácter universal** de los derechos y su correspondencia a cualquier hombre sin importar el lugar o el tiempo de su ubicación; su inclusión en las constituciones lo que los convierte en **derechos del ciudadano** de un Estado concreto; su **carácter positivo**, porque se entiende que los Derechos Humanos no sólo serán proclamados sino protegidos de un modo fáctico**,** incluso contra el propio Estado que los viole; y el **carácter de exigibles** ante el Estado por parte de todos los ciudadanos y ciudadanas. Esta exigibilidad es promovida por la sociedad – ciudadanía quien exige al Estado el cumplimiento de las garantías vinculadas con la vida digna[5].

Dentro de los aspectos subyacentes para esta garantía están los Derechos Económicos, Sociales y Culturales –DESC- que enmarcan otras cuestiones básicas como la salud, educación, vivienda, trabajo, entre otras que su garantía permite el goce de los derechos fundamentales para la dignidad humana. Su importancia radica en que todos los derechos humanos son indivisibles e interdependientes. Las violaciones de los DESC (por ejemplo, no proteger los derechos sobre las tierras de los pueblos indígenas, negar los derechos de educación a las minorías y prestar servicios de atención médica de manera no equitativa) a menudo están relacionadas con violaciones de los derechos civiles y políticos en forma de negaciones reiteradas. Del mismo modo que para el pleno disfrute del derecho a la libertad de expresión es necesario concertar esfuerzos en favor del derecho a la educación, para el disfrute del derecho a la vida es preciso tomar medidas encaminadas a la reducción de la mortalidad infantil, las epidemias y la malnutrición.

El reconocimiento de los DESC no es un mero catálogo de buenas intenciones por parte de los Estados. Son derechos que se derivan directamente de tratados internacionales de derechos humanos, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (1966) y las normas establecidas por organismos especializados como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)[6.]

En el avance de la garantía de los derechos está la equidad como factor necesario para que las personas se desenvuelvan en la sociedad bajo condiciones optimas de calidad de vida y donde suplan sus necesidades básicas en entornos donde se respetan las diferencias de unos y otros, así superar injusticias.

Al hablar de las diferencias injustas y evitables hay que tener en cuenta que dichas diferencias no son "naturales" ni circunstanciales, sino que dentro de las relaciones sociales responden a las dinámicas estructurales, que condiciona la posición de unos y otros en la escala económica y social. Este componente tensiona al interior de la sociedad las valoraciones que definen una situación o condición de desigualdad como algo "normal" y por tanto "no modificable", cuando esta misma circunstancia ya no es aceptable por otras sociedades[7.]

- **Las Políticas Públicas y las Políticas Sociales para la Garantía de los Derechos Humanos**

[5] Corporación Grupo Guillermo Fergusson Escuela Popular de líderes. Modulo V Exigibilidad y derecho a la salud, 2007
[6] ANMISTÍA Internacional, Haciéndonos escuchar, Por los derechos Humanos en Todo el Mundo -DESC- 2008.
[7] Tomado del documento Diseño de un Observatorio de Equidad, Calidad de Vida y Salud en Bogota, elaborado por el Centro de Investigaciones para el Desarrollo. Año 2006

Las políticas públicas son el conjunto de iniciativas, decisiones y acciones del régimen político[8] que ya sea por necesidad social, interés del grupo político o de sentido político, pretende generar el bien común. Es una de las formas como el Estado se vuelve realidad e incide en la cotidianidad de la población; es la concreción del Estado y los poderes en juego, en acción política y social.

Las necesidades[9] sociales están en la base de las políticas públicas, ya que estas últimas son la respuesta gubernamental a las demandas sociales vinculadas con dichas necesidades. En este sentido, la insatisfacción social visibiliza el conflicto entre la necesidad de la población y el desarrollo de la sociedad, vía las políticas públicas. Así el estado mediante diferentes iniciativas, decisiones y acciones, incide, direcciona, busca resolver o transformar los problemas sociales.

En este marco, las Políticas Sociales aparecen en general como un cierto grupo de políticas públicas dedicadas particularmente a responder de manera directa en el bienestar de los ciudadanos mediante el suministro de servicios o recursos. En su naturaleza intrínseca son instrumento del estado, eminentemente redistributivo del ingreso, por tanto deben cumplir una función compensadora de las desigualdades sociales y en particular de aquellas que son generadas por el desenvolvimiento de la economía capitalista. En palabras de Marshall "la política social usa el poder político para remplazar, completar o modificar operaciones del sistema económico, con el fin de alcanzar resultados que este no lograría por sí mismo, y al hacer esto, lo hace orientado por valores distintos a los de las fuerzas del libre mercado"[10]

Tanto las políticas públicas en general, como las políticas sociales en particular, orientadas en la perspectiva de la garantía de los derechos deben entenderse como reflejo del proceso societario en relación con los valores que subyacen al reconocimiento de estos; a la lógica social del reconocimiento del interés colectivo o público como el reconocimiento de aquello que es de interés de todos y a la estructura de interacción entre los actores.

Estos aspectos, reflejan las relaciones sociales de grupos (políticos, sociales), que inciden en mayor o menor medida en el Estado. Así los grupos sociales y políticos que se ven afectados por el problema ejercen presión para que dicho problema sea visibilizado en el debate y la decisión pública. Por tanto, la política pública no es esencialmente, una decisión de los especialistas, es producto de la intervención de grupos de interés que inciden en su formulación.

- **El rol del Estado: Rectora de las Políticas Públicas**

Comprendiendo las políticas públicas y sociales como proceso de negociación y concertación social, emerge una función clave del Estado como garante de los derechos y que descansa en el reconocimiento de este como rector de las mismas, acepción que más allá de ubicarlo como líder o dinamizador del proceso se refiere a su obligación en el sentido de salvaguardar el interés público, como el interés de todos los sujetos y grupos de la sociedad, en medio de las tensiones de actores con diversidad de intereses y con posibilidades diferenciadas en relación al poder de incidir en las decisiones vinculadas con las políticas y la dinámica social.

Donde el Estado tiene la responsabilidad de Planear y conducir (en conjunto con los demás actores) de manera transparente, las actividades que operativicen un modelo redistributivo que responda a las

---

[8] Entendido como la forma de organización institucional predominante del estado en una sociedad particular cuyo propósito es buscar un determinado comportamiento político y social, el cual es definido por el predominio de una alternativa ideológica en pugna de poderes en la sociedad. Medellín, P.:Inestabilidad, incertidumbre y autonomía restringida: elementos para una Teoría de la estructuración de políticas publicas en países de baja autonomía gobernativa. CIDER Universidad de los Andes. Bogota 2000.

[9] En el concepto tradicional significa estado de carencia. De falta de aquello que es útil o necesario para el desarrollo integral del ser humano, pero en el enfoque del desarrollo a escala humana es entendido como "potencia" porque moviliza la persona en determinado sentido para satisfacerla. Montoya, Gloria [Et,al]. Diccionario especializado de trabajo. Medellín, 2002. Pág.95.

[10] T.H.Marshall, Social Policiy in the Twentieth Century, Hutchisnosn, Londres, 1975, p. 15 citado por Fernández 0: "Lo social y la Política Socia" en Política social y descentralización en Costa Rica, UNICEF- Universidad de Costar Rica, San José, 1998, pp. 7 -29.

necesidades sociales, mantenga la cohesión social y conduzca a la garantía universal de los derechos con equidad en beneficio de un desarrollo armónico y sostenible de ciudad.

En este sentido, el rol del Estado frente a la rectoría, no sólo está en el reconocimiento de los acuerdos y tensiones de orden Internacional que deben cumplirse sino en su consolidación permanente (de todos los actores) tanto del sector público como privado dentro de su proceso de organización, estableciendo nuevas estructuras que puedan dar respuesta de las necesidades sociales en los diferentes territorios, teniendo como principio el interés público. Por tanto, el Estado debe redimensionar y rescatar que toda acción vinculada con los asuntos de interés colectivo que está predeterminada por la intencionalidad del marco constitucional y el cuerpo legislativo que lo soporta, haciendo que la autonomía de los entes privados o sociales que interactúan con los mismos no suprima su naturaleza y el sentido de alcanzar los fines constitucionalmente definidos en relación a estos.

Teniendo claro que dentro de la rectoría del Estado se encuentra la garantía universal de los derechos, implica un reto central en la superación de una focalización excluyente que es hoy la columna vertebral de la política social, lo que se traduce en una contradicción con el marco de derechos, al excluir la población que está fuera de sus criterios de elegibilidad, lo que termina además aislando los programas sociales en relación a un plan general de desarrollo humano y social, lo que genera fragmentación de políticas y baja efectividad en la inclusión social (ejemplo típico es la división entre políticas sociales y económicas como se fueran dos dimensiones aisladas).

1.3 EL DESARROLLO DE LA FILOSOFÍA POLÍTICA AL INTERIOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

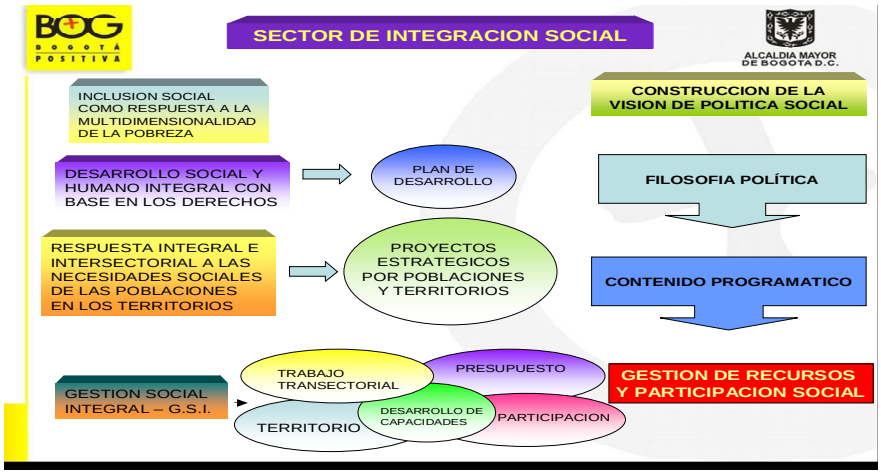

La Secretaria Distrital de Integración Social, adopta como filosofía política, el enfoque de derechos que plantea el Plan de Desarrollo Distrital: Bogotá Positiva *para vivir mejor*. Retomando del mandato constitucional, la propuesta para trabajar en busca de la equidad, la integralidad y la universalidad para la garantía de los derechos a las personas en Bogotá. Siendo coherentes, establece el diseño y formulación de nuevos proyectos que den cuenta de las respuestas necesarias que la población demanda, reconociendo la diversidad y propendiendo por la transectorialidad para llegar a los territorios de manera organizada, no fragmentada y con contenidos concretos que respondan a sus expectativas.

Por último, se establece dentro de la gestión, como estrategia reina: *la* ***Gestión Social Integral***, respaldada por el artículo 6° del plan de desarrollo, dentro del objetivo estructurante Ciudad de Derechos. La cual se desarrollará como la articulación de los territorios donde habitan personas reconociendo su diversidad y condición, la participación no como un fin sino como un medio para el ejercicio pleno de los derechos, el desarrollo de capacidades que involucra no solo a la comunidad sino también a los servidores públicos de los diferentes sectores en los niveles central y local, el

trabajo transectorial que convoca a todos los sectores: públicos, privados, organizaciones comunitarias, internacionales y nacionales, alrededor de un objetivo común que es el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Bogotá, para lo cual debe construirse una propuesta conjunta de intervención en los territorios que permita disminuir las brechas de inequidad existentes y por último, el presupuesto, que equivale a la inversión social necesaria para que las propuestas de intervención sean una realidad.

En este sentido, la responsabilidad como Sector de Integración Social es responder de manera integral y transectorial las necesidades de los habitantes de la ciudad, especialmente aquellas poblaciones en condición de vulnerabilidad, interactuando y actuando con identidad social y liderazgo en el territorio.

1.3.1. LA GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL – G.S.I. – COMO LA PRINCIPAL APUESTA ESTRATÉGICA DE LA ADMINISTRACION.

El componente de gestión es fundamental para el cumplimiento de los contenidos programáticos que se plasman en los diferentes proyectos de la entidad. Generalmente, la gestión se ha caracterizado por ejercicios tecnocráticos, distantes de las necesidades de las personas y altamente fragmentada. No replantear la gestión dejaría como discursos vacío el componente de filosofía política y lo programático, por lo que se propone que en lugar de reducir este debate a los cánones tradicionales, la promoción de un reordenamiento de la gestión a partir de la incorporación de asumir las responsabilidades frente a las exigencias de los contenidos programáticos orientados por la filosofía política adoptada.

Así, asuntos como descentralización y la territorialización social de las acciones; la planeación integrada y transectorial de los sectores de gobierno; la articulación público –privada y la participación social efectiva orientada hacia la exigibilidad de los derechos, deberán ser redimensionados dándoles un lugar de elementos estructurantes para la formulación y ejecución de las Políticas Sociales en los territorios.

Con estas orientaciones se incorpora dentro del plan de desarrollo “Bogota Positiva para vivir mejor” La G.S.I. como la estrategia para la implementación de la política social en el distrito, que promueve el desarrollo de las capacidades de las poblaciones, atendiendo sus particularidades territoriales y asegura la sinergia entre los diferentes sectores, el manejo eficiente de los recursos y pone de presente el protagonismo de la población en los territorios. Articulo 6. Plan de Desarrollo. Dentro de esta definición se pueden identificar tres ejes de la acción de la G.S.I.: 1.La mirada transectorial desde el Estado., 2.Integración estatal y privada desde el interés público. Y 3. La sociedad civil que ejerce el control social y la exigibilidad de los derechos.

La G.S.I. dentro de la nueva apuesta estratégica (se puede observar en la gráfica anterior), tiene 5 componentes, a saber:

1. **Trabajo Transectorial**
2. **Territorio**: Abordaje de poblaciones en **territorio**: escenario social y político
3. **Participación** decisoria en las políticas públicas
4. **Desarrollo de Capacidades**
5. **Presupuesto**

1.3.1.1 TRABAJO TRANSECTORIAL

La transectorialidad se define como la capacidad de interlocutar o dinamizar las disciplinas de conocimiento alrededor de una realidad problematizada, en esta caso, bajo el enfoque de garantía de derechos y acogiendo la experiencia vital de las personas afectadas, haciendo que el ”problema

hable" y cuestione las disciplinas, los sectores, las organizaciones y demás entornos, donde operan estos conocimientos, a partir del imperativo de responder a necesidades concretas[11].

El condicionante para el ejercicio pleno de un enfoque transectorial reside en su orientación y capacidad de provocar cambios substantivos en la realidad problematizada, por medio de una convergencia de teorías y acciones que se retroalimentan entre sí, superando la fragmentación de del problema y de las medidas para superarlo.

En consecuencia, la transectorialidad se entiende como una estrategia de gestión entre el Estado con el sector privado, organizaciones no gubernamentales, organizaciones internacionales, y la comunidad, y pretende integrar el esfuerzo del conjunto de la sociedad para lograr respuestas que permitan alcanzar la calidad de vida de la población en su perspectiva más integral. Se habla de transectorialidad porque pretende articular los distintos actores, que implica una comprensión concertada y sistémica de los problemas y situaciones, para construir un modo de atención que permita concretar respuestas ajustadas a las necesidades, capacidades y aspiraciones de las personas, familias y comunidades, y un modo de gestión de los recursos que favorezca este tipo de abordajes:

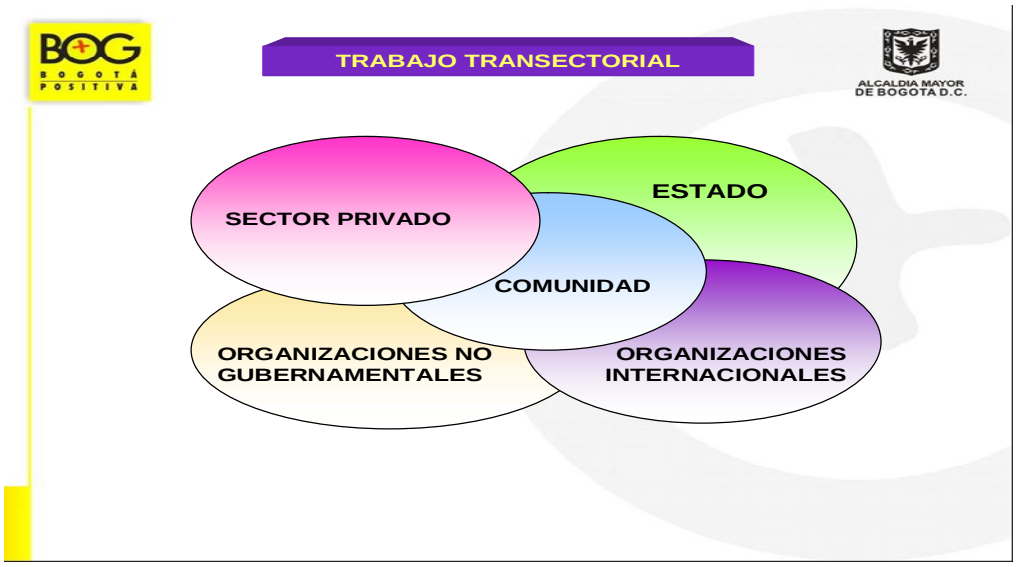

La transectorialidad se concreta en territorios sociales, definidos como resultante del reconocimiento de identidad y pertenencia de los grupos humanos en el espacio que ocupan o en el que transcurre su vida.

En esta perspectiva, la transectorialidad como ejercicio aplicado de la transdisciplinariedad de conocimientos, obedece a la necesidad de responder efectivamente a los determinantes sociales, daños y sus consecuencias. Esta amplitud extrapola lo que pueden ofrecer los actores aisladamente, haciendo que la naturaleza compleja de los problemas demande las disciplinas y acciones necesarias, definiendo un modo de atención y el correspondiente modo de gestión que puedan generar las respuestas requeridas. De esta forma, la transectorialidad busca leer de manera integral las necesidades en los territorios, romper la cadena de determinaciones que en la sociedad producen los problemas de calidad de vida, y lograr respuestas articuladas, organizadas e integrales que logren la producción del bienestar en la ciudad.

[11]De Negri A.: Construcción de alternativas políticas en pro del derecho integral a la salud. Bases conceptuales del ejercicio en la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, 2004- 2005. Investigaciones en seguridad social y salud. Secretaria Distrital de Salud. 2006

El Estado

La transectorialidad permite el ordenamiento de todos los sectores, su funcionamiento convoca a todos los actores, reorganiza institucionalmente y responde a las necesidades construyéndose con otros. Lo transectorial se justifica no sólo en el desarrollo de las salidas sino en la misma lectura de las necesidades.

Sin embargo, la realidad local en términos de la operación del Estado presenta otra lógica. Así, se encuentran excesivos espacios que desde diversas perspectivas trabajan los asuntos relacionados con la calidad de vida, que no se comunican, ni interactúan, ni articulan adecuadamente. En este sentido, impera una lógica de trabajo de carácter multisectorial que se entiende como una sumatoria de acciones que con frecuencia compiten entre sí. Esporádicamente se ven acciones de corte intersectorial, que no se caracteriza por ser una acción estructurante sino referida a temáticas delimitadas o grupos poblacionales sobre los cuales se articulan o coordinan recursos para que cada quien ejerza la acción que considera pertinente desde su propia competencia, sin lograr entender de manera integral la necesidad de la gente y desde allí operar la acción de cada sector.

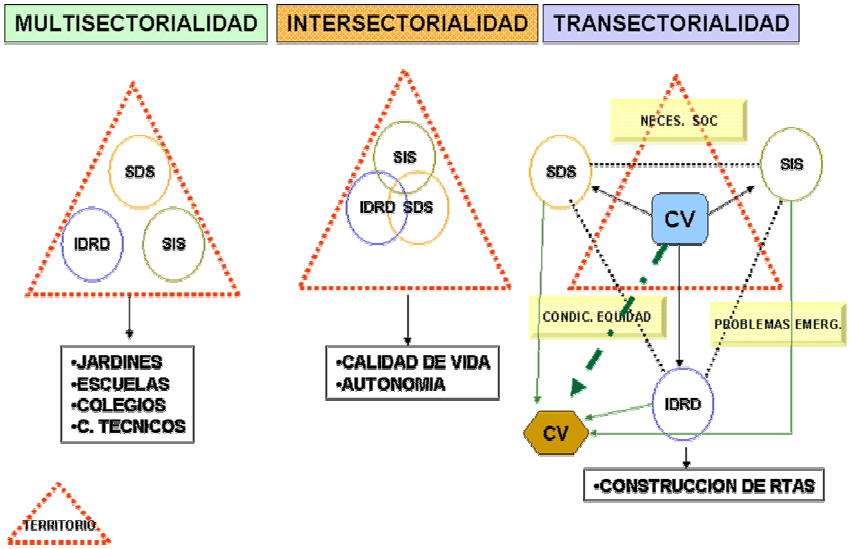

Molina N.; De Negri A. y otros: Informe Final. Diseño y ejecución de un Programa de Educación continuada para el desarrollo de la Estrategia Promocional de Calidad de Vida y Salud en grupos de trabajadores informales. Universidad Nacional de Colombia – Secretaria Distrital de Salud Mayo 2007

Dentro del trabajo transectorial del Estado en los territorios, se identifican algunas acciones prioritarias a desarrollar:

- **Gestión Distrital**

  Se debe evaluar la necesidad de contar con espacios distritales con presencia deliberativa y decisoria de la sociedad civil y del sector privado como participantes activos en la formulación y desarrollo de las políticas públicas.

  En el plano de una amplia convocatoria, el Estado debe fortalecer su papel como rector de los asuntos de interés público, como mecanismo para motivar y hacer seguimiento en el cumplimiento de las responsabilidades de los múltiples actores y de la sociedad en su conjunto.

Se deben crear mecanismos de control social en relación al cumplimiento de la responsabilidad del Estado en la respuesta institucional, la promoción y fortalecimiento de la respuesta social. Lo anterior responde a un escenario de desconocimiento de derechos y servicios y la ausencia de una institucionalidad que apoye la existencia y desarrollo del control social.

- **Gestión Local**

Las instituciones del Estado son responsables de atender a las poblaciones fragilizadas y deben ser garantes de bienestar, seguridad, protección y restitución de la dignidad. Hoy existen serias dificultades al respecto.

En lo local se encuentran excesivos espacios que desde diversas perspectivas trabajan los asuntos relacionados con la calidad de vida, así mismo existen múltiples comités, que no se comunican, interactúan ni articulan adecuadamente. Es necesario definir consensualmente los roles de cada instancia, considerando:

- Mapas de funcionamiento en los territorios,
- Análisis normativo,
- Análisis de competencias y
- Acumulado social.
- Red local, como mecanismo de trabajo transectorial garantizando en ellos la participación de todos los actores sociales que hacen presencia en los territorios.

- **Gestión desde las Instituciones**

Esta perspectiva debe operacionalizarse con un criterio territorial en relación con las necesidades caracterizadas que busque superar la débil articulación institucional, interinstitucional y transectorial.

Existe una inestabilidad en la forma en que las instituciones abordan los temas relacionados con la calidad de vida, marcada por la ausencia de una lectura integral en los territorios, que oriente el diseño de las respuestas. Como consecuencia de lo anterior, la acción intersectorial es desarticulada en el diseño, operación, seguimiento y ajuste de las respuestas.

Así, se debe priorizar:

- Fortalecer la estructura de referentes territoriales12
- La definición de planes estratégicos transectoriales,
- El soporte transdisiciplinar del modelo,
- La formación del recurso humano.

<u>El Sector Privado</u>

La transectorialidad busca hacer comprender al sector privado, su responsabilidad con la garantía de los derechos de todas y todos los ciudadanos, articulando sus acciones dentro de las respuestas que requieren los territorios. En consecuencia, el Estado ordenado y ejerciendo rectoría convoca al sector privado a ejercer su responsabilidad social frente a las necesidades identificadas en los diferentes territorios aunando esfuerzos y hacer más partícipes sus recursos con el entorno urbano.

<u>Organizaciones No Gubernamentales y organizaciones internacionales</u>

En el proceso de lectura de necesidades, se identifican actores de organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales, que hacen presencia, desarrollan acciones y

[12] La territorialización aparece como pieza central en el desarrollo del modelo con lo que la incorporación de este criterio en toda la estructura de políticas, planes y programas en una tarea central para viabilizar el modelo.

ejercen algún tipo de poder en los territorios. Con ellos, se debe articular las respuestas integrales toda vez que contribuyen de una u otra manera a las soluciones de los problemas identificados pero de manera aislada. Precisamente la cooperación que brindan debe hacerse con una visión transectorial, que invita a todas las organizaciones a realizar una lectura conjunta de los problemas y a formar parte de la solución de los mismos.

Comunidad

En este componente de la transectorialidad, no solamente se deben ver las organizaciones comunitarias organizadas que participan e interactúan con las instituciones del Estado generalmente sino también los sujetos y las familias:

- **Gestión desde los sujetos**

  En el plano individual se propone afectar los niveles de conciencia, lo que está dirigido a alcanzar mayor autorreconocimiento de sí mismo, como condición para el empoderamiento en la medida en que se resignifica al sujeto político, su autonomía y su ciudadanía como práctica cotidiana que posibilita la integración social. En este plano el valor del "sujeto – trabajador" "sujeto – ciudadano" "sujeto – transformador" es central para el proceso de mejoramiento de las condiciones de vida y el logro de autonomía.

- **Gestión familiar**

  La familia es una forma de asociación humana, voluntaria o necesaria, con funciones sociales y políticas, de la cual resulta la conformación de unidad doméstica, lo que implica compartir vivienda, alimento, intimidad, sexualidad, afecto y cuidado mutuo. La familia es una instancia fundamental de socialización de las personas, por lo cual, todo lo que en ella ocurra define el destino de sus miembros y el carácter de la sociedad en su conjunto. La familia puede reproducir la solidaridad y las relaciones afectivas de libre elección o las injusticias y formas de dominación, tanto como contribuir al cambio social para la construcción de una sociedad justa y democrática.
  Así, el logro de una convivencia democrática en las familias es una referencia fundamental para construir una sociedad democrática y de ahí la necesidad de reproducir los valores que en ella se fundan a lo largo de las generaciones mediante los vínculos que permanecen a lo largo del ciclo vital así las familias se recompongan o se reagrupen en nuevas formas de asociación.

  Por estas razones se hace un reconocimiento de este núcleo clave en la gestión transectorial ya que la implementación de las respuestas específicamente en lo referido a provisión de servicios asistenciales debe tener un abordaje familiar y comunitario.

1.3.1.2 Territorio: Abordaje de poblaciones en territorio: escenario social y político

El territorio se concibe como el escenario donde habitan y se desarrollan los individuos, las familias, las comunidades y el medio ambiente; en este sentido, se identifican dos condiciones primordiales del territorio, como:

- Escenario Social: donde se puede visualizar la totalidad de la población, donde se identifican las condiciones diferenciadas de calidad de vida de quienes lo habitan, donde se reconocen las necesidades desde los derechos y sus respectivas inequidades.

- Escenario Político: Donde se detecta la arquitectura para la acción transectorial y su articulación con la acción social, los actores estratégicos, las asimetrías de poder y las reglas

de interacción entre los actores. En este escenario se determina la necesidad de fortalecer la estructura del Estado en los territorios y las sinergias entre sus actores para lograr legitimidad y gobernanza local.

Concientes de estos dos escenarios y reconociendo la fragmentación que desde el nivel central se lleva a los mismos, no sólo de los programas e intervenciones sino de la asignación de recursos y gestores; la SDIS establece una nueva propuesta de intervención donde todos los sectores compartan el enfoque de Derechos, se tenga como objetivo común el mejoramiento de la calidad de vida de todas y todos los ciudadanos y se comprometan con el art. 6° del plan de desarrollo, gráficamente se muestra así:

Una vez se tiene la apuesta en común, se requiere realizar tres grandes acciones a saber:

1. Conformación de los equipos interdisciplinarios, transectoriales por territorios:

Unificada la filosofía política, el compromiso frente al mejoramiento de la calidad de vida de la población, forma parte de la nueva propuesta la conformación de equipos interdisciplinarios y transectoriales que dominen el enfoque de derechos, las metodologías de identificación de necesidades y elaboración de planes de acción.

Estos equipos serán los multiplicadores y constructores de desarrollo territorial en conjunto con los actores que en el intervienen.

2. Lectura de necesidades:

Para leer los problemas en los territorios se hace necesario incluir un nuevo concepto “Fragilidad Social”, el cual nos permite determinar las diversas exposiciones en las que se encuentran los individuos, familias y entornos, asumiendo continuos riesgos que no se detectan exclusivamente con el SISBEN. Es decir, se incluye un concepto adicional a vulnerabilidad para identificar prioridades en todos los grupos poblacionales.

Por otro lado, toma un papel importante el cambio de paradigma que deben tener tanto la comunidad como los servidores públicos, donde los primeros deben verse como sujetos de derechos y no como beneficiarios de un servicio y los segundos como garantes de derechos y parte del Estado y no como funcionarios que prestan un servicio.

Reconocer las necesidades a la luz de los ciclos vitales entendiendo que estos se desarrollan en territorios que legitima la misma comunidad como barrio, UPZ, zonas, etc. Y donde se expresan las necesidades, sus causas y afectaciones.

Por tanto, el diseño de una metodología que recoja las necesidades sociales en los territorios desde una perspectiva de derechos es indispensable para avanzar en la nueva propuesta.

En la siguiente gráfica se esquematiza la estructura básica para la lectura de necesidades:

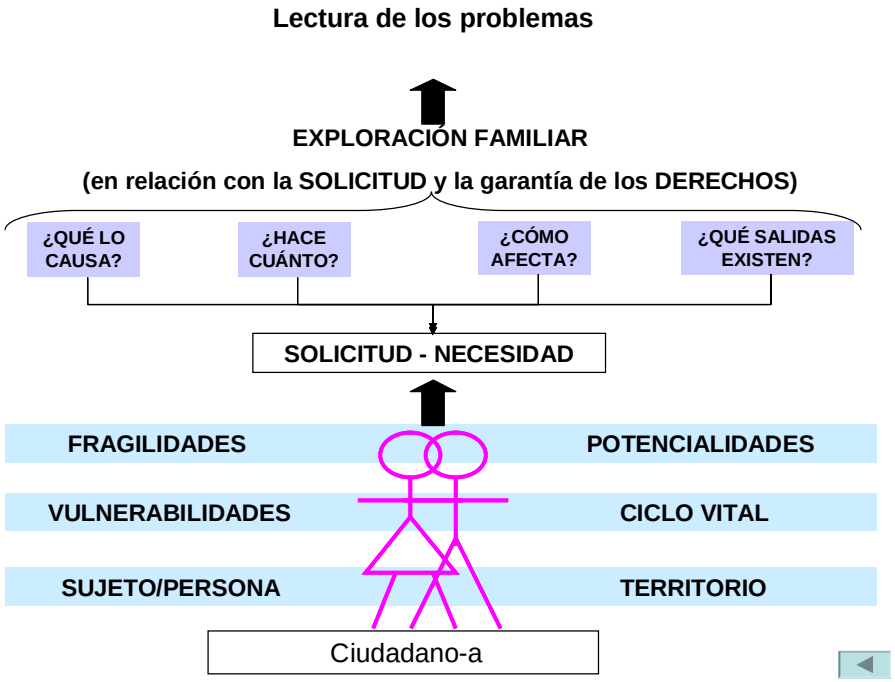

3. Construcción transectorial de Planes de acción individual, familiar y del entorno:

Una vez recogida la información de los territorios, se sistematiza y se lleva a una mesa de análisis transectorial, para determinar las intervenciones que puedan dar solución a la problemática identificada y se elaboran los planes individuales, familiares y del entorno.

Diseñados los planes, se deben concertar con los individuos, familia y comunidad a intervenir con el fin de acercar las soluciones a la realidad y establecer las nuevas ofertas necesarias que deben conseguirse con todos los actores que en él intervienen. Al mismo tiempo, definir las prioridades de las intervenciones.

Para la construcción de los planes y la concertación de los mismos, debe diseñarse una metodología que implementarán los equipos de trabajo en los territorios.

4. Mecanismos de gestión para los planes:

Además de la organización de los equipos interdisciplinarios transectoriales para intervenir los territorios, se requiere un rol protagónico de las subdirecciones locales como rectores de la política social garantes del interés colectivo en ellos, para tal fin, no sólo se debe fortalecer la subdirección sino también los diversos escenarios de coordinación y concertación donde convergen las propuestas programática de todos los actores que se expresan en el territorio y de las acciones transectoriales; el seguimiento y el monitoreo de las acciones y sus resultados combinados en la población los cuales tendrán efecto en el ajuste de las intervenciones y en las estructuras de los sectores. Lo anterior, orientado desde el imperativo de responder a las necesidades de las poblaciones en el territorio, con énfasis en la disminución de las inequidades.

Para lograr lo anterior, se propone establecer claridades frente a los roles, responsabilidades y funciones que debe operar en cada escenario y el papel de la SDIS en los mismos, por ejemplo:

- Ubicar de manera clara el rol del Consejo Distrital de Política Social y los subcomités a nivel Distrital y Local, en el reconocimiento de la deuda social y su progresiva superación. Estos espacios han sido definidos como escenario privilegiado para la construcción de acuerdos, el desarrollo y el seguimiento de la Política Social.

- El Consejo Local de Gobierno, siendo éste una Instancia de coordinación y articulación de las estrategias, planes y programas que se desarrollan en las localidades, la SDIS, en cabeza de los subdirectores, debe priorizar la **Gestión social integral** como estrategia de acción del Consejo y la Participación y fortalecimiento de las redes sociales como sustento de la política social.

- Las necesidades resultantes de los planes de los territorios generarán acciones que en el nivel local no siempre tienen alternativa de solución, las cuales deben exponerse en el comité Distrital de Gestión Social Integral quienes realizaran la abogacía y alianzas necesarias para su cumplimiento.

- Promover la alianza estratégica entre SDIS y Alcaldías Locales y la configuración de los equipos transectoriales locales, hacia una convergencia programática de estos entes en lo local llegando a acciones coordinadas a través de una gestión social integral según necesidades de los territoriales.

- Participar y promover la consolidación de las políticas publicas sociales ante los Consejos de Plantación Local como ente consultivo en la formulación de los planes de desarrollo local.

- Dar prioridad a la articulación con la Secretaria de Desarrollo Económico, la Secretaria de Salud, la Secretaria de Gobierno, y la Secretaria de Integración Social.

1.3.1.3 Participación decisoria en las políticas públicas.

La gestión debe generar condiciones para una mayor democracia institucional, en el sentido de un real reconocimiento y participación de la sociedad en su ordenamiento como parte del Estado, al tiempo que construye escenarios sociales para la participación social la cual es trascendente para identificar necesidades, construir respuestas y generar mecanismos de gestión.

De esta forma, se plantea: Que la participación es transversal a todos los procesos que le dan concreción: lectura integral de necesidades, diseño de respuestas y gestión necesaria para viabilizarlas, evaluarlas y ajustarlas.

Que reconociendo el proceso de construcción de participación y ciudadanía en nuestro contexto, la promoción de estas requiere de la constitución de escenarios y condiciones para que efectivamente esta logre darse en una perspectiva tal que supere los marcos instrumentales y fragmentados que le son comunes.

Que se instituye un proceso de doble vía en donde la participación es una condición indispensable en el desarrollo de la Estrategia al tiempo que esta perspectiva fortalece el desarrollo de una participación liberadora y constructora de sujetos autónomos[13].

Esta perspectiva de la participación implica reconocer y articularse a los espacios propios de la comunidad, a los tiempos y dinámicas de estas como condición indispensable para el desarrollo de políticas, programas y proyectos garantes de derecho. Esto implica desarrollar una convocatoria a diversos actores, no sólo instituciones, sino comunidad organizada, ONG`S, universidades, sector privado, entre otros en un marco en donde la participación social sea considerada piedra angular en el desarrollo de políticas públicas.

Desde una visión de construcción social de la Calidad de Vida se busca el reconocimiento del sujeto político como un sujeto de poder capaz de cambiar y proyectar la vida. En esta medida, se reconoce su experiencia vital y su saber como parte importante en el desarrollo del proceso. Desde esta perspectiva, se utilizan dispositivos metodológicos para que el sujeto reconozca sus capacidades y potencias y las encamine a transformar / afectar los determinantes y condiciones de vida, en procura de desarrollar prácticas cotidianas hacia el bienestar. En este marco el sujeto se va transformando en la medida en que transforma su realidad y es capaz de intervenirla.

Con la intención de favorecer la ciudadanía expresión de la participación y la organización social se hace necesario favorecer procesos de:

- Control social.
- Observatorios con énfasis en la participación social.
- Y exigibilidad de los derechos relacionados con la calidad de vida.

Al mismo tiempo, el fortalecimiento y promoción de redes sociales con dimensión política y autonomía y con capacidad de incidencia en los asuntos públicos son esenciales siendo coherentes con la lectura de necesidades sociales y con la respuesta a las necesidades en los territorios, es absolutamente imprescindible ‘ocupar socialmente” los territorios sociales a partir de la idea de responder de forma universal e integral a las necesidades de las personas produciendo equidad en calidad de vida. Este reto implica el reconocimiento de las estructuras institucionales y sociales existentes en cada escenario local.

En el caso de las primeras además de su reconocimiento y fortalecimiento como escenarios para la provisión de servicios (tales como escuelas, servicios de asistencia social, limpieza publica, transportes, seguridad, etc) se requiere su reordenamiento a partir de la construcción de mecanismo de regulación que permitan que se garantice y se abogue por el acceso de los ciudadanos y ciudadanas según su necesidad, y no tan sólo por cumplimiento de criterios de focalización.

Además, las redes publicas unificadas en la gestión social territorial hacia la respuesta a las necesidades sociales en calidad de vida, se debe establecer un vínculo estratégico con las redes solidarias, comunitarias existentes desde hace mucho , generando en esta integración una expansión de la capacidad de respuesta, lo que permitirá tener un substrato de redes para la gestión social de territorios donde se enmarca la ambición de responder al conjunto de necesidades a través de planes estratégicos y agendas políticas.

En ambos casos, la pretensión gira en torno a la construcción de escenarios y procesos para el debate público desde los cuales se construya un sentido compartido en relación con el interés público y la función del Estado en relación con la garantía de los derechos de todas en el territorio.

[13] Molina N.; De Negri A. y otros: Informe Final. Diseño y ejecución de un Programa de Educación continuada para el desarrollo de la Estrategia Promocional de Calidad de Vida y Salud en grupos de trabajadores informales. Universidad Nacional de Colombia – Secretaria Distrital de Salud Mayo 2007

1.3.1.4 DESARROLLO DE CAPACIDADES

Para la G.S.I. es necesario el desarrollo de capacidades que conduzcan a unificar criterios de enfoques e intervención tanto en los servidores públicos como en la comunidad y demás actores que participan en los territorios. Para ello se considera que los dispositivos de trabajo que deben estar presentes en este componente son:

- **Formación**: Comprende labores de formación y socialización de información relacionada con los aspectos que inciden en la situación problemática. Se pretende el incentivar valores que fortalezcan el desarrollo de la autonomía, bajo el conocimiento y reconocimiento de los derechos y deberes (preservación, promoción y restitución).

- **Investigación**: Es una herramienta que pretende comprender el desarrollo de las problemáticas e interrogantes que se conjugan en lo cotidiano, teniendo en cuenta elementos teóricos y prácticos, con el fin de diseñar e implementar acciones que den respuesta a las necesidades de la población en los territorios. En ese sentido, la Secretaría desarrollara acciones de producción y apropiación del conocimiento por intermedio de referentes dentro del proyecto de Investigación y Desarrollo y de los diferentes actores públicos, privados y/o comunitarios de acuerdo a temáticas sociales especificas. En este aspecto se incorporan los numerosos aportes desde la Investigación – Acción – Participación.

- **Comunicación**: Estrategia amplia que pretende promover el trabajo articulado tanto a nivel institucional como social. Comprende actividades en medios de comunicación masiva tanto como alternativos de impacto en diversos ámbitos (hogares, escuelas, instituciones, comunidad, lugares de trabajo).

- **Acceso a servicios sociales de bienestar** (públicos, privados y sociales). Programas integrales desarrolladas por el conjunto de los actores públicos y privados para atender a poblaciones prioritarias tanto en relación con el ejercicio, prevención y atención y restitución de derechos. Un tema central a ser considerado en esta estrategia se refiere a la Democratización como un aspecto a considerar en el diseño de los mismos

- **Asistencia para el ajuste institucional.** Desarrollo de acciones orientadas al ajuste y dinamización de los procesos a nivel institucional, de tal manera que se responda al enfoque que orienta la Agenda en el abordaje de la problemática, el diseño de programas y la atención especifica a grupos poblacionales. Esta estrategia pretende fortalecer de manera particular la respuesta que el estado frente a las problemáticas abordadas dado el reconocimiento de este como garante de derechos.

Por otro lado, la información es otro elemento central en la G.S.I. Aquí se destaca la cantidad y calidad de datos que al interior de las instituciones se tiene pero no los procesos articulados que puedan responder por las acciones desarrolladas en los territorios y más aún realizar seguimiento de las mismas. **La consolidación del sistema de información SIGSI** es uno de los retos dentro de este componente ya que permitiría hacer el seguimiento del comportamiento de los problemas, (considerando los diversos ámbitos: hogar, escuela, instituciones, lugares de trabajo y comunidades) en los diversos territorios con una perspectiva de reconocimiento de las inequidades en su distribución, así como el seguimiento y evaluación de las acciones acordadas para su abordaje que contribuyan a la adecuada toma de decisiones.

1.3.1.5 PRESUPUESTO

El presupuesto, es un componente vital dentro de la G.S.I. toda vez que consolida los recursos para las acciones en los territorios. Teniendo en cuenta que el trabajo está soportado en la concepción del interés público y en la construcción de bienes públicos, éstos no solo provienen del Estado, sino que también de las sinergias entre los diferentes actores, en el que la organización de los contenidos programáticos traen consigo una optimización en la utilización de los recursos en los diferentes territorios.

Lo anterior, se considera como la primera fase de este componente, para luego llegar a los presupuestos participativos, entendiéndose como la herramienta que garantiza la participación de la comunidad por etapas basadas en los diagnósticos y las vivencias de cada ciudadano quien interpreta y reconoce el territorio en el que vive incluyendo todas aquellas dinámicas que la caracterizan con el fin de elaborar, definir y controlar la ejecución del presupuesto, a través de la identificación de las demandas de los distintos sectores de la sociedad, en consenso sobre las prioridades de cada lugar y seguimiento del cumplimiento de lo aprobado por la ley.

Esta es una propuesta que plantea informar a los decisores sobre sus necesidades prioritarias y acordar un orden de importancia para la participación de la ciudadanía en el ejercicio de la toma de decisiones compartidas entre la población y el Poder Ejecutivo local brindando transparencia, y será el resultado del trabajo conjunto con los demás componentes donde el objetivo común será una BOGOTA POSITIVA PARA VIVIR MEJOR.

CÓMO SE HA INSTITUCIONALIZADO LA GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL .

La Gestión Social Integral ha sido desarrollada desde un ejercicio de construcción colectiva desde las Direcciones Territorial, Poblacional y Análisis y Diseño Estratégico, y los territorios, avanzando desde los ajustes conceptuales, operativos, procedimentales y normativos requeridos.

En este sentido , la Secretaría Distrital de Integración Social, dando alcance al artículo 30 del Decreto 607 de 2007 reglamentó mediante resolución 767 de 2009 el Consejo para la Gestión Integral Social, como la instancia decisoria cuyo objeto es articular las áreas misionales de la entidad, en torno a la forma de gestión que garantice la respuesta integral de la institución a los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos y las ciudadanas atendiendo especialmente al momento de su ciclo vital, a los grupos humanos más directos en los que transcurre su vida cotidiana y al territorio social al que se inscriben.

Para esos efectos se reglamentó la implementación de la estrategia de Gestión Social Integral a través de la Resolución 604 de 2010 precisando:

“ La Gestión Social Integral (GSI), como modelo de gestión pública que promueve desde la lectura sistémica, crítica y comprensiva de las realidades del territorio y el estado de la garantía de los derechos, la construcción de respuestas integrales sobre la base del desarrollo de capacidades, la transectorialidad, la participación social y comunitaria decisoria y el manejo eficiente de los recursos.

La Gestión Social Integral tiene por objetivo mejorar las condiciones de calidad de vida de la población en los territorios, a partir del diseño, implementación, gestión y seguimiento de las políticas públicas sociales que garanticen, promuevan y restablezcan los Derechos de los ciudadanos y ciudadanas, sobre la base del desarrollo de planes de acción transectorial por territorio, un sistema de protección integral de base territorial y una mayor efectividad de los recursos tanto Distritales como locales, privados y del tercer sector.“

En desarrollo de la transectorialidad, la Secretaría ha avanzado con la expedición de la resolución 516 de 2010 “Por medio de la cual se adopta el Decreto 101de 2010”, estableciendo las actuaciones

administrativas para dar cumplimiento a lo previsto en dicho Decreto, que pretende establecer un esquema eficiente, eficaz y efectivo de la gestión territorial de las alcaldías locales y de las entidades distritales en las localidades, permitiendo mejorar el desempeño de las funciones de la administración distrital.

Además, en cuanto a la participación decisoria en las políticas públicas, se definió la Ruta de la participación de la Gestión Social Integral, que potencia el diseño, implementación y su seguimiento.

EL SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIOS SOCIALES – ESTRATEGICO PARA EL DISTRITO CAPITAL.

La Secretaría Distrital de Integración Social como entidad rectora de las políticas sociales en el Distrito Capital, ha orientado su direccionamiento estratégico hacia el diseño de respuestas integrales para los ciudadanos y ciudadanas de Bogotá, y en este sentido la entidad reconociendo los servicios sociales como uno de los principales instrumentos para la implementación de la política social ha estructurado el "Sistema de Gestión de Calidad Integral de Servicios Sociales del Distrito Capital" con el fin de contribuir a la garantía de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas y la materialización de la Ciudad de Derechos.

El Sistema es una herramienta de Política Social que permite cualificar y optimizar la prestación de los servicios sociales a través de la asesoría técnica, inspección, vigilancia y control de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que prestan servicios sociales en la ciudad, con el propósito de garantizar, promover y restablecer los Derechos de los ciudadanos y las ciudadanas para el mejoramiento de la calidad de vida.

Como base fundamental del sistema, la entidad formula el concepto de servicio social. "Desde un Estado Social de Derecho servicio social es: Un Instrumento de Política Social que se materializa en un conjunto de acciones integrales de carácter prestacional, con recursos humanos, físicos, técnicos y financieros que contribuye a la garantía de los derechos y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, las familias y comunidades en el territorio social"

A partir de este concepto, se identifican los servicios sociales del Distrito Capital, reconociendo su naturaleza y objeto misional, la prevención de la vulneración de derechos, la promoción del ejercicio de éstos, su protección y el restablecimiento.

Con fundamento en lo anterior, la SDIS formula los estándares de calidad de los servicios sociales del D.C., como los requisitos indispensables y básicos que deben cumplir las instituciones y establecimientos que prestan dichos servicios, los cuales permiten asegurar la calidad en su prestación.

Estándar de Ambientes Adecuados y Seguros. Son las condiciones con las cuales debe contar el servicio social en términos de infraestructura, espacio físico institucional, dotación, medidas de seguridad, planes de prevención de emergencias y ubicación territorial.

Estándar de Nutrición y Salubridad. Es el aporte nutricional que requiere los ciudadanos y ciudadanos sujeto del servicio social de acuerdo a las especificidades del mismo, con lo cual se promueve su adecuado estado nutricional y de salud, dentro de unas condiciones higiénico-sanitarias óptimas.

Estándar de Talento Humano. Es el perfil, competencias, habilidades y conocimientos del talento humano que desarrolla las actividades propias de la misión del servicio y del equipo de apoyo que debe existir por determinado número de personas sujetos del servicio.

Estándar de Participación. Es un requisito necesario para la operación de los servicios sociales a través de la promoción de la ciudadanía activa en los niveles de análisis, discusión y decisión, por parte de las personas sujetas del servicio, así como de sus familias y del entorno.

Estándar de Información. Es el conjunto de datos mínimos, básicos, regulados y estructurados requeridos por el Sistema de Calidad de los Servicios Sociales de Bogotá, para los procesos de seguimiento, monitoreo, dirección, regulación y control, y como soporte de la prestación del servicio, cuya denominación, estructura y características será unificado y estandarizado para todas las entidades públicas y privadas que participan en el sistema de calidad de los servicios sociales de Bogotá.

Estándar de Gestión Administrativa. Es el conjunto de criterios y requisitos que debe tener el Servicio Social para identificar, definir y alcanzar sus objetivos, controlar las actividades que desarrolla, evaluar los resultados logrados, realizar acciones de mejoramiento continuo y registro de información, dando un manejo eficiente y eficaz al uso de los recursos disponibles y cumpliendo la normatividad que les sea aplicable.

Estándar Específico del Servicio. Es el conjuntos de actividades específicas que se desarrolla según el tipo de servicio social, donde los factores de salud, sociales, ocupacionales, emocionales, de recreación que contribuyen a garantizar los derechos y mejorar la calidad de vida de la población.

El objeto de esta asesoría es facilitar el cumplimiento de la normatividad vigente y los estándares técnicos de calidad de los servicios para la garantía de derechos de los ciudadanos y las ciudadanas en la ciudad

La Secretaría Distrital de Integración Social, con el fin de garantizar que en el Distrito Capital se prestan servicios sociales que cumplen con estándares de calidad que garantizan los derechos de la ciudadanía en general, ejecuta la inspección y vigilancia de servicios sociales, que verifica el cumplimiento de las condiciones de funcionamiento de los establecimientos e instituciones que prestan servicios sociales en el distrito capital.

Finalmente, con el objeto de proporcionar todas las garantías tanto a la ciudadanía en general, como a los prestadores de servicios sociales, la SDIS ejerce el Control de los servicio sociales, implementando el procedimiento administrativo de responsabilidad, contemplado en el Código Contencioso Administrativo, a los prestadores que luego de la visita del equipo de Inspección y Vigilancia se evidencie que no cumplen con los estándares de calidad del servicio y en este sentido ponen en riesgo la vida de la ciudadanía.

Esta estructura permite configurar el Sistema de Información de Prestadores de Servicios Sociales del D.C., que bajo el enfoque de derechos, permita tomar decisiones que apoyen la elaboración de políticas, el monitoreo regulatorio y la gestión de servicios sociales que se prestan en el distrito.

CAPITULO II: ESQUEMA PROGRAMÁTICO

El Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Positiva: para vivir mejor", constituye la carta de navegación institucional para el periodo 2008-2012. En este sentido la Secretaría hace suyos los propósitos y principios filosóficos contenidos en el Plan, en lo que respecta a la Política Social y que se enuncian a continuación:

- El plan de desarrollo "Bogotá positiva: para vivir mejor" busca afianzar una ciudad en la que todas y todos vivamos mejor.
- En la que se mejore la calidad de vida de la población y se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos humanos y ambientales con criterios de universalidad e integralidad, convirtiéndose en un territorio de oportunidades que contribuya al desarrollo de la familia, en especial de los niños y niñas en su primera infancia.
- Una ciudad incluyente, justa y equitativa, en la que la diversidad y la interculturalidad sean una oportunidad y la reconciliación, la paz y la convivencia sean posibles.
- Una ciudad cuya construcción sea el resultado de un proceso permanente de participación, en el que cada vez más personas se involucren en la discusión y decisión de los asuntos públicos.
- Una ciudad generadora de recursos y oportunidades, próspera y solidaria, competitiva y capaz de generar y distribuir equitativamente la riqueza.
- Una ciudad en la que todos y todas disfruten de los beneficios del desarrollo.
- Una ciudad responsable con el ambiente e integrada con su territorio circundante, con la nación y con el mundo.
- Una Bogotá positiva que cuente con unas finanzas sanas y una gestión pública efectiva, transparente, abierta a la participación ciudadana y con servicios cercanos a la ciudadanía.

DE LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS

La Filosofía Política del Programa de Gobierno: "Bogotá Positiva: por el derecho a la ciudad y a vivir mejor", es coherente con la evolución del enfoque político, conceptual, técnico y administrativo con el que se ha venido desarrollando la política social del Distrito Capital y consecuentemente con el enfoque misional de la Secretaría Distrital de Integración Social. En este sentido, la institución está comprometida con la consolidación de la visión de política social que debe garantizar la sostenibilidad de las políticas públicas.

La visión de la Secretaría de Integración Social guarda concordancia con el acuerdo global que ha alcanzado la humanidad en torno a los mínimos sociales a los cuales debe acceder cualquier persona por su misma condición de ser humano. En ese sentido, el principio ordenador es coherente con los referentes universales de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Pactos Internacionales tanto de los Derechos Civiles y Políticos, como de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, y con la filosofía del Estado Social de Derecho que se plasma en la Constitución de 1991.

Ese principio-guía consiste en la reivindicación permanente de la dignidad humana. En el marco del Estado Social de Derecho, el Estado y la sociedad tienen la obligación de promover, garantizar, restituir y hacer efectivos los derechos individuales y colectivos de todos sus integrantes. Sólo de esta forma es posible que los individuos puedan ser libres, llevar a cabo el tipo de vida que consideran más deseable y ser agentes de su propio desarrollo y el de la comunidad en la que viven.

Reconociendo la utilidad del concepto de calidad de vida, y como fruto de diversas experiencias de gobierno Distrital, se plantea al necesidad de radicalizar un enfoque que orientado desde los derechos tenga como fin ultimo el desarrollo de la Autonomía de los sujeto y los grupos, mas allá del desarrollo de respuestas contingentes o mitigatorias. Esto implica, identificar las necesidades en calidad de vida, más allá de las carencias y orientar las políticas públicas, los planes, programas y proyectos desde un enfoque que supere la restringida mirada de los mínimos para la supervivencia, hacia las necesidades asimiladas a derechos, por tanto, su garantía es total y plena.

La formulación de los proyectos cuenta con una mirada de ciudad que permite orientar, coordinar y construir sinergias en los diferentes territorios en busca de la universalidad, equidad e integralidad de las acciones para lograr impactos positivos de la población en Bogotá. Para lograrlo, los proyectos contarán en su estructura con cuatro componentes, los cuales construyen su quehacer a través de los siguientes criterios: reconocimiento de los ciclos vitales, perspectiva de derechos, Políticas Públicas Distritales, desarrollo humano, reconocimiento de las diferencias en el territorio y la gestión social integral como estrategia de articulación de la institucionalidad en los territorios. Estos componentes y sus desarrollos se presentan a continuación:

PROTECCIÓN DE LA VIDA: 1 Garantizar la existencia sin que nadie muera por causas evitables. 2 Garantizar la seguridad alimentaria permitiendo el desarrollo del individuo. 3 Cero maltrato y violencia en búsqueda de la armonía familiar y comunitaria. 4 Viviendas adecuadas y saludables (incluidos servicios públicos) que permitan una vida digna. 5 Ambientes naturales, tecnológicos y sociales, seguros que garanticen sostenibilidad de los mismos. 6 Territorios seguros en movilidad, espacio público y equipamientos urbanos. 7 La paz y la reconciliación entre ciudadanas, ciudadanos y el Estado. 8 Garantizar el derecho a la seguridad.

CONDICIONES PROPICIAS PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL: 1 Garantizar el acceso y calidad de la educación de todas y todos. 2 Potencializar las habilidades y cualidades que posibiliten el acceso al trabajo y/o generación de ingresos. 3 Garantizar el trabajo que permita los ingresos necesarios para el acceso y desarrollo de la familia, generando seguridad económica. 4 Generación de procesos productivos orientados al desarrollo social y económico, sostenibles 5 Escenarios propicios para el esparcimiento y vivir libre de adicciones que limiten el desarrollo. 6 Autonomía funcional, social y política, que mejoran la calidad de vida 7 Garantizar el acceso a la justicia jurídica y tributaria 8 Garantizar la protección social referente a desempleo, impedimento al trabajo, vejez, pensiones. 9 Garantizar el derecho a la salud.

EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA PARA LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA: 1 Cero discriminaciones a la diferencia y diversidad: generaciones, clases sociales, discapacidad, LGBT, ETNIAS, mujeres 2 Educación Política para los derechos. 3 Empoderamiento y emancipación de los ciudadanos y ciudadanas para la toma de decisiones. 4 Escenarios para la formulación participativa de políticas públicas por la equidad. 5 Relaciones democráticas que permitan disminuir las asimetrías de poder entre ciudadanos, ciudadanas, el Estado y el poder económico, hacia la construcción de bienes públicos. (Responsabilidad social)

REORGANIZACIÓN DEL ESTADO HACIA RESPUESTAS INTEGRALES EN LOS TERRITORIOS: 1 Instituir un marco filosófico político común que oriente la acción transectorial en los territorios basado en la ciudad de derechos/derecho a la ciudad. 2 Construcción de la calidad de vida como objeto transectorial. 3 Definición de lineamientos técnicos transectoriales que sostengan contenido programático común. 4 Estructuras y escenarios para la gestión social integral en el Distrito, en las localidades y en los territorios sociales. 5 Constitución de redes sociales territorializadas, creando una interacción entre redes estatales y redes privadas como comunitarias, empresas, orientadas en una misión pública para responder a las necesidades sociales de los territorios. 6 Fortalecer los espacios y dinámicas de participación ciudadana.

Es por lo anterior que los proyectos que gestiona la Secretaría Distrital de Integración Social, buscan dar respuesta integral e intersectorial a las necesidades sociales de las poblaciones en los territorios. Esta condición se satisface proporcionalmente en la medida en que el nivel de coordinación y acción, entre los sectores público, privado y demás, también la ciudadanía, sea fuerte y genere las sinergias suficientes para dar paso a la Gestión Social Integral.

Con esta orientación, los proyectos de la Secretaría de Integración Social deben responder a las Políticas Públicas, y éstos deben contribuir al aseguramiento y la reivindicación de las libertades básicas de los individuos de forma que puedan vivir a plenitud, individual y colectivamente. En consecuencia, se pasó de 25 proyectos en el Plan de Desarrollo Bogotá Sin Indiferencia a 12 proyectos en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, los cuales se enuncian en la siguiente tabla:

Proyectos Bogotá Sin Indiferencia		**Proyectos Bogotá Positiva**	
7217	Atención para el Bienestar de la persona Mayor en Pobreza en Bogotá D.C.	496	Atención integral por la garantía de los derechos para una vejez digna en el Distrito Capital - Años Dorados
7310	Atención a personas vinculadas a la prostitución	501	Adultez con oportunidades
7311	Atención Integral para Adulto/as con limitación Física y/o Mental		
7312	Atención integral para la inclusión social de ciudadanos y ciudadanas habitantes de la calle		
206	Integración familiar para niños y niñas en protección legal	495	Familias positivas: por el derecho a una vida libre de violencia y a una ciudad protectora
375	Acceso a la justicia familiar e intervención integral de las violencias intrafamiliar y sexual		
468	Atención integral para las familias más pobres y vulnerables en Bogotá, D.C.		
7307	Talentos y oportunidades para la generación de ingresos		
205	Atención integral a niños y niñas menores de 18 años con autismo y discapacidad cognoscitiva moderada y grave	497	Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente
218	Prevención y erradicación de la explotación laboral infantil		
374	Tiempo oportuno para los niños y las niñas, desde la gestación hasta los cinco años de edad		

176	Alternativas de prevención integral con niñez, juventud y familia ante el uso indebido de sustancias psicoactivas.	500	Jóvenes visibles y con derechos
210	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos en la población juvenil de Bogotá. D.C.		
212	Comedores comunitarios: Un medio para restablecer el derecho a la alimentación.	515	Institucionalización de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional
7314	Seguridad alimentaria y nutricional		
448	Cualificación de los servicios sociales	516	Sistema de gestión de calidad integral de servicios sociales en el Distrito para la garantía de los derechos
213	CDC: Gestión para el Desarrollo Social	511	Fortalecimiento de la gestión integral local
216	Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las localidades		
7306	OIR - Ciudadanía		
215	Fortalecimiento del tejido local para la gestión social	504	Participación y redes sociales para escuchar las voces rurales y urbanas para la restitución y garantía de los derechos
199	Información: Un derecho y un deber para la equidad y la gestión responsable	517	Investigación y desarrollo para la generación de conocimiento social y fortalecimiento de la innovación tecnológica
204	Políticas y estrategias para la inclusión social.		
7187	Servicios de operación y apoyo de las unidades de servicios	514	Fortalecimiento de la gestión institucional
4027	Construcción, remodelación y mantenimiento de plantas físicas		
6158	Servicios personales y aportes patronales	512	Apoyo a la gestión y fortalecimiento del talento humano

Fuente: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico, junio 2008.

ESTRUCTURA ORGANICA DE PROYECTOS

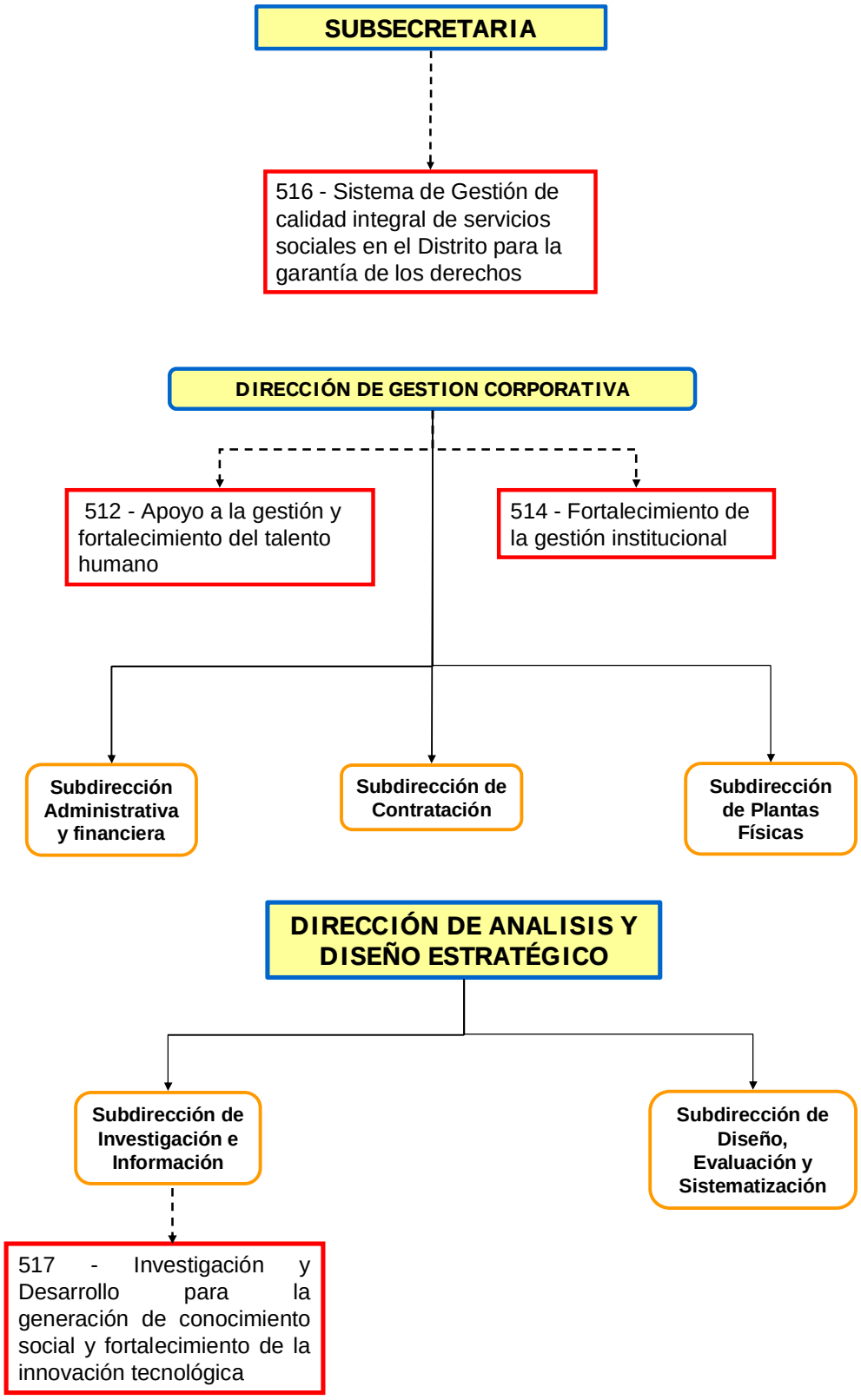

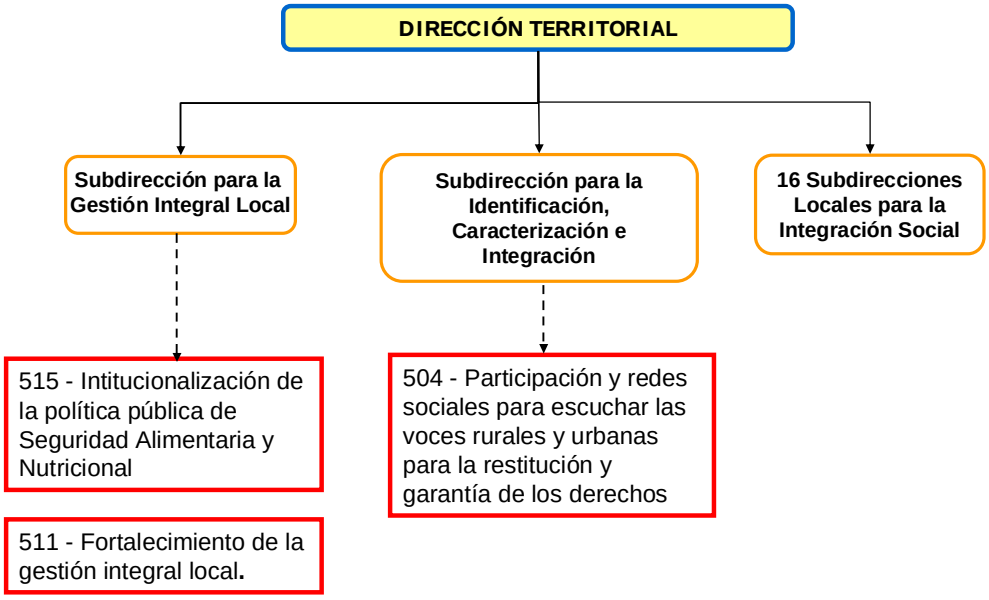
DIRECCIÓN TERRITORIAL
Subdirección para la Gestión Integral Local
Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración
16 Subdirecciones Locales para la Integración Social
515 - Intitucionalización de la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional
511 - Fortalecimiento de la gestión integral local.
504 - Participación y redes sociales para escuchar las voces rurales y urbanas para la restitución y garantía de los derechos

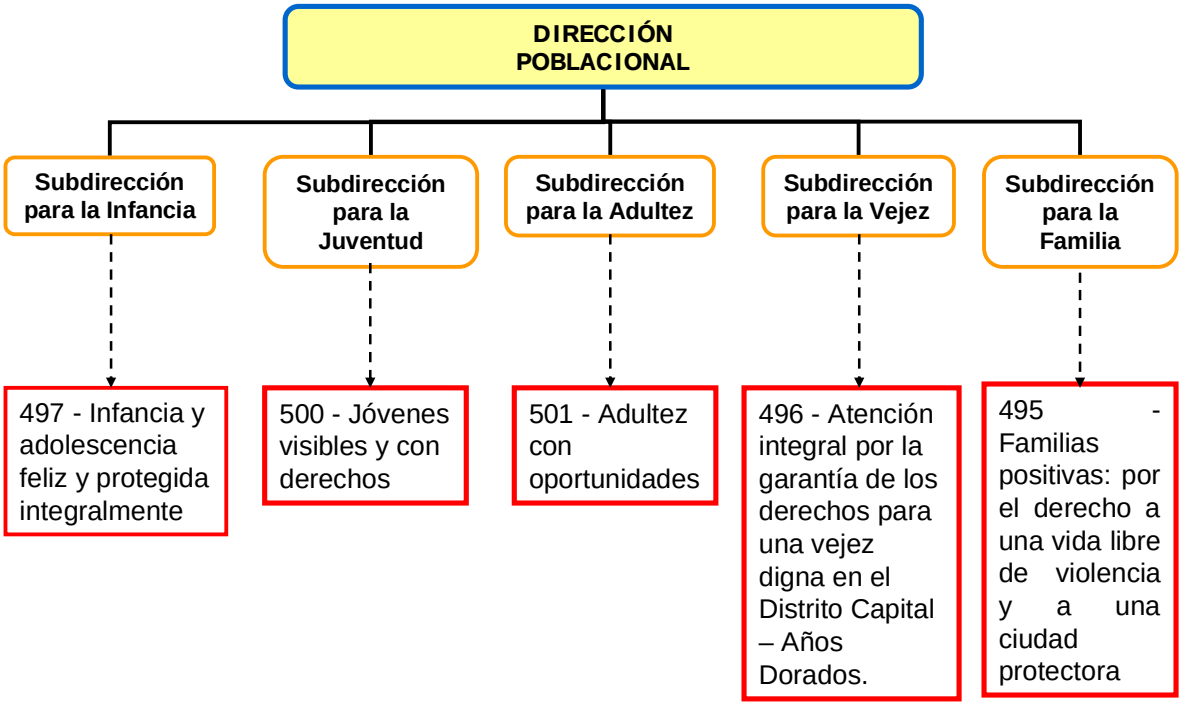
DIRECCIÓN POBLACIONAL
Subdirección para la Infancia
Subdirección para la Juventud
Subdirección para la Adultez
Subdirección para la Vejez
Subdirección para la Familia
497 - Infancia y adolescencia feliz y protegida integralmente
500 - Jóvenes visibles y con derechos
501 - Adultez con oportunidades
496 - Atención integral por la garantía de los derechos para una vejez digna en el Distrito Capital – Años Dorados.
495 - Familias positivas: por el derecho a una vida libre de violencia y a una ciudad protectora

CAPITULO III

RETOS ESTRATÉGICOS

1 ESTABLECER LA GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL COMO ESTRATEGIA FUNDAMENTAL PARA INTERVENCIÓN EN LOS TERRITORIOS, TANTO AL INTERIOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL COMO EN EL RESTO DEL DISTRITO.

La Gestión social integral, es el modelo de gestión de desarrollo de los territorios con participación social, que promueve la generación de capacidades de las poblaciones atendiendo a sus particularidades territorialidades y asegura la sinergia entre los diferentes sectores, el manejo eficiente de los recursos y pone de presente el protagonismo de la población en los territorios.

La GSI es parte de la construcción colectiva (sectorial y social) de una concepción compartida frente a las expresiones de los problemas en los territorios; la estructuración de un marco explicativo que posibilite su intervención a varios niveles desde lo inmediato hacia lo estructural; el diseño de respuestas integrales coherente con lo anterior; el ordenamiento de un modo de atención; y la retroalimentación de la Gestión social integral como propuesta para el trabajo transectorial (sectorial y social) en los territorios.

Esto implica convocar a diversos actores, no solo instituciones, sino ONG, universidades, sector privado, comunidad organizada entre otros, que se articulan desde el interés colectivo.

META	PRODUCTO (ENTREGABLE)	ACTIVIDADES	PONDERACION	AVANCE DICIEMBRE 2011	FECHA INICIO	RESPONSABLES	INSUMOS	PROVEEDOR	FECHA PROGRAMADA PARA LA ENTREGA DEL INSUMO	FECHA REAL DE ENTREGA DEL INSUMO
ADELANTAR LA GESTION TRANSECTORIAL REQUERIDA PARA CONSOLIDAR LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA	DOCUMENTO QUE DE CUENTA DE LINEAMIENTOS-ACUERDOS Y ACCIONES DE INCIDENCIA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRANSECTORIAL .	Articulación Plan Integral de Convivencia y Seguridad- Planes Familiares de Atención Integral- Rutas Transectoriales- Presupuesto Participativo . Seguimiento a Resolución 604	100%	100%	MARZO	SUBSECRETARIA	Plan Integral de Convivencia: Secretaría de Gobierno. Planes Familiares: Consolidación Bases de Datos: Subdirección de Investigación. Metodología de Presupuestos Participativos. Informes Subdirecciones Locales	Subdirección de Investigación.- Secretaría de Gobierno, Secretaría de SALUD, IDPAC. Subdirecciones Locales	Abril	Abril
PROCEDIMENTARE INSTRUMENTALIZAR COMPLETAMENTE LA ESTRATEGIA DE GESTION SOCIAL INTEGRAL	PROCEDIMIENTOS: Lectura de Realidades Respuestas Integrales. Criterios de caracterización territorial. Indicadores.	Procedimientos de lectura y respuestas aprobados. Borrador de criterios- Borrador de indicadores	100%	95%	febrero	Subsecretaría	CAJA DE HERRAMIENTAS, Lecturas y Respuestas	DIRECCIONES MISIONALES	Febrero	MARZO
20 PLANES TRANSECTORIALES	Documento con 20 planes transectoriales	Primer borrador de sistematización Planes Transectoriales.	100%	100%	MARZO	Subsecretaría	Informes	DIRECCION TERRITORIAL-SUBDIRECCIONES LOCALES	Trimestral	Trimestral

MODELO DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL	1. Modelos. (aprox. 7) 2. Indicadores para el seguimiento a la implementación de la estrategia de Gestión Social Integral. 3. Lineamiento técnico: metodologías, rutas para el ejercicio del derecho a la participación. 4. Sistema de Información: Plan de Acción - Operación. 5. Documento Técnico de la Gestión Social Integral. 6. Procedimientos - Seguimiento Socialización.	1. Modelos. 2. Indicadores para el seguimiento a la implementación de la estrategia de Gestión Social (ya esta arriba) Integral . 3.Lineamiento técnico : metodologías, rutas para el ejercicio del derecho a la participación.4. (sale) Sistema de Información : Plan de Acción- Operación. 5. Documento Técnico de la Gestión Social Integral. 6. Procedimientos - Seguimiento Socialización.7. Seguimiento ajuste Servicios. (ya esta arriba) SEGUIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 604 DE LA GSI.	100%	89%	febrero	subsecretaria	lineamientos, metodologías,	DIRECCIONES MISIONALES	MENSUAL	Mensual

2 INCORPORAR EL ABORDAJE DE LAS FAMILIAS COMO COMPONENTE ESTRUCTURAL EN LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIALES.

Se reconoce la familia, en todas sus configuraciones, como espacios de relaciones sociales fundamentales para la construcción de condiciones para su desarrollo. Se identifican situaciones de tensión a su interior en torno a la Seguridad económica (ingreso, gastos en alimentación, servicios públicos), Seguridad social (salud, riesgos profesionales, educación, vivienda, pensión), y el acceso a la justicia.

De esta forma SDIS establece a la FAMILIA como eje central de intervención a las diversas poblaciones que habita en los distintos territorios de Bogotá. Este reto se deriva del reconocimiento a un mayor y más favorable impacto de la política social sobre las condiciones de vida de las personas, si estas se contextualizan en el marco de su unidad familiar teniendo en cuenta que las problemáticas así como las potencialidades de quienes constituyen una familia, se relacionan y afectan mutuamente.

Con este propósito se construirá un lineamiento técnico para todo el Distrito que ofrezca criterios claros sobre cómo debe ser la intervención sobre las familias. Dicho lineamiento implica la identificación de actores que deben participar en su proceso de construcción y conformar una mesa de trabajo que discuta sobre los contenidos de dicho lineamiento, partiendo de un concepto de familia que incluya la diversidad de unidades familiares que hoy existen en el Distrito y sus condiciones de seguridad económica y social.

En torno a lo anterior, la SDIS pondrá en marcha un observatorio social que identifique y reconozca las temáticas más relevantes a las familias en el contexto de la universalidad de los derechos y la equidad. Así mismo, su caracterización para identificar los procesos de desarrollo e intervención en los diversos territorios que conforman Bogota.

META	PRODUCTO (ENTREGABLE)	ACTIVIDADES	PONDERACION	AVANCE DICIEMBRE 2011	PONDERACIÓN	FECHA INICIO	RESPONSABLES	INSUMOS	PROVEEDOR	FECHA PROGRAMADA PARA LA ENTREGA DEL INSUMO	FECHA REAL DE ENTREGA DEL INSUMO
A dic de 2011 se tendrá un (1) balance sobre el estado de cumplimento de los derechos de la infancia y la adolescencia y la contribución de la gestión acción institucional del gobierno Distrital	Documento de Política de infancia. Acto administrativo para la formalización de la política de infancia	Generación de insumos para las jornadas	15,0%	100%	15,0%	15/01/2011.	Equipo análisis y seguimiento de política	Información sobre estado de realización de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Información sobre la respuesta institucional existente	Entidades del CODIA	29/04/2011.	30/04/2011.
A dic de 2011 se tendrá un (1) balance sobre el estado de cumplimento de los derechos de la infancia y la adolescencia y la contribución de la gestión acción institucional del gobierno Distrital	Documento de Política de infancia. Acto administrativo para la formalización de la política de infancia	Realización de jornadas para la actualización de la política por área (factores determinantes de las problemáticas, análisis de respuesta institucional, análisis de enfoque)	25,0%	100%	25,0%	01/02/2011.	Equipo análisis y seguimiento de política	Metodología diseñada. Elementos logísticos. Informes por temática.	Entidades del CODIA. Equipo de análisis y seguimiento	30/03/2011.	30/03/2011.
A dic de 2011 se tendrá un (1) balance sobre el estado de cumplimento de los derechos de la infancia y la adolescencia y la contribución de la gestión acción institucional del gobierno Distrital	Documento de Política de infancia. Acto administrativo para la formalización de la política de infancia	Análisis de pertinencia sobre componentes y líneas de acción de la política	25,0%	100%	25,0%	15/02/2011.	CODIA y Mesas de trabajo temáticas	Sistematización de jornadas	Equipo de análisis y seguimiento.	15/04/2011.	15/05/2011.

A dic de 2011 se tendrá un (1) balance sobre el estado de cumplimento de los derechos de la infancia y la adolescencia y la contribución de la gestión acción institucional del gobierno Distrital	Documento de Política de infancia. Acto administrativo para la formalización de la política de infancia	Redefinición o ajustes de componentes	10,0%	100%	10,0%	01/03/2011.	Equipo análisis y seguimiento de política y Mesas de trabajo temáticas	Documento de análisis sobre análisis y líneas de acción	Equipo de análisis y seguimiento.	2/05/2011.	15/05/2011.
A dic de 2011 se tendrá un (1) balance sobre el estado de cumplimento de los derechos de la infancia y la adolescencia y la contribución de la gestión acción institucional del gobierno Distrital	Documento de Política de infancia. Acto administrativo para la formalización de la política de infancia	Elaboración de documento preliminar.	10,0%	100%	10,0%	15/04/2011.	Equipo de análisis y seguimiento y CODIA	Documento de redefinición o ajuste de componentes. Documentos previos del proceso	Equipo de análisis y seguimiento.	15/05/2011.	31/05/2011.
A dic de 2011 se tendrá un (1) balance sobre el estado de cumplimento de los derechos de la infancia y la adolescencia y la contribución de la gestión acción institucional del gobierno Distrital	Documento de Política de infancia. Acto administrativo para la formalización de la política de infancia	Elaboración de documento final.	15,0%	100%	15,0%	15/04/2011.	Equipo de análisis y seguimiento y CODIA	Documento preliminar	Entidades del CODIA. Equipo de análisis y seguimiento	1/06/2011.	30/06/2011.
Consolidar el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia como espacio de concertación, análisis, seguimiento, evaluación y actualización de la Política de	Sistematización del Comité de Infancia y Adolescencia	Diseñar e implementar mecanismos y herramientas para el fortalecimiento de los comités de infancia y adolescencia	25,0%	100%	25,0%	15/02/2011.	Subdirección para la Infancia	Revisión documental. Análisis de metodologías aplicadas	Equipo de análisis y seguimiento.	01/08/2011.	30/11/2011.

Infancia del Distrito Capital.											
Consolidar el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia como espacio de concertación, análisis, seguimiento, evaluación y actualización de la Política de Infancia del Distrito Capital.	Sistematización del Comité de Infancia y Adolescencia	Estructurar técnicamente las sesiones del Comité Operativo Distrital de Infancia y coordinar su logística	25,0%	100%	25,0%	15/02/2011.	Subdirección para la Infancia	Acuerdos de agenda en cada sesión Recursos logísticos	Subdirección para la Infancia	Mensualmente	30/11/2011.
Consolidar el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia como espacio de concertación, análisis, seguimiento, evaluación y actualización de la Política de Infancia del Distrito Capital.	Sistematización del Comité de Infancia y Adolescencia	Hacer seguimiento y procurar el cumplimiento de las tareas del comité Distrital de infancia y adolescencia de acuerdo con el plan de acción establecido	40,0%	100%	40,0%	15/02/2011.	Subdirección para la Infancia	Actas de sesiones	Subdirección para la Infancia	Mensualmente	30/11/2011.
Consolidar el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia como espacio de concertación, análisis, seguimiento, evaluación y actualización de la	Sistematización del Comité de Infancia y Adolescencia	Elaborar las actas o ayudas memoria de las sesiones del comité Distrital así como de las mesas de trabajo que se desarrollen en torno a los procesos de	10,0%	100%	10,0%	15/02/2011.	Subdirección para la Infancia	Relatarías de las sesiones	Subdirección para la Infancia	Mensualmente	30/12/2011.

Política de Infancia del Distrito Capital.		implementación de la política									
Realizar 1 festival Distrital de Juventud en el 2011	1 convenio firmado	Realizar un convenio para apoyar el séptimo festival Distrital de la juventud	50,0%	100%	50,0%	01/07/2011.	BIBIANA RODRIGUEZ - GINA DUARTE	Documento técnico	Equipo Técnico de Juventud		01/08/2011.
Realizar 1 festival Distrital de Juventud en el 2011	1 festival ejecutado	Ejecución y reporte del festival Distrital de Juventud	50,0%	100%	50,0%	20/08/2011.	GINA DUARTE	Anexo técnico	Equipo Técnico de Juventud		20/08/2011.
Implementar una campaña de protección a la vida de las y los jóvenes para el año 2011	Campaña de Protección a la Vida de las y los jóvenes	Diplomado a gestores sobre temas de prevención e intervención sobre violencia y conflictividad que afectas a las y los jóvenes en el marco de un convenio de asociación..	5,0%	100%	5,0%	01/02/2011.	ANDREA CELY	ANEXO técnico	Operador del convenio	28/02/2011.	28/02/2011.
Implementar una campaña de protección a la vida de las y los jóvenes para el año 2011	Campaña de Protección a la Vida de las y los jóvenes	Realización de un Foro Distrital sobre temas de violencia y conflictividad que afectan a las y los jóvenes en el marco de la Campaña por la vida de las y los jóvenes en	5,0%	100%	5,0%	01/02/2011.	ANDREA CELY	Anexo técnico	Operador del convenio	28/02/2011.	28/02/2011.

		Bogotá a través de un convenio de asociación.									
Implementar una campaña de protección a la vida de las y los jóvenes para el año 2011	Campaña de Protección a la Vida de las y los jóvenes	Realización de un evento masivo en el marco de la Campaña por la vida de las y los jóvenes en Bogotá en el marco de un convenio de asociación.	15,0%	100%	15,0%	01/02/2011.	ANDREA CELY	Anexo técnico	Operador del convenio	01/03/2011.	01/03/2011.
Poner en funcionamiento los dos servicios de la Subdirección para la Juventud	Convenio firmado	Firma del convenio para la dotación de los Centros de Desarrollo Juvenil para operar los servicios.	12,5%	0%	12,5%	01/02/2011.	BIBIANA RODRIGUEZ - GINA DUARTE	Anexo técnico y minuta del convenio	Equipo administrativo de la Subdirección	23/02/2011.	23/02/2011.
Poner en funcionamiento los dos servicios de la Subdirección para la Juventud	CDJ dotados para comenzar a operar los servicios	Dotar de los elementos necesarios a los CDJ para comenzar a operar los servicios.	12,5%	0%	12,5%	15/02/2011.	MARÍA DEL CARMEN RINCÓN Y JULIA ARISTIZÁBAL	Plan de compras y estructura de costos del convenio con SDG y SDS	Equipo administrativo de la Subdirección	04/02/2011.	04/02/2011.
Poner en funcionamiento los dos servicios de la Subdirección para la Juventud	Recurso humano contratado para operar los servicios en los CDJ	Contratación del recurso humano para operar los servicios	5,0%	100%	5,0%	15/02/2011.	MARÍA DEL CARMEN RINCÓN Y JULIA ARISTIZÁBAL	Documento técnico de los servicios, estudios previos de la contratación y perfiles	Equipo administrativo de la Subdirección	04/02/2011.	04/02/2011.

Poner en funcionamiento los dos servicios de la Subdirección para la Juventud	Documento técnico de estándares de Calidad	Establecer los estándares de calidad para la operación de cada servicio.	12,5%	100%	12,5%	01/03/2011.	MARÍA DEL CARMEN RINCÓN	Documento técnico de los servicios, directrices del Sistema de gestión de calidad de la SDIS	Equipo administrativo de la Subdirección y de Gestión de Política Pública y servicios	15/03/2011.	15/03/2011.
Poner en funcionamiento los dos servicios de la Subdirección para la Juventud	Dos (2) servicios operando en los CDJ	Operación de los servicios en los Centros de Desarrollo Juvenil	12,5%	100%	12,5%	01/03/2011.	GINA DUARTE Y JULIA ARISTIZÁBAL	Documento técnico de los servicios, documento del modelo de atención psicosocial	Equipo administrativo de la Subdirección y de Gestión de Política Pública y servicios	30/06/2011.	31/12/2011.
Poner en funcionamiento los dos servicios de la Subdirección para la Juventud	2500 jóvenes informados y formados reporte de jóvenes atendidos en los Servicios sociales de la Subdirección en apoyo interinstitucional con Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno y Secretaria Distrital de Integración Social.	Reporte de jóvenes atendidos en los Servicios sociales de la Subdirección en apoyo interinstitucional con Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno y Secretaria Distrital de Integración Social.	10,0%	0%	10,0%	01/03/2011.	RAFAEL PINILLA Y JULIA ARISTIZÁBAL	Planillas de registro SIRBE	Equipo humano que opera los servicios	01/03/2011.	01/03/2011.
Poner en funcionamiento los dos servicios de la Subdirección para la Juventud	2500 jóvenes referenciados a servicios básicos de salud, vivienda y educación	Referenciar a 2500 jóvenes que acceden al servicio Atención Integral a Jóvenes a servicios sociales básicos de salud, vivienda y educación.	10,0%	0%	10,0%	01/03/2011.	GINA DUARTE Y JULIA ARISTIZÁBAL	Rutas de atención de las diferentes entidades de la Administración.	Equipo humano que opera los servicios	30/06/2011.	31/12/2011.

Poner en marcha la estrategia de presupuestos participativos Juveniles	263 iniciativas apoyadas con recurso económico y 100 iniciativas en alianza interinstitucional.	Ejecutar el convenio de presupuestos participativos para el apoyo y reporte de 263 iniciativas	100,0%	100%	100,0%	01/03/2011.	EDUARDO GUZMÁN	Anexo técnico del convenio, directrices del proyecto 500 frente a la formulación y apoyo a iniciativas	Operador del convenio	30/06/2011.	31/12/2011.
A abril del 2011se contará con el documento de formulación de la Política Indígena.	Política Indígena formulada y el Plan de Acciones Afirmativas	Implementación de la metodología participativa	10,0%	100%	10,0%	05/04/2010.	Jose Humberto Victorino	Instrumentos metodológicos, cronograma, guía general.	Instituciones distritales, Cabildos, pueblos, organizaciones.	05/04/2010.	11/03/2011.
A abril del 2011se contará con el documento de formulación de la Política Indígena.	Política Indígena formulada y el Plan de Acciones Afirmativas	Sistematización del proceso de participación.	40,0%	100%	40,0%	01/09/2010.	Jose Humberto Victorino	Información recogida en los encuentros, guías diligencias.	instituciones responsables	02/02/2011.	02/02/2011.
A abril del 2011 se contará con el documento de formulación de la Política Indígena.	Política Indígena formulada y el Plan de Acciones Afirmativas	Elaboración del documento final de P.P.I. consolidado y el Plan de Acciones Afirmativas.	50,0%	100%	50,0%	05/10/2010.	Jose Humberto Victorino	Informes consolidados de los encuentros, segundo documento borrador de la Política, matrices plan de acciones afirmativas.	Instituciones distritales, Cabildos, pueblos, organizaciones.	02/03/2011.	02/03/2011.
Publicar el documento de política pública para las familias ajustado.	Política Pública para la Familia ajustada e implementada.	Plan de acción transectorial y sectorial de la política pública para las familias	33,3%	95%	33,3%	01/02/2011.	Maritza del Carmen Palacios	Convocar a los diferentes actores para al construcción del plan de acción	Subdirección para la familia	30/02/2011	30/02/2011

Publicar el documento de política pública para las familias ajustado.	Política Pública para la Familia ajustada e implementada.	Documento de política pública para las familias publicado	33,4%	95%	33,4%	01/02/2011.	Maritza del Carmen Palacios	Documento versión para publicar solicita presupuestal	Subdirección para la familia	15/03/2011.	15/03/2011.
Socializar la política pública para las familias con los diversos actores tanto sectoriales como transectoriales.	Política Pública para la Familia ajustada e implementada.	Cronograma de socialización	33,3%	95%	33,3%	01/03/2011,	Maritza del Carmen Palacios	Cronograma de socialización	Subdirección para la familia	05/05/2011.	
Contar con el Plan de Acción de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital 2010-2025.	Documento del Plan de Acción de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital 2010-2025.	Diseñar propuesta metodológica para la construcción del plan de acción con los diferentes actores.	20,0%	100%	20,0%	03/02/2011.	Equipo PPSEV	PPSEV Plan de acción primera fase PPSEV Documento lineamientos para implementación PPSEV	Subdirección para la Vejez Despacho	24/01/2011.	24/01/2011.
Contar con el Plan de Acción de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital 2010-2025.	Documento del Plan de Acción de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital 2010-2025.	Desarrollo propuesta metodológica	30,0%	100%	30,0%	19/03/2011.	Equipo PPSEV	Propuesta metodológica	Equipo PPSEV	18/03/2011.	18/03/2011.
Contar con el Plan de Acción de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital 2010-2025.	Documento del Plan de Acción de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital 2010-2025.	Sistematización de la información	25,0%	100%	25,0%	16/05/2011.	Equipo PPSEV	Instrumento de recolección de información	Equipo PPSEV	13/05/2011.	04/06/2011.

Contar con el Plan de Acción de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital 2010-2025.	Documento del Plan de Acción de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital 2010-2025.	Consolidación y ajustes al documento	15,0%	100%	15,0%	05/06/2011.	Equipo PPSEV	Documento con sistematización	Equipo PPSEV	05/06/2011.	29/07/2011.
Contar con el Plan de Acción de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital 2010-2025.	Documento del Plan de Acción de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital 2010-2025.	Entrega del plan de acción a la ciudad	10,0%	100%	10,0%	08/08/2011.	Equipo PPSEV	Documento consolidado	Equipo PPSEV	29/07/2011.	30/08/2011.
Contar con el diseño del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital 2010-2025.	Diseño Sistema de Seguimiento y evaluación de la PPSEV DC 2010 - 2025	Actualización y complementación línea de Base PPSEV.	35,0%	50%	35,0%	14/02/2011.	Equipo PPSEV	línea de base para la formulación de la PPSEV	Equipo PPSEV	02/02/2011.	02/02/2011.
Contar con el diseño del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Política Pública Social para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital 2010-2025.	Diseño Sistema de Seguimiento y evaluación de la PPSEV DC 2010 - 2025	Definición y elaboración de indicadores	35,0%	80%	35,0%	02/05/2011.	Equipo PPSEV	Línea de base complementada y actualizada	Equipo PPSEV	29/04/2011.	30/06/2011.
Contar con el diseño del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Política Pública Social para el	Diseño Sistema de Seguimiento y evaluación de la PPSEV DC 2010 - 2025	Diseño del sistema de seguimiento y evaluación PPSEV	30,0%	80%	30,0%	01/03/2011.	Equipo PPSEV	Indicadores elaborados	Equipo PPSEV	30/06/2011.	30/07/2011.

envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital 2010-2025.											
Socialización de los Lineamientos generales para el diseño de modelos en el marco del Enfoque de Derechos, las Políticas Públicas sociales y la GSI a los profesionales de la Subdirección para la Vejez	Lineamiento general de diseño de modelos de atención socializado	Diseño de la metodología para dar a conocer los lineamientos para el diseño de un modelo.	30,0%	100%	30,0%	3/02/2011.	Nubia Garcia	Documento de Lineamientos	Equipo de modelos - Mirna Bastidas Díaz	5/01/2011.	5/01/2011.
Socialización de los Lineamientos generales para el diseño de modelos en el marco del Enfoque de Derechos, las Políticas Públicas sociales y la GSI a los profesionales de la Subdirección para la Vejez	Lineamiento general de diseño de modelos de atención socializado	Desarrollo de la metodología y evaluación del proceso de socialización	70,0%	100%	70,0%	21/02/2011.	Nubia Garcia	Diseño de metodología y agenda para su desarrollo.	Nubia García y Martha Cardenas - Subdirectora para la vejez	18/02/2011.	18/02/2011.
Diseñar e implementar 1 política pública para los adultos y adultas del distrito capital.	Política Pública Social de Adultez ajustada y socializada	Entrega del documento de política pública en el Consejo Directivo e incorporación de sugerencias	30,0%	100%	30,0%	01/03/2011.	Carlos Alberto Garzón Peñuela Subdirector para la Adultez	Documento de política pública de Adultez	Subdirección para la Adultez	01/03/2011.	01/03/2011.
Diseñar e implementar 1 política pública para los adultos y adultas del distrito capital.	Política Pública Social de Adultez ajustada y socializada	Participación en escenarios locales como estrategia para la implementación de la política publica social de	35,0%	100%	30,0%	01/05/2011.	Andrea Arboleda Coordinadora Componente de política	Documento de política pública de Adultez	Subdirección para la Adultez	01/05/2011.	01/05/2011.

		adultez en los territorios					Luís Suarez Coordinador (e) Componente Territorial Subdirección para la Adultez				
Diseñar e implementar 1 política pública para los adultos y adultas del distrito capital.	Política Pública Social de Adultez ajustada y socializada	Socialización de la política pública adultez	35,0%	100%	35,0%	01/08/2011,	Diego Cesar Alonso Asesor Subdirección para la Adultez Francy Pastaz Coordinadora Componente Territorial Subdirección para la Adultez	Política Pública Social de Adultez ajustada y socializada	Deidamia Garcia Quintero Asesora despacho	01/07/2011.	01/09/2011.

3 DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS SOCIALES TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS EN EL DISTRITO CAPITAL, PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS.

El control desarticulado de los servicios sociales, es uno de los problemas más agudos para garantizar los derechos de las personas que participan en ellos. Sin embargo, las simples acciones de control no garantizan que el alcance de los servicios sociales como instrumentos de política social para el ejercicio de los derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de los Bogotanos pueda desarrollarse. En este sentido una estrategia integral de Control sobre los servicios sociales puede evitar que las acciones se desarrollen de forma discrecional y que el Estado pueda ser más eficiente en las obligaciones específicas que tiene encomendada, con eficacia y eficiencia.

Resulta evidente la poca evolución del desarrollo de los servicios sociales en la ciudad a partir de las expectativas y necesidades de las personas que acceden a ellos, ya que no se ha potenciado la participación ciudadana en la formulación de sus características técnicas, ni el diseño específico de estos.

Desde el Sector económico se han potenciado estrategias para la generación de empleo, de emprendimientos e ingresos, sin considerarse aún herramientas que fortalezcan el desarrollo de los servicios sociales como sector económico influyente en la sociedad, siendo este un instrumento que aporta al desarrollo humano, entendiendo que la naturaleza del servicio social es brindar un mejor nivel de calidad de vida a los individuos que acceden a ellos, promoviendo mejores oportunidades para su desarrollo y evolución.

META	PRODUCTO (ENTREGABLE)	ACTIVIDADES	PONDERACION	AVANCE DICIEMBRE 2011	FECHA ENTREGA	RESPONSABLES	INSUMOS	PROVEEDOR	FECHA PROGRAMADA PARA LA ENTREGA DEL INSUMO	FECHA REAL DE ENTREGA DEL INSUMO
Desarrollar un sistema de calidad para garantizar la prestación de los servicios sociales en el marco de la normatividad vigente	Portafolio de Servicios Sociales del Sector Integración Social, circulando en el D.C. Procedimientos Oficializados e Implementados.	Validación Portafolio de Servicios Sociales	20%	100%	21/02/2011	Subsecretaria	Portafolio de Servicios Sociales	Subsecretaria	30/12/2010	30/12/2010
		Aprobación Portafolio de Servicios Sociales	20%	100%	28/02/2011	Subsecretaria	Validación Portafolio de Servicios Sociales	Subsecretaria		

		Impresión Portafolio de Servicios Sociales	20%	100%	31/05/2001	Subsecretaria	Aprobación Portafolio de Servicios Sociales	Subsecretaria		
		Distribución Portafolio de Servicios Sociales	20%	100%	31/12/2011	Subsecretaria	Impresión Portafolio de Servicios Sociales	Subsecretaria		
		Implementación de Procedimientos del Sistema de Calidad de Servicios Sociales.	20%	100%		Subsecretaria	Procedimientos Oficializados	Subsecretaria	30/12/2010	30/12/2010
Formular Estándares de Calidad para 10 Servicios Sociales	Estándares de Calidad de los servicios sociales de: Centros Integrales de Protección, Centros de Protección Social, Atención Integral Externa a Personas Adultas con Discapacidad, Atención Integral a Personas Adultas con Discapacidad en Centros de Protección, Atención Integral a NNA en Explotación o en Riesgo de Explotación Laboral en Centros AMAR y Atención Integral a Familias Cuidadores y Cuidadoras de Personas con Discapacidad en Centros de Respiro.	Expedir Acto Administrativo de Estándares de Centros Integrales de Protección	2%	100%	30/12/2011	Consejo Directivo	Estándares de Calidad de Centros Integrales de Protección.	Subsecretaria	28/02/2011	28/02/2011
		Expedir Acto Administrativo de Estándares de Centros CRECER	2%	99%	30/12/2011	Consejo Directivo	Estándares de Calidad de Centros CRECER.	Subsecretaria	28/02/2011	28/02/2011

		Expedir Acto Administrativo de Estándares de Calidad de Atención Integral para Personas Habitantes de Calle	2%	99%	30/12/2011	Consejo Directivo	Estándares de Calidad de Atención Integral para Personas Habitantes de Calle	Subsecretaria	30/01/2011	30/01/2011
		Expedir Acto Administrativo de Estándares de Calidad los Centros de Protección para el Adulto Mayor	2%	100%	30/12/2011	Consejo Directivo	Estándares de Calidad de Centros de Protección para Adultos Mayores	Subsecretaria	30/01/2011	30/01/2011
		Expedir Acto Administrativo de Estándares de Calidad de Comedores Comunitarios	2%	99%	30/12/2011	Consejo Directivo	Estándares de Calidad de Comedores Comunitarios.	Subsecretaria	30/01/2011	30/01/2011
		Formular Estándares de Calidad del Servicio Social Atención Integral Externa a Personas Adultas con Discapacidad.	23%	99%	30/12/2011	Subsecretaria	1. Políticas Públicas Sociales. 2. Normatividad Aplicable al Servicio Social. 3.Especificaciones Técnicas Distritales, Nacionales e Internacionales del servicios social. 4.Necesidades y expectativas de la Ciudadanía.	1. Proceso de Construcción e Implementación de Políticas Sociales. 2. Proceso de Direccionamiento Político. 3. Dirección Poblacional y Dirección Territorial. 4. Subsecretaria	30/01/2011	30/01/2011
		Formular Estándares de Calidad del Servicio Social Atención Integral a Personas	23%	99%	30/12/2011	Subsecretaria	1. Políticas Públicas Sociales. 2. Normatividad Aplicable al Servicio Social.	1. Proceso de Construcción e Implementación de Políticas Sociales. 2. Proceso de Direccionamiento	30/01/2011	30/01/2011

		Adultas con Discapacidad en Centros de Protección.					3.Especificaciones Técnicas Distritales, Nacionales e Internacionales del servicios social. 4.Necesidades y expectativas de la Ciudadanía.	Político. 3. Dirección Poblacional y Dirección Territorial. 4. Subsecretaria		
		Formular Estándares de Calidad del Servicio Social Atención Integral a NNA en Explotación o en Riesgo de Explotación Laboral en Centros AMAR.	23%	99%	30/12/2011	Subsecretaria	1. Políticas Públicas Sociales. 2. Normatividad Aplicable al Servicio Social. 3.Especificaciones Técnicas Distritales, Nacionales e Internacionales del servicios social. 4.Necesidades y expectativas de la Ciudadanía.	1. Proceso de Construcción e Implementación de Políticas Sociales. 2. Proceso de Direccionamiento Político. 3. Dirección Poblacional y Dirección Territorial. 4. Subsecretaria	30/01/2011	30/01/2011

		Formular Estándares de Calidad del Servicio Social Acceso a la Justicia y a la Atención Integral en Comisarías de Familia	22%	99%	30/12/2011	Subsecretaria	1. Políticas Públicas Sociales. 2. Normatividad Aplicable al Servicio Social. 3.Especificaciones Técnicas Distritales, Nacionales e Internacionales del servicios social. 4.Necesidades y expectativas de la Ciudadanía.	1. Proceso de Construcción e Implementación de Políticas Sociales. 2. Proceso de Direccionamiento Político. 3. Dirección Poblacional y Dirección Territorial. 4. Subsecretaria	30/01/2011	30/01/2011
Realizar 9946 auditorias a prestadores de servicios sociales	3000 Verificaciones de condiciones de instituciones que prestan servicios sociales reglamentados en el DC.	Formular Plan Operativo de Inspección y Vigilancia	3%	100%	20/02/2011	Subsecretaria	Informe de Metas Sociales y Financieras 2010.	Subsecretaria	11/01/2010	11/01/2010
		Realizar 3,000 auditorias a prestadores de servicios sociales	91%	100,0%	30/12/2011	Subsecretaria	Plan Operativo de Inspección y Vigilancia	Subsecretaria	20/02/2011	20/02/2011
		Atender quejas y reclamos de servicios sociales del D.C.	3%	90%	30/12/2011	Subsecretaria	PQR de la Ciudadanía	Ciudadanía	01/01/2011 hasta 30/12/2011	01/01/2011 hasta 30/05/2011

		Realizar 6 foros virtuales de Asesoría Técnica, Inspección, Vigilancia y Control de Servicios Sociales	3%	91%	30/12/2011	Subsecretaria	1. Procedimientos del Proceso de Direccionamiento de Servicios Sociales. 2. Normatividad de los servicios sociales.	1. Proceso de Direccionamiento de Servicios Sociales. 2. Proceso de Direccionamiento Político.	01/01/2011 hasta 30/12/2011	01/01/2011 hasta 30/05/2011
Diseñar y poner en marcha del Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía SIAC	3000 Servidores y servidoras cualificados	Cualificar a 3000 servidores y servidoras públicos en SIAC	50%	100,00%	30/12/2011	Subsecretaria	1. Procedimiento del SIAC.	1. Proceso de Direccionamiento de Servicios Sociales.	01/01/2011	01/01/2011
		Asistir a 10 Ferias de Servicio al Ciudadano con el fin de Posicionar a la SDIS en el D.C. y en los 12 sectores del D.C.	20%	100%	30/12/2011	Subsecretaria	Programación Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano.	Dirección Distrital de Servicio al Ciudadano.	01/02/2011	01/02/2011
		Realizar medición de la Satisfacción de la ciudadanía usuaria de los servicios sociales de la SDIS	20%	98,0%	30/12/2011	Subsecretaria	Metodología de medición de la Satisfacción de la ciudadanía usuaria de los servicios sociales de la SDIS	Subsecretaria	01/02/2011	01/02/2011
		Elaborar y presentar informe trimestral del SIAC	10%	91%	30/12/2011	Subsecretaria	1.Reporte Sistema Distrital de PQR. 2. Reporte PQR de los órganos de control político.	1. Subsecretaria 2. Proceso de Direccionamiento Político	01/01/2011 hasta 30/12/2011	01/01/2011 hasta 30/05/2011

4 FORTALECIMIENTO DE LAS SUBDIRECCIONES LOCALES COMO ARTICULADORES DE LA POLÍTICA SOCIAL EN LOS TERRITORIOS:

Retomando la importancia que recobran los territorios dentro del Plan de desarrollo Bogotá Positiva y reconociendo que es allí donde se implementan las políticas públicas, se pretende transformar la idea que se tiene al interior de las instituciones del estado que es operar desde la perspectiva de portafolios instituidos de oferta hacia un ordenamiento que se establece con base en las necesidades integrales de las personas (interés colectivo) y de los deberes del Estado en su rol garante de derechos.

Lo anterior se reflejara en un proceso de fortalecimiento del poder local (estatal y de la sociedad y la comunidad) que requiere transformaciones en la estructura y en los procesos hacia una democracia que produzca justicia social. Por tanto se establece que el desarrollo local y territorial requiere de propuestas organizadas y procesos que fortalezcan y propicien la autonomía, la coordinación transectorial y la definición de estrategias conjuntas en el marco de la estrategia de Gestión Social Integral para el diseño, ejecución, seguimiento, evaluación y control de las acciones encaminadas a la garantía y reestablecimiento de los derechos humanos de una manera progresiva, efectiva y sostenible.

Dentro de este reto se prevé fortalecer las subdirecciones locales de la SDIS y establecer un nuevo rol en las mismas como rectores de política social en las localidades. Al mismo tiempo, cualificar a los servidores públicos, organizaciones comunitarias, mediante asistencia técnica, capacitación y evaluación de procesos de manera que se fortalezca la gestión local.

META	PRODUCTO (ENTREGABLE)	ACTIVIDADES	PONDERACION	AVANCE DICIEMBRE 2011	FECHA ENTREGA	RESPONSABLES	INSUMOS	PROVEEDOR	FECHA PROGRAMADA PARA LA ENTREGA DEL INSUMO	FECHA REAL DE ENTREGA DEL INSUMO
1. Implementar y monitorear los planes de acción para el desarrollo de las políticas sociales en las localidades durante el año 2011 con énfasis en las de Infancia, envejecimiento y vejez y seguridad alimentaría.	Informe por Subdirección Local del avance en la implementación de los planes de acción de las políticas oficializadas.	1. Coordinar con las Subdirecciones técnicas respectivas, la entrega y socialización de los planes de acción locales por cada política y el seguimiento por parte de la Subdirección Técnica respectiva.	50%	100%	abril de 2011	Dirección Territorial	Planes de acción por Localidad de cada política con énfasis en infancia, envejecimiento y vejez y Seguridad alimentaría Discapacidad.	Subdirecciones técnicas respectivas	Marzo 15 de 2011	abril 30 de 2011
					Septiembre de 2011	Dirección Territorial	Soportes de la implementación	Subdirecciones locales	Abril/ junio/ septiembre de 2011	30 abril de 2011

				Septiembre de 2011	Subdirecciones Locales Dirección Territorial				
Presentación de 5 experiencias exitosas de Gestión Social Integral (registro en imágenes, texto, Audio visual, etc.)	2. Implementar las respuestas integrales por territorio articulando las acciones de las políticas sociales)	50%	100%	Septiembre Y Diciembre de 2011	Subdirecciones Locales	Experiencias documentadas	Subdirecciones Locales	SEPTIEMBRE y Diciembre de 2011	se están unificando los criterios bajo los cuales se documentan las experiencias para ser entregadas en septiembre
				Septiembre y Diciembre de 2011	Subdirecciones Locales	Solicitud de articulación desde la Subsecretaria a los sectores no vinculados a la estrategia G.S.I	Subsecretaría Mesas transectoriales y consejos de Gobierno	Abril/ de 2011	Abril/ de 2011
						Plan transectorial concertado por territorio		Febrero de 2011	febrero 28 de 2011
Un informe de seguimiento por SLIS, de la implementación del sistema de calidad de los servicios sociales .	2. Generar Cronograma de implementación y pedagogía para la apropiación de los 5 procedimientos generales para la prestación de los servicios sociales en los territorios y aplicarla capacitando loe equipos locales responsables	10%	100%	Junio de 2011	Dirección Territorial - SIGPOTE				enero 26 de 2012
	3. Implementación de lo estándares de calidad oficializados de los servicios sociales.	40	100%	Diciembre de 2011	Subdirecciones Locales				enero 26 de 2013

		6. Auditorias de autocontrol a la información física y en el sistema de los participantes de los Servicios Sociales, de manera que la calidad de la información sea óptima en un 90%.	10%	100%	Septiembre de 2011	Dirección Territorial Equipo de seguimiento a la Prestación de los Servicios Sociales	NO SE REQUIERE	NO SE REQUIERE	NO SE REQUIERE	NO SE REQUIERE
Definición del contenido del SIG en "Me la juego toda por Integración"	Definición del contenido del SIG en "Me la juego toda por Integración"	Concertar los nuevos contenidos del SIG en "Me la juego toda por Integración" con la DADE y la Oficina Asesora de Comunicaciones	100%	100%	01/04/2011	Dirección Territorial	Estrategia de comunicaciones - Estrategia planteada por el SIG	Oficina Asesora de Comunicaciones - DADE	20/02/2011	10 de marzo de 2011

5. DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN QUE ORGANICE Y ESTANDARICE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.

La Filosofía Política del Programa de Gobierno: "Bogotá Positiva: por el derecho a la ciudad y a vivir mejor", es coherente con la evolución del enfoque político, conceptual, técnico y administrativo con el que se ha venido desarrollando la política social del Distrito Capital y consecuentemente con el enfoque misional de la Secretaría Distrital de Integración Social. En este sentido, la institución está comprometida con la consolidación de la visión de política social que debe garantizar la sostenibilidad de las políticas públicas.

Ese principio-guía consiste en la reivindicación permanente de la dignidad humana. En el marco del Estado Social de Derecho, el Estado y la sociedad tienen la obligación de promover, garantizar, restituir y hacer efectivos los derechos individuales y colectivos de todos sus integrantes. Sólo de esta forma es posible que los individuos puedan ser libres, llevar a cabo el tipo de vida que consideran más deseable y ser agentes de su propio desarrollo y el de la comunidad en la que viven.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Integración Social a través del Comité de Focalización (Resolución 1267 de 2007), que tiene como objetivo aprobar los criterios de focalización, los lineamientos técnicos para la priorización y los criterios de acceso a los servicios sociales que presta la Secretaría, viene adelantando un proceso de evaluación de los criterios bajo un nuevo enfoque que pretende dar cumplimiento a la triada indisociable de la garantía de los derechos, correspondiente a la universalización, interdependencia y equidad.

META	PRODUCTO (ENTREGABLE)	ACTIVIDADES	PONDERACION	AVANCE DICIEMBRE 2011	FECHA DE INICIO	FECHA ENTREGA	RESPONSABLES	INSUMOS	PROVEEDOR	FECHA PROGRAMADA PARA LA ENTREGA DEL INSUMO	FECHA REAL DE ENTREGA DEL INSUMO
	Desarrollo del sistema informático de apoyo al Sistema Único de Información Misional	1, Implementación de Tecnología de Información y Comunicaciones (ambiente de pruebas y Puesta en operación).	25%	100%	12/02/2011	15/06/2011	SUPERVISOR CONTRATO	Configuración infraestructura tecnológica para ambientes de pruebas	DADE SII	10/03/2011	10/03/2011
								Adquisición y adecuación Datacenter nivel central	DADE SII	15/06/2011	15/06/2011
								Puesta en operación centro de datos alterno	DADE SII	27/05/2011	27/05/2011

								Adquisición de equipos para captura puntos de registro-unidades operativas - servicios sociales.	DADE SII	15/06/2011	15/06/2011
								Conectividad red de datos unidades operativas.	DADE SII	15/06/2011	15/06/2011
		2, Desarrollo Gestión y Validación Software funcional	25%	90%	01/12/2010	29/08/2011	SUPERVISOR CONTRATO	Desarrollo del documento Anexo técnico para el desarrollo y diseño de los flujos de proceso y procedimientos Servicios Sociales (no incluido en la presentación)	SII Subsecretaria	15/01/2011	15/01/2011
								Adquisición del servicio de desarrollo y puesta en operación de los sistemas informáticos para la puesta en operación del SUI-M (no incluido en la presentación)	Subsecretaria Contratista	30/01/2011	30/01/2011
								Desarrollo interfase de comunicación Sistema Sirbe y sistema informático - SUI-M	SII Subsecretaria Contratista	07/04/2011	
								Revisión y aprobación del plan de pruebas del Sistema informático SUI	SII Subsecretaria Contratista	11/03/2011	11/03/2011

								Ejecución y seguimiento del plan de pruebas del procedimiento de ingreso a los servicios sociales	SII Subsecretaria Contratista	15/05/2011	15/05/2011
								Ejecución y seguimiento del plan de pruebas del procedimiento de prestación seguimiento y control de los servicios sociales	SII Subsecretaria Contratista	29/08/2011	
		3, Construcción del Sistema de Parametrización	25%	0%	09/05/2011	31/07/2011	SUPERVISOR CONTRATO	Parametrización y validación de criterios de asignación ingreso permanencia y egreso de servicios sociales	DADE - SII Subsecretaria Contratista	31/05/2011	
								validación de datos al momento del registro de información	DADE - SDES Subsecretaria Contratista	31/05/2011	
								Traslado de unidades operativas entre sedes	DADE - SII Subsecretaria Contratista	31/05/2011	
								Parametrización registros de la prestación de servicios sociales.	DADE - SII Subsecretaria Contratista	31/07/2011	
		4, Construcción del Sistema de mantenimiento y soporte TIC´s a	25%	100%	15/03/2011	29/04/2011	SUPERVISOR CONTRATO	Valoración del alcance del soporte y mantenimiento del convenio de medellin y contrato con el proveedor del software de comisarías	DADE - SII Subsecretaria Contratista	10/04/2011	10/04/2011

		través de acuerdos de servicios						Revisión y ajuste del documento de acuerdo de niveles de servicio para el soporte y mantenimiento de los sistemas informáticos	DADE - SII Subsecretaria Contratista	10/04/2011	10/04/2011
								Definición de los medios de comunicación para atención oportuna de los requerimientos de soporte y mantenimiento	DADE - SII Subsecretaria Contratista	22/04/2011	22/04/2011
								Valoración y prueba del sistema de soporte y mantenimiento en la unidades operativas para puesta en operación del SUI-M	DADE - SII Subsecretaria	29/04/2011	
	4. Puesta en operacion del Sistema Informático misional de la entidad.	1, Asignación del Talento Humano responsable de la Puesta en Operación del Sistema Único de Información Misional	11%	100%	15/03/2011	29/04/2011	SUPERVISOR CONTRATO	Entrega de Formatos	Subsecretaría	04 de Marzo de 2011	04 de Marzo de 2011
								Diligenciamiento, Revisión y Aprobación de Formato	Director Poblacional	08 de marzo de 2011	08 de marzo de 2011
									Subdirectores Técnicos		
									Director de Análisis y Diseño Estratégico Subdirectores Técnicos.		

								Entrega y legalización de Talento Humano responsable para la puesta en operación del SUI-M a la Subsecretaría.	Directora Territorial (E) Subdirectores Técnicos Subdirectores Locales		
									Director Poblacional Subdirectores Técnicos		
									Director de Análisis y Diseño Estratégico Subdirectores Técnicos.		
		2, Capacitación del Talento Humano para la apropiación del proceso de prestación de servicios sociales y sus procedimientos Generales Institucionales.	11%	100%	09/03/2011	29/05/2011	SUPERVISOR CONTRATO	Entrega Plan de Capacitación, en concordancia con la metodología de Talento Humano. Circular 04 del 26 de Enero de 2011	Líder del Proceso de Prestación de Servicios Sociales. Directora Territorial. (E).	09 de marzo de 2011	09 de marzo de 2011
									Representante de la Alta Dirección del Sistema Integrado de Gestión. Director de Análisis y Diseño Estratégico.		
								Ejecución del Plan de Capacitación	Líder del Proceso de Prestación de Servicios Sociales. Directora Territorial. (E).	29 de Mayo de 2011	

									Representante de la Alta Dirección del Sistema Integrado de Gestión. Director de Análisis y Diseño Estratégico.			
		3. Capacitación del Talento Humano para la apropiación del proceso de prestación de servicios sociales Ingreso Ficha Única	11%	100%	26/05/2011	30/05/2011	SUPERVISOR CONTRATO	Formulación de Plan de Capacitación	Subsecretaría. Contratista	01/05/2011	Se termino en febrero de 2011
									Subsecretaría. Contratista Subdirector de Información e Investigación.		
								Alistamiento de la Logística de Capacitación	Subsecretaría. Contratista	01/05/2011	15/05/2011
									Directora Territorial (E) Subdirectores Técnicos Subdirectores Locales		
									Director Poblacional Subdirectores Técnicos		
									Subdirector de Información e Investigación.		
									Director de Análisis y Diseño Estratégico		
		4. Puesta en Operación del Sistema Informático	11%	0%	A partir 09/06/2011		SUPERVISOR CONTRATO	Registro de personas que se acercan a Subdirecciones Locales.	SIAC I LÍNEA Subsecretaria Dirección	01/05/2011	

Misional. Diligenciamiento Ficha Única Procedimiento de Ingreso a Servicios Sociales.						Registro Datos Básicos. Directiva SDH.	Territorial Subdirectores Locales Subdirección de Información e Investigación.		
						Referenciación:	1. entidad externa por competencia. Ó	2. Diligenciamiento Ficha Única.	
5. Capacitación del Talento Humano responsable de la Puesta en Operación del Sistema Informático, Procedimiento de Ingreso a Servicios Sociales.	11%	0%	18/07/2011	22/07/2011	SUPERVISOR CONTRATO	Formulación de Plan de Capacitación	Subsecretaría. Contratista	12/07/2011	
						Alistamiento de la Logística de Capacitación	Subsecretaría. Contratista Subdirector de Información e Investigación.		
						Ejecución del Plan de Capacitación	Subsecretaría. Contratista		
							Directora Territorial (E) Subdirectores Técnicos Subdirectores Locales		
							Director Poblacional Subdirectores Técnicos		
							Subdirector de Información e Investigación.		
							Director de Análisis y Diseño Estratégico		
5.1 Capacitación del Talento Humano responsabl	11%	0%	13/06/2011	17/06/2011	SUPERVISOR CONTRATO	Ejecución del Plan de Capacitación	Subsecretaria Subdirectora para la Familia Subdirecció	01/06/2011	

		e de la Puesta en Operación del Sistema Informático de comisarías							n de Investigación e Información		
		6 Puesta en Operación del Sistema Informático Misional. Procedimiento de Ingreso a Servicios Sociales.	11%	0%	A partir del 22/07/2011			Aplicación ficha Única Verificación de Criterios e Ingreso a Servicios Sociales. Automáticamente	SIAC I LÍNEA Subsecretaria Dirección Territorial Subdirectores Locales Subdirección de Información e Investigación. Directora Territorial (E) Director Poblacional Subdirectores Técnicos Subdirectores Locales.	15/07/2011	
									Subsecretaría. Contratista Dirección de Análisis y Diseño Estratégico. Subdirectores Técnicos.		
		6.1. Puesta en Operación del Sistema Informático Misional del Servicio Social Acceso a la Justicia y a	11%	0%	A partir 05/07/2011			Implementación procedimiento de Prestación de Servicios de Servicio Social Acceso a la Justicia y a la Atención Integral en Comisarías de Familia	Subdirectora para la Familia Subsecretaria Subdirección de Investigación e Información	01/07/2011	

		la Atención Integral en Comisarías de Familia									
		7 Capacitación del Talento Humano responsable de la Puesta en Operación del Sistema Informático, Procedimientos: Prestación de Servicios Sociales. Seguimiento y Control de Servicios Sociales. Egreso de Servicios Sociales.	11%	0%	12/09/2011	16/09/2011	SUPERVISOR CONTRATO	Formulación de Plan de Capacitación	Subsecretaría. Contratista	01/09/2011	
								Alistamiento de la Logística de Capacitación	Subsecretaría. Contratista Subdirector de Información e Investigación.		
								Ejecución del Plan de Capacitación	Subsecretaría. Contratista		
									Directora Territorial (E). Director Poblacional Subdirectores Técnicos Subdirectores Locales. Subdirección de Información e Investigación. Director de Análisis y Diseño Estratégico.		
2. Adquisición de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones suficiente para la operación, soporte y mantenimiento del sistema informático	5) Infraestructura tecnológica en operación	5.1. DISEÑO PLATAFORMA TECNOLOGICA.	15%	100%	03/01/2011	30/09/2011	DIRECCIONDADE	Diagnostico de Conectividad vigente	Subdirección de Investigación e Información Unidad de Infraestructura tecnológica	07/02/2011	07/02/2011

misional											
								Requerimientos Técnicos de Infraestructura Sugeridos por Assenda para Configuración, Instalación e Implementación del Sistema informático	Contratista Assenda Medellin	24/01/2011	24/12/2010
		5.2. ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS.	20%	100%	03/01/2011	30/09/2011		Diseño plataforma tecnológica.	Subdirección de Investigación e Información Unidad de Infraestructura tecnológica	28/02/2011	07/02/2011
		5.3. INICIAR PROCESO DE ADQUISICION	30%	100%	03/01/2011	30/09/2011		Estudios Previos	Subdirección de Investigación e Información Unidad de Infraestructura tecnológica	01/03/2011	01/03/2011
		5.4. RECIBO E INSTLACION DE TICs	20%	60%	03/01/2011	30/09/2011		Cronograma Instalación Infraestructura	Subdirección de Investigación e Información Unidad de Infraestructura tecnológica	09/05/2011	09/05/2011
		5.5. PUESTA EN OPERACIÓN DE TICS.	15%	60%	03/01/2011	30/09/2011		Cronograma de Pruebas Técnicas de Infraestructura y Conectividad	Subdirección de Investigación e Información Unidad de	05/07/2011	

									Infraestructura tecnológica		
3. Establecer la estructura de costos para la operación del sistema informático que permita garantizar la apropiación de recursos para su sostenimiento en el tiempo	6) Documento de Costo total de Operación del Sistema.	6.1. Elaborar el documento de TCO que permita tener claridad de los costos de operación del sistema de información	20%	100%	03/01/2011	30/09/2011	DIRECCIONDADE	Contrato	Subdirección de Contratación	09/05/2011	24/12/2010

Consolidar la estandarización de 8 componentes del sistema	Formalizar y socializar las directrices de Seguridad informática de la entidad	Formalizar el Comité de Seguridad de la Información (CSI). Oficializar políticas, lineamientos y directrices de seguridad informática dictadas por el CSI. Definir un plan de difusión y comunicación a la entidad apoyándose en la oficina asesora de comunicaciones.	20%	80%	01/02/2011	09/08/2011	JAVIER FERNANDO MORA HENRY MENDOZA SANDOVAL	HUMANO FINANCIERO TECNOLOGICO	COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION (CSI)	31/05/2011	31/05/2011
Consolidar la estandarización de 8 componentes del sistema		Conformación del Comité de Seguridad Informática	20%	100%	01-feb-11	28-feb-11	DADE - JAVIER MORA	Normatividad de seguridad informática	Congreso	01-feb-11	01/03/2011
Consolidar la estandarización de 8 compone		Oficializar las directrices de Seguridad informática	20%	80%	01-mar-11	30-mar-11	DADE - JAVIER MORA	Acta de conformación del Comité de Seguridad Informática Propuesta de	Subdirección de Investigación e Información - Yamel	28-feb-11	28/02/2011

ntes del sistema		de la entidad						Directriz de Seguridad Informática	Martínez		
Consolidar la estandarización de 8 componentes del sistema		Realizar una campaña de socialización de las directrices de seguridad informática	20%	80%	01-abr-11	30-may-11	SII - YAMEL MARTINEZ	Directriz de Seguridad Informática oficializada	DADE - Javier Mora	30-mar-11	
Realizar el seguimiento trimestral al Plan de Mejoramiento Institucional donde se integran las Acciones de Mejora de los diferentes Órganos de Control y de la OCI	Informe de plan de mejoramiento entregado al Consejo Directivo	Realización del seguimiento trimestral a los Planes de Mejoramiento. Enero, Abril, Julio y Octubre de 2011	25%	50%	ENERO DE 2011	OCTUBRE DE 2011	EQUIPO DE CONTROL INTERNO	Planes de mejoramiento presentados por Líderes de procesos. Instrumento de Registro y Control de Acciones de Mejora.*	Consejo Directivo Lideres de Proceso	ENERO DE 2011	FEBRERO DE 2011

	Instrumento de Registro y Control de Acciones de Mejora actualizado	Diligenciamiento del Instrumento Registro y Control de Acciones de Mejora con la información del Plan de Mejoramiento.	25%	50%	ENERO DE 2011	OCTUBRE DE 2011	EQUIPO DE CONTROL INTERNO	Informes de Auditoria Interna. Informes de Contraloria de Bogotá, Veeduría Distrital, Quejas y Soluciones, Seguimiento Integral a la Gestion. Controles de advertencia y pronunciamientos Contraloria de Bogotá	OCI Contraloria de Bogota D.C. CGR Veeduría Distrital SIAC Seguimiento Integral a la Gestión	ENERO DE 2011 A OCTUBRE DE 2011	FEBRERO DE 2011 MARZO DE 2011 ABRIL DE 2011 MAYO DE 2011
								Definición y medición de indicadores Administración del riesgo Flujos de información al interior de la entidad. Verificación de procedimientos incorporando los instrumentos propuestos por DADE.	DADE DADE DADE DADE Lideres de Proceso	ENERO DE 2011 A OCTUBRE DE 2011	
Realizar la evaluación independiente y seguimiento de Acciones de Mejora al Proceso de Direccion	Informe de Auditoria Interna	Realización de la Auditoria Interna	25%	0%	JUNIO DE 2011	SEPTIEMBRE DE 2011	EQUIPO DE CONTROL INTERNO	Programa Auditorias aprobado por el Consejo Directivo. Planes de mejoramiento presentados por Líderes de procesos Instrumento de Registro y Control de Acciones de	Consejo Directivo Lideres de Proceso	ENERO DE 2011	FEBRERO DE 2011

amiento de los Servicios Sociales.								Mejora*			
	Reporte de seguimiento de Acciones de Mejora	Realización del Reporte de Seguimiento de Acciones de Mejora	25%	0%	JUNIO DE 2011	SEPTIEMBRE DE 2011					
Afianzar los instrumentos de Administración del Riesgo conforme a lo previsto en el MECI	Mapa de Riesgos ajustado y adoptado	Coordinar con la DADE el proceso de definición y ajuste de la identificación, análisis y valoración de los riesgos de la SDIS lo mismo que de los documentos relativos al contexto estratégico y la Política de Administración de Riesgo.	40%	40%	FEBRERO DE 2011	SEPTIEMBRE DE 2011	DADE - OCI	Guía Administración del Riesgo Mapa de Riesgos de la SDIS	DADE DADE Lideres de Proceso	JUNIO DE 2011	MARZO DE 2011
		Promover actividades de sensibilización sobre gestion de riesgos, dirigidas a	30%	0%	FEBRERO DE 2011	SEPTIEMBRE DE 2011	DADE - OCI	Guía Administración del Riesgo Mapa de Riesgos ajustado y adoptado de la SDIS	DADE DADE Lideres de Proceso Asesores	JUNIO DE 2011	MARZO DE 2011

		los lideres de los procesos y sus asesores									
		Monitoreo a la administración de los riesgos.	30%	40%	FEBRERO DE 2011	SEPTIEMBRE DE 2011	EQUIPO DE OFICINA CONTROL INTERNO	Mapa de Riesgos ajustado y adoptado de la SDIS	DADE Lideres de Proceso	JUNIO DE 2011	MARZO DE 2011

6. DESARROLLAR UNA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE APROPIACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, ARTICULADA CON MECANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y TIC´S APLICADAS, COMO INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL.

La gestión de conocimiento se encarga de crear, fortalecer, organizar y transmitir los datos e información para la construcción de conocimiento usado en la toma de decisiones institucionales. Dentro de este marco y con apoyo de los mecanismos de investigación y tecnologías de información y comunicación aplicadas, la Secretaría Distrital de Integración Social desarrollará una política institucional de apropiación y gestión de conocimiento que permita a los servidores públicos usar la información transformada y el conocimiento en el cumplimiento de la misión institucional. Esta política ejecutará acciones por intermedio de metodologías, TIC´s, procesos institucionales y políticas de talento humano que fortalezcan la capacidad de producción, uso y apropiación del conocimiento en forma eficaz.

META	PRODUCTO (ENTREGABLE)	ACTIVIDADES	AVANCE DICIEMBRE 2011	FECHA INICIO	RESPONSABLES	INSUMOS	PROVEEDOR	FECHA PROGRAMADA PARA LA ENTREGA DEL INSUMO
Apoyar jurídicamente la evaluación y seguimiento de Acciones de Mejora al Proceso de Adquisiciones, durante el segundo semestre de 2.010	PRODUCTO 1. REVISION ACTOS ADMINISTRATIVOS	Atender las Consultas Jurídicas que se hagan a la OAJ sobre la evaluación y seguimiento de Acciones de Mejora al Proceso de Adquisiciones.	100%	01/02/2011	OFICINA JURIDICA	Solicitud de parte	Subdirección Administrativa y Financiera	30/09/2011
Construir una política institucional de apropiación y gestión del conocimiento	PRODUCTO 2. DOCUMENTO DE POLITICA INSTITUCIONAL DE APROPIACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	1,1, Consolidación y socialización del documento política de Gestión del Conocimiento	90%	1/11/2010	DEYANIRA PERDOMO	DOCUMENTO DE LINEAMIENTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL DE GESTION DEL CONOCIMIENTO	CENTRO DE INVESTIGACIONES	30/06/2011

CENTRO DE INVESTIGACIONES - COORDINADORA DEYANIRA PERDOMO	3, Portal Web del centro de investigación para la gestión y evaluación de las políticas públicas	3, Portal Web del centro de investigación para la gestión y evaluación de las políticas públicas	100%	01/08/2011	Ricardo Sánchez	Diseño Web	Luís Riaño- Equipo factoría de Software- Subdirección de investigación e información	17/11/2011
CENTRO DE INVESTIGACIONES - COORDINADORA DEYANIRA PERDOMO	4, Formalizar el flujo de operación del centro de investigación en el sistema integrado de gestión de calidad (procedimientos, lineamientos, instructivos, protocolos, etc.)	4, Formalizar el flujo de operación del centro de investigación en el sistema integrado de gestión de calidad (procedimientos, lineamientos, instructivos, protocolos, etc.)	85%	18/03/2011	Calidad de Vida: Gloria Gallego Familias: Pilar Suárez Protecciones Sociales: Ricardo Sánchez Políticas Públicas: Myriam Castro Observatorio: Deyanira Perdomo Centro de Documentación: Ricardo Sánchez	Concepto técnico procedimientos Diagramación procedimientos	Calidad- Subdirección de diseño, evaluación y sistematización	31/10/2011
CENTRO DE INVESTIGACIONES - COORDINADORA DEYANIRA PERDOMO	5, Líneas de investigación del centro consolidadas	5, Líneas de investigación del centro consolidadas	100%	05/09/2011	Gloria Gallego	Fundamentacione s equipos de investigación	Calidad de Vida: Gloria Gallego Familias: Pilar Suárez Protecciones Sociales: Ricardo Sánchez Políticas Públicas: Myriam Castro	31/10/2011
CENTRO DE INVESTIGACIONES - COORDINADORA DEYANIRA PERDOMO	6, Equipos de investigación incorporados en Conciencias	6, Equipos de investigación incorporados en Conciencias	90%	01/08/2011	Ricardo Sánchez	Cvlac diligenciados por cada miembro de los equipos de investigación	Calidad de Vida: Gloria Gallego Familias: Pilar Suárez Protecciones Sociales: Ricardo Sánchez Políticas Públicas: Myriam Castro	03/10/2011

CENTRO DE INVESTIGACIONES - COORDINADORA DEYANIRA PERDOMO	7, Modelo guía de los productos del centro de investigación	7, Modelo guía de los productos del centro de investigación	100%	25/07/2011	Diagramación: Ricardo Sánchez Articulación: Deyanira Perdomo Concepto: Gloria Gallego Sandra Páez Ricardo Sánchez Deyanira Perdomo Pilar Suárez Myriam Castro Claudia Murcia Nicolás Márquez	Documentos relacionados con derechos, políticas públicas y GSI	Políticas: Deidamia García-Asesora despacho Sistema de seguimiento y monitoreo de derechos: Raquel Forero GSI: Luz Marina Rozo	25/08/2011
CENTRO DE INVESTIGACIONES - COORDINADORA DEYANIRA PERDOMO	8, Linimientos del Sistema de Seguimiento y Monitoreo de SDIS	8, Lineamientos del Sistema de Seguimiento y Monitoreo de SDIS	100%	19/05/2011	Pilar Suárez-Claudia Murcia-Nicolás Márquez	Lineamientos de seguimiento y monitoreo	Jhonny Marlon Cárdenas-Subdirección de Diseño Evaluación y sistematización	02/09/2011
CENTRO DE INVESTIGACIONES - COORDINADORA DEYANIRA PERDOMO	9, Concepto técnico respecto a la estructura de las políticas para establecer las condiciones para realizar el seguimiento y monitoreo de las mismas (Infancia, Vejez y envejecimiento, familias, discapacidad, seguridad alimentaría, juventud)	9, Concepto técnico respecto a la estructura de las políticas para establecer las condiciones para realizar el seguimiento y monitoreo de las mismas (Infancia, Vejez y envejecimiento, familias, discapacidad, seguridad alimentaría, juventud)	100%	11/07/2011	Familia: Pilar Suárez Juventud: Sandra Páez-Myriam Castro Discapacidad: Myriam Castro-Sandra Páez Vejez: Deyanira Perdomo Infancia: Claudia Murcia-Nicolás Márquez-Gloria Gallego Seguridad alimentaría: Ricardo Sánchez	Documentos de Políticas Públicas Documento de Orientaciones de política	Documentos de Políticas Públicas: Subdirecciones técnicas Documento de Orientaciones de política-Asesora despacho-Centro de investigación	11/08/2011
CENTRO DE INVESTIGACIONES - COORDINADORA DEYANIRA PERDOMO	10 Diagnóstico de las necesidades de información de las políticas	10 Diagnóstico de las necesidades de información de las políticas	85%	25/07/2011	Conceptualización: Familia: Pilar Suárez Juventud: Sandra Páez-Sandra Tenjo Discapacidad: Myriam Castro-Sandra Páez Vejez: Deyanira Perdomo Infancia: Gloria Gallego Seguridad alimentaría: Ricardo Sánchez Soporte Matemático:	Concepto técnico respecto a la estructura de las políticas. Documentos de Políticas Públicas. Plan de acción de la política.	Subdirecciones técnicas	18/10/2011

					Claudia Murcia Nicolás Márquez			
CENTRO DE INVESTIGACIONES - COORDINADORA DEYANIRA PERDOMO	11, Variables determinadas por cada política seleccionada	11, Variables determinadas por cada política seleccionada	75%	25/07/2011	Claudia Murcia Nicolás Márquez	Fuentes de información para variables	Subdirecciones técnicas	18/10/2011
CENTRO DE INVESTIGACIONES - COORDINADORA DEYANIRA PERDOMO	12, Determinación de indicadores/modelos de medición	12, Determinación de indicadores/modelos de medición	75%	19/10/2011	Claudia Murcia Nicolás Márquez	Fuentes de información para variables	Subdirecciones técnicas	21/11/2011
CENTRO DE INVESTIGACIONES - COORDINADORA DEYANIRA PERDOMO	13, Levantamiento de requerimientos para el sistema informático	13, Levantamiento de requerimientos para el sistema informático	0%	19/10/2011	Claudia Murcia Nicolás Márquez	Indicadores/modelos de medición	Subdirecciones técnicas-centro de investigación	21/11/2011
CENTRO DE INVESTIGACIONES - COORDINADORA DEYANIRA PERDOMO	14, Análisis de datos	14, Análisis de datos	10%	13/06/2011	Generación de estadísticas especiales y análisis avanzados: Claudia Murcia Análisis descriptivos: Myriam Castro Gloria Gallego Análisis general y revisión: Deyanira Perdomo	Tablas de salida mapas	Alejandro García-Unidad de procesamiento de datos María Angélica Acero: Unidad de componente geográfico	12/09/2011
CENTRO DE INVESTIGACIONES - COORDINADORA DEYANIRA PERDOMO	15, Redacción preliminar informe de resultados	15, Redacción preliminar informe de resultados	35%	05/09/2011	Estructura del informe: Deyanira Perdomo Desarrollo capítulos metodológicos: Gloria Gallego Desarrollo Capítulos de análisis: Myriam Castro Análisis general y revisión: Deyanira Perdomo	Esquema de libro Antecedentes	Subdirección para la adultez Centro de investigación	30/09/2011
CENTRO DE INVESTIGACIONES - COORDINADORA DEYANIRA PERDOMO	16, Redacción final informe de resultados	16, Redacción final informe de resultados	35%	03/10/2011		Informe preliminar	Subdirección para la adultez Centro de investigación	31/10/2011

CENTRO DE INVESTIGACIONES - COORDINADORA DEYANIRA PERDOMO	17, Documento de análisis descriptivo de los resultados de la aplicación del instrumento para delimitar la caracterización de las familias	17, Documento de análisis descriptivo de los resultados de la aplicación del instrumento para delimitar la caracterización de las familias	100%	13/07/2011	Generación de reportes de cluster y análisis descriptivos: Deyanira Perdomo Redacción de documento: Nicolás Márquez	tablas de salida	Deyanira Perdomo	29/07/2011
CENTRO DE INVESTIGACIONES - COORDINADORA DEYANIRA PERDOMO	18, Metodología para realizar la caracterización de las familias en Bogotá	18, Metodología para realizar la caracterización de las familias en Bogotá	70%	21/07/2011	Metodología cuantitativa: Nicolás Márquez Consolidación y redacción metodología: Sandra Tenjo	Documento de análisis descriptivo de los resultados de la aplicación del instrumento para delimitar la caracterización de las familias	Nicolás Márquez	31/10/2011
CENTRO DE INVESTIGACIONES - COORDINADORA DEYANIRA PERDOMO	19, Diagnóstico de fuentes secundarias de información	19, Diagnóstico de fuentes secundarias de información	100%	21/07/2011	Claudia Murcia Nicolás Márquez	Metodología para realizar la caracterización de las familias en Bogotá	Sandra Tenjo	31/10/2011
CENTRO DE INVESTIGACIONES - COORDINADORA DEYANIRA PERDOMO	20, Diseño de instrumento para la recolección de información primaria	20, Diseño de instrumento para la recolección de información primaria	50%	03/10/2011	Consolidación y redacción: Sandra Tenjo Diseño de instrumentos: Nicolás Márquez	Diagnóstico de fuentes secundarias de información	Claudia Murcia Nicolás Márquez	30/11/2011
CENTRO DE INVESTIGACIONES - COORDINADORA DEYANIRA PERDOMO	21, Documento antecedentes GSI	21, Documento antecedentes GSI	100%	01/06/2011	Sandra Páez	Documento antecedentes	Deyanira Perdomo	31/08/2011
CENTRO DE INVESTIGACIONES - COORDINADORA DEYANIRA PERDOMO	22, Fundamentaciones aprobadas por instancias institucionales	22, Fundamentaciones aprobadas por instancias institucionales	90%	21/07/2011	Calidad de Vida: Gloria Gallego Familias: Pilar Suárez Protecciones Sociales: Ricardo Sánchez Políticas Públicas: Myriam Castro	Fundamentaciones	Calidad de Vida: Gloria Gallego Familias: Pilar Suárez Protecciones Sociales: Ricardo Sánchez Políticas Públicas: Myriam Castro	31/08/2011
CENTRO DE INVESTIGACIONES - COORDINADORA DEYANIRA PERDOMO	23, Fundamentaciones publicadas	23, Fundamentaciones publicadas	55%	01/09/2011	Gloria Gallego	Fundamentaciones aprobadas	Deyanira Perdomo	04/11/2011

CENTRO DE INVESTIGACIONES - COORDINADORA DEYANIRA PERDOMO	24, Inventario de existencias del centro de documentación	24, Inventario de existencias del centro de documentación	100%	27/02/2011	Felipe Ávila	existencias físicas centro de documentación	Ricardo Sánchez	31/08/2011
CENTRO DE INVESTIGACIONES - COORDINADORA DEYANIRA PERDOMO	25, Incorporación de herramienta informática para la búsqueda, referencia y consulta de las existencias del centro de documentación	25, Incorporación de herramienta informática para la búsqueda, referencia y consulta de las existencias del centro de documentación	55%	01/10/2011	Ricardo Sánchez	Diseño Web	Luís Riaño-Equipo factoría de Software-Subdirección de investigación e información	17/11/2011
CENTRO DE INVESTIGACIONES - COORDINADORA DEYANIRA PERDOMO	26, Temática y metodología del seminario	26, Temática y metodología del seminario	100%	14/06/2011	Gloria Gallego	Resultados de consulta entre los investigadores	Sandra Páez	30/08/2011
CENTRO DE INVESTIGACIONES - COORDINADORA DEYANIRA PERDOMO	27, Desarrollo Logístico	27, Desarrollo Logístico	100%	01/09/2011	Gloria Gallego	Temática y metodología del seminario	Gloria Gallego	30/09/2011
CENTRO DE INVESTIGACIONES - COORDINADORA DEYANIRA PERDOMO	28, Relatoría del seminario	28, Relatoría del seminario	70%	01/10/2011	Sandra Páez	Desarrollo del Seminario	Gloria Gallego	31/10/2011
CENTRO DE INVESTIGACIONES - COORDINADORA DEYANIRA PERDOMO	29, Publicación del documento	29, Publicación del documento	90%	19/07/2011	Pilar Suárez	Documento Distrital de Políticas Públicas Sociales	Deidamia García-Asesora de despacho	15/08/2011
CENTRO DE INVESTIGACIONES - COORDINADORA DEYANIRA PERDOMO	30, Foro Distrital*	30, Foro Distrital*	80%	14/07/2011	Pilar Suárez	Documento Distrital de Políticas Públicas Sociales	Deidamia García-Asesora de despacho	23/08/2011
CENTRO DE INVESTIGACIONES - COORDINADORA DEYANIRA PERDOMO	31, Piezas comunicativas de la estrategia de socialización (libreto y presentación	31, Piezas comunicativas de la estrategia de socialización (libreto y	80%	15/07/2011	Pilar Suárez	Documento Distrital de Políticas Públicas Sociales	Deidamia García-Asesora de despacho	18/08/2011

	común)	presentación común)						
CENTRO DE INVESTIGACIONES - COORDINADORA DEYANIRA PERDOMO	32, Participación mesa de modelos: trabajo en los 6 modelos meta	32, Participación mesa de modelos: trabajo en los 6 modelos meta	90%	01/04/2011	Myriam Castro	Desarrollo de la agenda de la mesa de modelos	Dirección Poblacional	31/12/2011
CENTRO DE INVESTIGACIONES - COORDINADORA DEYANIRA PERDOMO	33, Acompañamiento política de adultez: Política formulada	33, Acompañamiento política de adultez: Política formulada	85%	15/01/2011	Ricardo Sánchez	Desarrollo de la agenda de la política	Subdirección para la adultez	31/12/2011
CENTRO DE INVESTIGACIONES - COORDINADORA DEYANIRA PERDOMO	34, Acompañamiento política de familia: Plan de acción de la política formulado	34, Acompañamiento política de familia: Plan de acción de la política formulado	100%	15/01/2011	Pilar Suárez	Desarrollo de la agenda de la política	Subdirección para la familia	31/12/2011
Construir una base de conocimiento institucional	PRODUCTO 35. SISTEMA INFORMATICO DE BASE DE CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL	2,1. Clasificación temática de las variables de agrupación y agregación.	100%	31/01/2011	Henry Mendoza Jhonny Marlon Cardenas	Servidor (Un Tera) Aval de las Variables de agrupación y agregación por parte SDES	SII SDES	18/02/2011
		2,2. Rediseño relacional de datamarts acordes con variables identificadas.	100%	31/01/2011	Henry Mendoza Alejandro Garcia	Servidor (Un Tera) Variables de agrupación y agregación.	SII SDES	4/03/2011
		2,3. Implementación física del modelo relacional.	100%	4/03/2011	Henry Mendoza	Servidor (Un Tera)	SII	25/03/2011

		2,4. Referenciación de información no disponible para alimentar el datamart a quienes sea relevante.	100%	28/03/2011	Alejandro Garcia	Variables de agrupación y agregación No disponibles	SII	8/04/2011
		2,5. Correcciones pertinentes en información no disponible para alimentar el datamart a quienes sea relevante.	100%	11/04/2011	Jhonny Marlon Cardenas	Ajuste de Inconsistencias a las Variables de agrupación y agregación	SDES	25/04/2011
		2,6. Rediseño de procesos de extracción, transformación y cargue de información desde las fuentes a los datamarts.	100%	26/04/2011	Jhonny Marlon Cardenas	Metas Institucionales. Caracterización de la Población Anual - Institucionales. Indicadores Institucionales. Información Entidades de Control.	SDES	31/05/2011

7. IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA DE TALENTO HUMANO QUE DESARROLLE LA VOCACIÓN DE SERVICIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS HACIA LA COMUNIDAD

A partir de la reforma administrativa de Bogotá por medio del Acuerdo 257 de 2006, el Departamento Administrativo de Bienestar Social -DABS se convierte en la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, cambiando su misión y visión convirtiéndose en la entidad Distrital encargada de liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas sociales. En ese sentido, la SDIS debe propiciar las condiciones necesarias contar con el talento humano de las características y perfiles requeridos para cumplir con los objetivos derivados de su actual naturaleza y para conformar un escenarios de trabajo que promuevan el desarrollo y bienestar de las y los servidores públicos y los contratistas.

META	PRODUCTO (ENTREGABLE)	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	PONDERACION	AVANCE DICIEMBRE/ 2011	RESPONSABLES	INSUMOS	PROVEEDOR	FECHA PROGRAMADA PARA LA ENTREGA DEL INSUMO	FECHA REAL DE ENTREGA DEL INSUMO
UN PLAN INTEGRAL PARA LA GESTIÓN, BIENESTAR Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO IMPLEMENTADO EN 2010.	UN MODELO DE CAPACITACIÓN Y APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL IMPLEMENTADO PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CON ÉNFASIS EN RECTORÍA DE POLÍTICA SOCIAL, PERSPECTIVA DE GÉNERO, GARANTÍA DE DERECHOS, GSI Y CALIDAD EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES.	CAPACITACIÓN 1. Formular el Plan Institucional de Capacitación 2011-12 : Levantamiento de necesidades de capacitación por dependencia y proceso; definición de prioridades y establecimiento de temáticas por pilares y competencias	Marzo - 2011	25%	100%	Subdirección Administrativa (Talento Humano)	* Reuniones con equipos de aprendizaje por subdirecciones, direcciones locales, técnicos y oficinas asesoras. * Procesamiento de toda la información recogida en los talleres * Definición PIC y aprobación en comisión de personal	Todas las dependencias de la SDIS	Marzo - 2011	Marzo - 2011
		CAPACITACIÓN 2. Ejecutar el Plan Institucional de Capacitación -PIC- respondiendo a las necesidades y objetivos estratégicos de la entidad para el 2011: Realizar mesas de expertos de acuerdo a la temática, coordinar la logística pertinente para el	Abril - 2011	50%	100%	Subdirección Administrativa (Talento Humano)	* Presupuesto * Definir cronograma * Todo el proceso de contratación * Coordinación de logística	Subdirección Administrativa y Financiera Subdirección de Contratación	Diciembre - 2011	Diciembre - 2011

	desarrollo.								
	CAPACITACIÓN 3. Realizar las mediciones estipuladas en el Modelo de Capacitación: Calidad, Pertinencia y **Aplicabilidad; Eficacia -Cierre de Brecha y generar los informes respectivos de cada actividad de capacitación.**	Abril - 2011	10%	100%	Subdirección Administrativa (Talento Humano)	* Revisar las mediciones * Instrumentos diligenciados de percepción de calidad y cierre de brecha en los casos que aplica a listados de asistencia	Talento Humano Todas las dependencias	Diciembre - 2011	Marzo 2011
	CAPACITACIÓN 4. Desarrollar el programa de inducción y reinducción para los servidores públicos y Realizar las mediciones de calidad, pertinencia y aplicabilidad de las jornadas.	Abril - 2011	15%	100%	Subdirección Administrativa (Talento Humano)	* Listados de personal que ingresa a la SDIS * Confirmación de agenda y facilitadores * Instrumentos de percepción de calidad y eficiencia de la inducción * Procesamiento de la información	Talento Humano Todas las dependencias	Mensual - Ultimo día de cada mes.	Diciembre - 2011
UN PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO HUMANO IMPLEMENTADO QUE FORTALEZCA EL ENFOQUE DE FAMILIA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y	BIENESTAR 1. Realizar un estudio que permita identificar las necesidades de bienestar social, definir el Plan de Acción del programa, ejecutar el Plan de Acción en cada uno de sus componentes, diseñar el Plan de Incentivos y realizar una actividad de r	Enero - 2011	12%	100%	Subdirección Administrativa (Talento Humano)	Encuestas de necesidades de bienestar Plan y Presupuesto	Servidores (as) SDIS Asesora Talento Humano Subdirección Administrativa y Financiera	Enero - 2011	Diciembre - 2011

DISTRITALES		Marzo - 2011	5%	100%	Subdirección Administrativa (Talento Humano)	1. Análisis de riesgos inherentes a la actividad productiva (locativo, ergonómico, biológico y psicosocial) 2. Estudio de validación y caracterización del riesgo Psicosocial Resolución 2646/08 3. Informe de accidentalidad. 4. Diagnóstico de las condicione	1-2. Profesional ARP POSITIVA (Profesional Responsable de Salud Ocupacional) 3. Talento Humano (Profesional Responsable de Salud Ocupacional) 4. Profesional ARP POSITIVA Talento Humano (Profesional Responsable de Salud Ocupacional) 5-6. Profesional AR	Marzo - 2011	Marzo - 2011
	SALUD OCUPACIONAL 3. Seguimiento del Modelo de Prevención del Riesgo Psicosocial de acuerdo a la caracterización en cumplimiento de la resolución 2646/08	Marzo - 2011	2%	100%	Subdirección Administrativa (Talento Humano)			Marzo - 2011	Marzo - 2011
		Enero - 2011	5%	100%	Subdirección Administrativa (Talento Humano)	1. Estudio de Ejecución del programa 2. Política de Talento Humano de la SDIS	Servidores y servidoras vinculadas al programa de prepensionados	Enero - 2011	Enero - 2011

		PREVENCIÓN Y MANEJO DEL CONFLICTO 5. Consolidación 20 núcleos locales con herramientas aplicables para la promoción de la convivencia laboral y la prevención de los conflictos en la SDIS mediante la formación dirigida a los miembros del sistema y l	Marzo - 2011	5%	100%	Comité del Sistema de prevención y manejo del conflicto	1. Estudio "El mundo del trabajo en el DABS" Universidad Nacional 2006 2. Análisis de la encuesta del clima organizacional 3. Proceso de socialización de las jornadas de la reactivación del sistema por redes y núcleos locales. 3. Continuidad para la operación	Servidores y servidoras integrantes de la red que conforma el Sistema. Universidad Nacional Corporación Meridianos	Marzo - 2011	Marzo - 2011
		PREVENCIÓN Y MANEJO DEL CONFLICTO 6. Identificación e intervención de las dos mayores causas generadoras de investigaciones disciplinarias frente a atención al usuario y situaciones de convivencia laboral en la SDIS.	junio-2011	10%	100%	ASUNTOS DISCIPLINARIOS	Reglamentación, protocolos, y logística	Talento Humano y Núcleos locales para convivencia	junio-2011	junio-2011
			junio-2011	2%	100%	ASUNTOS DISCIPLINARIOS	Reglamentación, protocolos, y logística	Talento Humano y Núcleos locales para convivencia	sep-2011	sep-2011
			junio-2011	2%	100%	ASUNTOS DISCIPLINARIOS	Reglamentación, protocolos, y logística	Talento Humano y Núcleos locales para convivencia	junio-2011	junio-2011
			Septiembre - 2011	20%	100%	Comité del Sistema de prevención y manejo del conflicto	Reglamentación, protocolos, y logística	Talento Humano y Núcleos locales para convivencia	Noviembre 2011	Noviembre 2011

			Febrero 2011	10%	100%	Comité del Sistema de prevención y manejo del conflicto	Reglamentación, protocolos, y logística	Talento Humano y Núcleos locales para convivencia	Febrero 2011	Febrero 2011
			Febrero 2011	5%	100%	Comité del Sistema de prevención y manejo del conflicto	Planes de acción, reglamentaciones establecidas por el sistema, directrices de orientación a los planes de acción y logística	Talento Humano y Núcleos locales para convivencia	Febrero 2011	Febrero 2011
			Agosto 2011	12%	100%	Comité del Sistema de prevención y manejo del conflicto	Definición de marco conceptual, talleres y definición de principios y valores	Talento Humano y Núcleos locales para convivencia	Agosto 2011	Agosto 2011
		7. Efectuar un diagnóstico cuantitativo y cualitativo de condiciones físicas y de salud ocupacional de los puestos de trabajo, así como un plan de intervención para mejorar las condiciones encontradas.	Febrero - 2011	5%	100%	Subdirección Administrativa (Talento Humano)	1- Plan de mejoramiento en puestos de trabajo	Subdirección Plantas Físicas	Febrero - 2011	Febrero - 2011
							2. Requerimientos de adecuaciones de puestos de trabajo.	Dependencias de la SDIS	Febrero - 2011	Febrero - 2011
							3. Estándares ergonómicos de puesto de trabajo para puestos diferentes a los de oficina	Talento Humano	Febrero - 2011	Febrero - 2011

		BIENESTAR 8. Implementar acciones comunicativas que contribuyan a la ejecución del Plan Integral de bienestar y de**sarrollo del Talento Humano, incluidos sus componentes de cultura y organizacional**	Febrero - 2011	5%	100%	Subdirección Administrativa (Talento Humano)	1- Acciones ejecutadas y pendientes de implementación para cada uno de los ejes de la Política de Talento Humano. 2. Requerimientos comunicativos que potencien el proceso de talento humano.	Talento Humano	Febrero - 2011	Febrero - 2011
ADOPTAR SISTEMA PROPIO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL TALENTO HUMANO DE PLANTA Y ACUERDOS DE GESTIÓN	UN PLAN INTEGRAL PARA LA GESTIÓN, BIENESTAR Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO IMPLEMENTADO EN 2010.	EVALUACIÓN DESEMPEÑO 1.Capacitar, asesorar y acompañar a los servidores de la SDIS en el proceso de Evaluación del Desempeño y Acuerdos de Gestión, Planes de Mejoramiento, Competencias comportamentales	Enero - 2011	50%	100%	Subdirección Administrativa (Talento Humano)	1.Programa de capacitación en Evaluación del Desempeño 2010 2. Planes de Mejoramiento producto de la Evaluación del Desempeño Laboral 3.Normatividad, criterios y directrices establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC- 4.Plan de Mejora	Servidores-as Evaluados-as CNSC	Enero - 2011	Enero - 2011
		EVALUACIÓN DESEMPEÑO 2. Seguimiento y monitoreo en el grado de avance en la implementación del sistema propio de evaluación del desempeño y acuerdos de gestión en sus diferentes fases.	Enero - 2011	50%	100%	Subdirección Administrativa (Talento Humano)	1.Programa de capacitación en Evaluación del Desempeño 2010 2. Planes de Mejoramiento producto de la Evaluación del Desempeño Laboral 3.Normatividad, criterios y directrices establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil-	Servidores-as Evaluados-as CNSC	Enero - 2011	Enero - 2011

							CNSC- 4.Plan de Mejora			
I. Asesorar a las diferentes instancias SDIS y participar en la capacitación del TH. Asistir al 100 % de las capacitaciones organizadas por la oficina de T. H e instancias de la SDIS	Cantidad de servidores y contratistas capacitados en generalidades de la ley 734, estatuto anticorrupción y Código de ética – OAD	Participación del equipo de la Oficina de Asuntos Disciplinarios en las jornadas de inducción que programe el área de Talento Humano para este año	Enero - 2011	50%	100%	JEFE ASUNTOS DISCIPLINARIOS (JAIRO MONCADA CAMARGO)	PROGRAMACIÓN DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO y Citación de los servidores para que reciban la información, medios magnéticos tecnológicos y logísticos	Asesora Talento Humano	Enero - 2011	Enero - 2011
		Asesoramiento preventivo a las diferentes Subdirecciones Locales y demás instancias de la SDIS	Enero - 2011	50%	100%	JEFE ASUNTOS DISCIPLINARIOS (JAIRO MONCADA CAMARGO)	1. Ley 734, normas concordantes, Operadores Disciplinarios de la OAD, 2. Medios técnicos y logísticos para los desplazamientos a atender las solicitudes de la SDIS en general	Despacho SDIS, Subdirecciones Locales y demás instancia de la SDIS	1. Enero de 2011. 2. Según programación	Enero - 2011
II. Participar activamente en las 4 reuniones ordinarias y en las extraordinarias del Subcomité de Asuntos Disciplinarios del Distrito para unificar criterios en la aplicación e interpretación de la ley Disciplinaría y otras disposiciones del orden Nacional	Integración de la SDIS a las estrategia y políticas en materia Displinaria a nivel Distrital	Participación Trimestral en el Subcomité	Enero - 2011	20%	100%	JEFE ASUNTOS DISCIPLINARIOS (JAIRO MONCADA CAMARGO)	Citaciones al Subcomité	Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios	Septiembre - 2011	Septiembre - 2011
		Participación en los diferentes seminarios, charlas y talleres programados por las entidades del Distrito	Enero - 2011	20%	100%	JEFE ASUNTOS DISCIPLINARIOS (JAIRO MONCADA CAMARGO)	Citaciones e invitaciones,	Personería, Procuraduría, Secretaria General de la Alcaldía y la Dirección Distrital de Disciplinario	Septiembre - 2011	Septiembre - 2011

								s		
		Observación constante del manual de Procesos y Procedimientos, implementado por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios	Enero - 2011	30%	100%	JEFE ASUNTOS DISCIPLINARIOS (JAIRO MONCADA CAMARGO)	Manual físico, medios tecnológicos (pagina de la Dirección Distrital)Base de Datos de Disciplinarios del Distrito y pagina SDIS	Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios y SDIS	Enero - 2011	Enero - 2011
		mantener al día el sistema de información disciplinaria del Distrito para usarlo como herramienta de control y consulta	Enero - 2011	30%	100%	JEFE ASUNTOS DISCIPLINARIOS (JAIRO MONCADA CAMARGO)	equipo de funcionarios de la O A D, los equipos de computo, el acceso constante a Internet	Talento Humano de la SDIS, Dirección de Análisis y Diseño Estratégico Subdirección de Investigación e Información	Enero - 2011	Enero - 2011
III. Analizar, instruir y sustanciar los procesos disciplinarios en los términos de ley. Esta meta en un 100%	Decisiones Disciplinarias de Primera Instancia con aplicación adecuada de la norma que garantice el debido proceso y redunde en una adecuada prestación de los servicios de la SDIS a la Ciudadanía en General	Adelantar todos los procesos en los términos legales y fallarlos en la misma línea	Enero - 2011	30%	100%	JEFE ASUNTOS DISCIPLINARIOS (JAIRO MONCADA CAMARGO)	equipo de funcionarios OAD, la ley, jurisprudencia y normas concordantes	La ley, las normas vigentes y el Talento Humano de la SDIS	Enero - 2011	Enero - 2011
		mantener al día el sistema de información disciplinaria del Distrito para usarlo como herramienta de control y consulta	Enero - 2011	20%	100%	JEFE ASUNTOS DISCIPLINARIOS (JAIRO MONCADA CAMARGO)	equipo de funcionarios OAD, la ley, jurisprudencia y normas concordantes	Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios	Enero - 2011	Enero - 2011

		Actualización de los expedientes en original y copia siguiendo la tabla de retención y los estacares de documentologia acordados por la SDIS, preparar los documentos para transferencia al archivo central	Enero - 2011	15%	100%	JEFE ASUNTOS DISCIPLINARIOS (JAIRO MONCADA CAMARGO)	Auxiliares Administrativos Y profesionales OAD	Talento Humano de la SDIS, Dirección Gestión Corporativa-oficina de documentologia	Enero - 2011	Enero - 2011
		Diaria y directa atención a los usuarios internos y externos con calidad y calidez,	Enero - 2011	15%	100%	JEFE ASUNTOS DISCIPLINARIOS (JAIRO MONCADA CAMARGO)	Talento Humano - Secretaria y profesionales OAD	Talento Humano de la SDIS, Dirección Gestión Corporativa	Enero - 2011	Enero - 2011
		Suministro de información a usuarios internos y externo, seguimiento diario de los términos legales, notificaciones, apoyo administrativo y logístico	Enero - 2011	20%	100%	JEFE ASUNTOS DISCIPLINARIOS (JAIRO MONCADA CAMARGO)	Talento Humano - Secretaria OAD	Equipos técnicos, recurso tecnológicos y conocimiento de la Ley, apoyo de los profesionales y especialmente del Jefe OAD	Enero - 2011	Enero - 2011
Realizar evaluación independiente y seguimiento de Acciones de Mejora al Proceso de Gestión del Talento Humano, durante el segundo semestre de 2.011	Informe de Auditoria Interna	Realización de la Auditoria Interna	JUNIO DE 2011	50%	90%	Jefe Oficina Control Interno Equipo Oficina Control Interno	Programa Auditorias aprobado por el Consejo Directivo. Planes de mejoramiento presentados por Líderes de procesos Instrumento de Registro y Control de Acciones de Mejora*	Consejo Directivo Lideres de Proceso	JUNIO DE 2011	FEBRERO DE 2011

	Reporte de seguimiento de Acciones de Mejora	Realización del Reporte de Seguimiento de Acciones de Mejora	JUNIO DE 2011	50%	100%	Jefe Oficina Control Interno Equipo Oficina Control Interno	Programa Auditorias aprobado por el Consejo Directivo. Planes de mejoramiento presentados por Líderes de procesos Instrumento de Registro y Control de Acciones de Mejora*	Consejo Directivo Lideres de Proceso	JUNIO DE 2011	FEBRERO DE 2011
Fortalecer el principio de autocontrol, mediante acciones de fomento programadas anualmente.	Fomento de la cultura de autocontrol adoptada	Continuar con la implementación de la Estrategia Comunicativa definida con la Oficina Asesora de Comunicaciones	FEBRERO DE 2011	25%	100%	Jefe Oficina Control Interno Equipo Oficina Control Interno	Estrategia Comunicativa	Oficina Asesora Comunicaciones	ENERO DE 2011	ENERO DE 2011
		Articulación con el área de Talento Humano en la participación en los procesos de inducción y reinducción	FEBRERO DE 2011	25%	100%	Jefe Oficina Control Interno Equipo Oficina Control Interno	Jornadas de Inducción y Reinducción	Talento Humano	ENERO DE 2011 A OCTUBRE DE 2011	FEBRERO DE 2011
		Presentación dinámica sobre los principios del MECÍ	MAYO DE 2011	25%	100%	Jefe Oficina Control Interno Equipo Oficina Control Interno	Modelo Estándar de Control Interno (MECÍ)	OCI	MAYO DE 2011	MAYO DE 2011
		Consolidar el equipo de Referentes Locales en el Proceso de Mejoren Continua	MAYO DE 2011	25%	100%	Jefe Oficina Control Interno Equipo Oficina Control Interno	Perfiles de los Referentes Locales Parámetros básicos de competencia	Lideres de Proceso Subdirecciones Locales para la Integración Social	MAYO DE 2011	MAYO DE 2011

Orientar jurídicamente la implementación de la política de talento humano que desarrollará la vocación de servicio de los servidores públicos hacia la comunidad.	CONSULTA	Atender las Consultas Jurídicas que se hagan a la OAJ sobre la implementación de la política de talento humano que desarrollará la vocación de servicio de los servidores públicos hacia la comunidad.	FEBRERO DE 2011	100%	100%	OAJ	Solicitud de parte	Subdirección Administrativa y Financiera	según solicitudes	
Fortalecer el elemento de desarrollo del talento humano en 3 de sus variables	Política de liderazgo oficializada. Metodología para el despliegue documentada. Equipo de 16 Facilitadores capacitados como agentes de cambio, para desplegar.	1. Contextualización e identificación de necesidades: Reunión con planeación- SDIS, Cicloss Y Representante Máximo 8 personas.	Septiembre - 2011	17%	100%	*Cicloss- Firma Asesora. *Dirección Gestión Corporativa - SDIS. * Área Talento Humano - SDIS	* Plan Estratégico SDIS * Lineamientos Dirección Corporativa. * Lineamientos Talento Humano. * Documentos relacionados con perfiles, competencias * Logística: espacios- refrigerios.	SDIS- Cicloss - Compensar	Agosto - 2011	Septiembre 2011
		2. Construcción de política para validación con jefes Taller con: Jefes seleccionados, responsables de Planeación de la SDIS y responsables de Talento Humano.	Octubre 2011	17%	100%	Ciclos - Dirección Corporativa Jefaturas de promer nivel - SDIS Talento Humano.	* Enfoque Sistémico del desarrollo - Cicloss. * Marco Legal Administrativo Colombiano. * Metodología VRAPA Cicloss. * Materiales pedagógicos - Consultoría. * Logística: espacios, refrigerios.	SDIS- Cicloss - Compensar	Septiembre - 2011	Septiembre 2011

	3. Validación identificación de agentes de cambio Taller para Validar política con 40 jefes (8 horas en dos sesiones) dos (2) medios días con 20 jefes cada día.	Octubre 2011	17%	50%	Cicloss - Dirección Corporativa Jefaturas de promer nivel - SDIS Talento Humano.	* Política Construida en la actividad anterior * Metodología VRAPA - Cicloss * Logística: espacios- refrigerios.	SDIS- Cicloss - Compensar	Septiembre - 2011	Septiembre 2011
	4. Formación Agentes de Cambio. Formar a 16 agentes de cambio en el contenido y la metodología para el despliegue de la política de liderazgo en la SDIS. * Observación en campo con un grupo piloto.	Noviembre 2011	17%	0%	Cicloss - Dirección Corporativa Jefaturas de promer nivel - SDIS Talento Humano.	* Programa de formación. * Metodología VRAPA - Cicloss * Materiales para cada Facilitador en formación * Logística: espacios - Refrigerios	SDIS- Cicloss - Compensar	Octubre 2011	Noviembre 2011
	5. Implementación Metodologica para el despliegue. Diseño de documentación pedagógica para el despliegue y elaboración del informe para entrega de: Política y metodología para el despliegue.	Noviembre 2011	17%	50%	Cicloss	* Información recopilada y validada.	Cicloss	Octubre 2011	Noviembre 2011
	Entrega documento de política con metodología de despliegue.	Noviembre 2011	17%	0%	Cicloss -	Documento Impreso - Medio Magnético y Digital.	Cicloss	Octubre 2011	Noviembre 2011
Evaluación de la coherencia entre la estructura funcional y el modelo de operación por procesos de la entidad	ACUERDOS DE GESTIÓN Formalizar y evaluar los acuerdos de gestión del 100% de gerentes públicos de la entidad.	Febrero - 2011	40%	100%	Subdirección Administrativa y Financiera (Área de talento humano)	Ley 909 de 2004 Manual de Funciones. Caracterizaciones de proceso Resolución 438/2007 Decreto 176/2010	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico - Equipo de Calidad DADE	Febrero - 2011	Febrero - 2011

		Diseñar y elaborar la matriz de interacción procesos vs. Estructura funcional de la SDIS.	Febrero - 2011	60%	100%	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico - Equipo de Calidad DADE	Ley 909 de 2004 Manual de Funciones. Caracterizaciones de proceso Resolución 438/2007 Decreto 176/2010	Dirección de Análisis y Diseño Estratégico - Equipo de Calidad DADE	Febrero - 2011	Febrero - 2011

8. CONSOLIDAR EL PROCESO DE ADQUISICIONES FORTALECIENDO EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CONTRATOS QUE REALIZA LA ENTIDAD.

En marco propuesto de desarrollo local, la descentralización y la Gestión social integral, se hace necesaria mayor efectividad (eficiencia y eficacia) del gasto estatal hacia la justicia social. Para ello, a través del proceso de gestión contractual el cual tiene como objetivo atender con eficacia y oportunidad los tramites contractuales requeridos por las diferentes áreas de la entidad y clientes externos, mediante la aplicación y mejoramiento continuo de los procesos, en el marco del cumplimiento de los paramentos normativos, contribuyendo al desarrollo de las políticas publicas para la integración social.

META	PRODUCTO (ENTREGABLE)	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA ENTREGA	PONDERACION	AVANCE DIC 2011	RESPONSABLES	INSUMOS	PROVEEDOR	FECHA REAL DE ENTREGA DEL INSUMO
Un modelo de supervisión estructurado e implementado de los servicios sociales estandarizados a diciembre 2011	Contratos de servicios sociales estandarizados con modelo de supervisión aplicado (profesionales formados y asignados, instrumentos de verificación por contrato, visitas a sedes ejecutadas e informes de supervisión radicados)	1. Identificar los contratos asociados a servicios sociales de la SDIS.	15/02/2011	28/02/2011	5%	100%	Subsecretaria	Base de datos de contratos vigentes	Dirección de gestión corporativa (subdirector de contratación)	15/02/2011
		2. Determinar los contratos de servicios sociales que no están siendo supervisados bajo el modelo de apoyo a la supervisión.	01/03/2011	15/03/2011	5%	100%	Subsecretaria	Base de datos de contratos vigentes Listado de servicios sociales vigente	Dirección de gestión corporativa (subdirector de contratación) Subsecretaria	15/02/2011
		3. Identificar, asignar e incorporar los profesionales que ejercen funciones de apoyo a la supervisión en el equipo de la subsecretaria.	16/03/2001	29/04/2011	10%	100%	Subsecretaria	Profesionales asignados a la supervisión de los contratos de servicios sociales vigentes	Dirección poblacional y Dirección territorial.	16/03/2001

		4. Formar a los nuevos profesionales asignados en aspectos técnicos y legales para la supervisión de contratos y / o convenios suscritos con las SDIS.	18/04/2011	30/05/2011	30%	100%	Subsecretaria	Talleristas de los módulos de aspectos técnicos y legales para la supervisión de contratos	Dirección de gestión corporativa, Oficina de Control Interno, Subsecretaria.	30/05/2011
		5. Realizar la supervisión de los contratos de servicios sociales con el equipo de apoyo a la supervisión.	15/05/2011	30/08/2011	40%	100%	Subsecretaria	Instrumentos de verificación y programa de visitas.	Subsecretaria	30/08/2011
		6. Evaluar los resultados de la implementación del modelo de apoyo a la supervisión.	16/08/2011	13/09/2011	5%	100%	Subsecretaria	Informes de actividades del equipo de apoyo a la supervisión. Informe de desempeño del equipo de apoyo a la supervisión por parte de los supervisores de los contratos.	Subsecretaria, Dirección territorial y Dirección poblacional.	13/09/2011
		7. Sistematizar los resultados de la implementación del modelo de apoyo a la supervisión.	07/09/2011	28/09/2011	5%	100%	Subsecretaria	Evaluación de implementación del modelo de apoyo a la supervisión y los informes de los supervisores	Subsecretaria,	28/09/2011
Mejorar habilidades y competencias de los servidores y servidoras que desarrollan actividades del Proceso de Adquisiciones	SERVIDORES Y SERVIDORAS CUALIFICADOS EN EL PROCESO DE ADQUISICIONES Y NORMATIVA	1- Manual de Contratación ajustado a la Ley según cambios normativos	01-feb	30-sep	25%	100%	Subdirección de Contratación (Luís Alfredo Macias Mesa)	Consultas; Conceptos; actos administrativos (cuando se requieran)	OFICINA ASESORA JURIDICA	01-feb
		2- Semana de la Contratación SEGUNDA VERSIÓN	01-feb	30-sep	50%	100%	Subdirección de Contratación (Luís Alfredo Macias Mesa)	Consultas; Conceptos; actos administrativos (cuando se requieran)	OFICINA ASESORA JURIDICA	01-feb
		3. Aprobación y socialización del Manual de Supervisión de la SDIS	01-feb	30-sep	25%	100%	Subdirección de Contratación (Luís Alfredo Macias Mesa)	Consultas; Conceptos; actos administrativos (cuando se requieran)	OFICINA ASESORA JURIDICA	01-feb

Realizar evaluación independiente y seguimiento de Acciones de Mejora al Proceso de Adquisiciones, durante el año 2011	Informe de auditoria entregado	Realización de la Auditoria Interna	JUNIO DE 2011	1/10/2011	50%	100%	Jefe Oficina Control Interno Equipo Oficina Control Interno	Programa Auditorias aprobado por el Consejo Directivo. Planes de mejoramiento presentados por Líderes de procesos Instrumento de Registro y Control de Acciones de Mejora*	Consejo Directivo Lideres de Proceso	FEBRERO DE 2011
	Reporte de seguimiento de Acciones de Mejora	Realización del Reporte de Seguimiento de Acciones de Mejora	JUNIO DE 2011	1/10/2011	50%	100%	Jefe Oficina Control Interno Equipo Oficina Control Interno	Programa Auditorias aprobado por el Consejo Directivo. Planes de mejoramiento presentados por Líderes de procesos Instrumento de Registro y Control de Acciones de Mejora*	Consejo Directivo Lideres de Proceso	FEBRERO DE 2011
Mejorar el 100% de la planeación de las Adquisiciones de los servicios Sociales	PLAN DE ADQUISICIONES AJUSTADO A LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE LOS SERVICIOS	Conciliar la herramienta financiera en un 90% de manera automática con el aplicativo Distrital predis, finalizado el mes de ejecución 15 días después, conciliada al 100% (manual)	01-ENE	15/01/2012	40%	100%	Subdirección investigación e información (Gustavo Molina) Subdirección Administrativa y Financiera (Doris Carvajal)	Herramienta financiera Archivos planos predis	Presupuesto Subdirección investigación e información	dic-11

estandarizados a Dic 2011.	SOCIALES ESTANDARIZADOS	Desarrollar la tabla de equivalencias que permita de manera automática, identificar y cargar posterior a la definición del procedimiento por los diversos usuarios, las denominaciones de cada una de las unidades operativas y centros de costo de los diferentes aplicativos que existen en la SDIS, con el fin de lograr la estandarización de los mismos.	01-ENE	30-sep	40%	55%	Subdirección investigación e información (Gustavo Molina)	Bases de datos herramienta contratación, herramienta financiera, inventarios, nomina, predis, sirbe.	Administradores informáticos.	dic-11
		Realizar el estándar de los productos por cada uno de los procedimientos y/o dependencias, con el fin de costearlos dentro del modelo de costeo integral de la entidad, partiendo con la prueba piloto de la subdirección de investigación, diseño y sistematización.	01-feb	31-dic	20%	35%	subdirección de investigación, diseño y sistematización (Jhonny Cardenas - Rafael Ronderos)	Procedimientos y productos generados y/o a cargo de la subdirección de investigación, diseño y sistematización	subdirección de investigación, diseño y sistematización	dic-11

9. MEJORAR LAS CAPACIDADES, AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES Y ALTERNATIVAS DE HOMBRES Y MUJERES PARTICIPANTES EN LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA SDIS, PARA IMPULSAR SU INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.

Los servicios de la Entidad se convierten en un escenario de reconocimiento de los conocimientos y habilidades de los y las participantes de estos servicios, en donde mediante procesos de capacitación de acuerdo a sus necesidades e intereses, se logran construir ideas de proyectos productivos y la realización de estos, que bien sean desarrollados individual o colectivamente posibilitan la generación de ingresos económicos para las familias y por ende, el acceso a medios para satisfacer necesidades básicas.

Estos procesos de capacitación y de emprendimientos económicos, son propicios para la promoción del diálogo de saberes, la integración y el trabajo en equipo; dejar de lado el individualismo para proyectarse en un trabajo colectivo posibilita el enriquecimiento personal, así como el reconocimiento del potencial de la organización comunitaria en la transformación de realidades.

META	PRODUCTO (ENTREGABLE)	ACTIVIDADES	PONDERACION	AVANCE DIC/2011	RESPONSABLES	INSUMOS	PROVEEDOR	FECHA PROGRAMADA PARA LA ENTREGA DEL INSUMO	FECHA REAL DE ENTREGA DEL INSUMO
1. Desarrollar capacidades lúdicas, recreo deportivas, culturales, artísticas y competencias ciudadanas para el ejercicio de la participación, con ciudadanos, ciudadanas y organizaciones sociales en las localidades y sus territorios.	16 Planes para el desarrollo de capacidades a partir de las demandas comunitarias, equipamientos y oportunidades locales. (Lúdicas, recreo deportivas, culturales, artísticas, fomento de la participación, competencias ciudadanas, etc.) por SLIS e informe	1. Inventario de los equipamientos y recursos disponibles, de la demanda comunitaria y de la oferta institucional por territorio.	15%	100%	Subdirecciones Locales/equipos territoriales y coordinadores de CDC	NO SE REQUIERE	NO SE REQUIERE	NO SE REQUIERE	NO SE REQUIERE
		3. Formulación e implementación del plan de capacidades 2011 con base en lo realizado en el 2010	85%	100%	Subdirecciones Locales/equipos territoriales y coordinadores de CDC	plan de desarrollo de capacidades 2010	responsable del área de Plantación en cada SDL	febrero 2011	01/02/2028

2. Brindar 35.700 atenciones en formación que desarrolle capacidades de emprendimiento y empleabilidad.	Plan de formación para el emprendimiento y la empleabilidad	1. Desarrollo de procesos formativos para el trabajo en convenio con el SENA en las SLIS con CDC (sistemas, confecciones, belleza, gastronomía, áreas técnicas.)	50%	100%	SLIS y SENA	Instructores e infraestructura adecuada	Dirección de Gestión Corporativa y SENA	Marzo de 2011	01/03/2011
		2. Desarrollo de procesos formativos en competencia empresariales en el marco del convenio con el SENA en las SLIS con CDC	50%	100%	SLIS y SENA	Instructores e infraestructura adecuada	SLIS y SENA	Marzo de 2011	01/03/2011
	Informe final de atenciones brindadas	1. Seguimiento a la implementación del plan de formación para la empleabilidad y el emprendimiento	100%	100%	Dirección Territorial/SLIS - CDC	Plan de de formación	responsable del CDC en cada SDL	Abril de 2011	15/03/2011
3. Impulsar y consolidar 60 iniciativas productivas**.**	Balance de las Iniciativas productivas fortalecidas y de los resultados del centro de producción.	1.Gestión ante el SENA y la Secretaría de Desarrollo Económico para fortalecimiento de las iniciativas productivas de los proyectos misionales.	40%	100%	Subdirección GIL y SENA	Instructores e infraestructura adecuada	SLIS y SENA	Marzo de 2011	01/03/2011
		2. Realización de ferias locales y un evento Distrital de productos y servicios	20%	100%	Subdirección GIL y SLIS	divulgación desde oficina de comunicacion es	oficina asesora de comunicacione s	mayo, julio, septiembre de 2011	abril de 2011de 2011 mayo de 2011
		3. Dar continuidad de los centros de producción en los CDCs	40%	100%	Subdirección GIL y SLIS	infraestructura adecuada	Dirección de Gestión Corporativa y Subdirección GIL	Marzo de 2011	15/03/2011

MEDICIÓN DEL AVANCE DE LOS RETOS ESTRATÉGICOS

El Consejo Directivo de la Secretaría de Integración Social, se propuso para el 2011, medir y evaluar toda su gestión, por tal razón, durante el año se realizó el Seguimiento Integral a la Gestión, el cual está compuesto por el avance del Plan Estratégico, del Sistema Integrado de Gestión y de las Metas Sociales y Financieras de los proyectos de Inversión. A continuación se presentan las mediciones del avance del Plan Estratégico, el cual incluye el seguimiento a los retos estratégicos y su relación con el cumplimiento de los cuatro Objetivos Institucionales.

El cumplimiento de los retos estratégicos de la entidad se encuentra en función de los avances en la entrega de los Insumos, Actividades y Productos, teniendo un peso porcentual de 33.3% cada uno de ellos. Los insumos los proveen una o varias dependencias de la entidad, los cuales se requieren para realizar una actividad o producto del reto estratégico. Las actividades, corresponden al conjunto de medidas, acciones o productos intermedios necesarios para lograr la obtención del producto – entregable o tangible del desempeño de la ruta.

En el siguiente cuadro, los resultados indican que para los insumos, actividades y productos se esperaba contar a diciembre de 2011, con un porcentaje de avance del 100%, alcanzando en su conjunto el porcentaje de cumplimiento de los retos estratégicos fue del 89%, de los cuales dos retos obtuvieron un nivel de desempeño sobresaliente, seis retos tienen un nivel satisfactorio y un reto se encuentra en rango de desempeño deficiente.

No	NOMBRE DEL RETO	% DE AVANCE FEBRERO-DICIEMBRE 2011	
		ESPERADO	ALCANZADO
1.	Establecer la Gestión Social Integral como estrategia fundamental para intervención en los territorios, tanto al interior de la Secretaría Distrital de Integración Social como en el resto del Distrito.	100%	96%
2.	Incorporar el abordaje de las familias como componente estructural en la construcción e implementación de las políticas públicas sociales	100%	93%
3.	Diseñar e implementar un sistema de gestión de calidad integral de servicios sociales tanto públicos como privados en el D.C. para la garantía de los derechos	100%	99%
4.	Fortalecer la acción local desde las Subdirecciones Locales para mejorar los procesos de articulación en los territorios.	100%	100%
5.	Diseñar e implementar un sistema único de información que organice y estandarice la información institucional	100%	47%
6.	Desarrollar una política institucional de apropiación y gestión del conocimiento, articulada con mecanismos de investigación y TIC´s aplicadas, como insumo para la toma de decisiones en Política Pública Social	100%	82%

7.	Implementar una Política de Talento Humano que Desarrolle la Vocación de Servicio de los servidores públicos hacia la Comunidad	100%	95%
8.	Consolidar el Proceso de Adquisiciones fortaleciendo el seguimiento, supervisión y evaluación de los contratos que realiza la entidad.	100%	92%
9.	Mejorar las capacidades, ampliar las oportunidades y alternativas de hombres y mujeres participantes en los servicios que ofrece la SDIS, para impulsar su inclusión social y económica.	100%	100%
	TOTAL	100%	**89%**

MEDICIÓN DEL AVANCE DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES A PARTIR DE LOS RETOS ESTRATÉGICOS

Bajo la concepción de medir la gestión de la Entidad, para su respectivo control y en el marco del Proceso de Mejoramiento Continuo, la Secretaría cuenta con un indicador que permite medir el grado de cumplimiento de los Objetivos Institucionales a partir del avance en el cumplimiento de los Retos Estratégicos.

La anterior afirmación, se basa en el acuerdo de la Alta Dirección de la entidad, que para lograr los Objetivos Institucionales considerados como Objetivos Generales, se requiere lograr los Objetivos Específicos, que en el lenguaje del Plan Estratégico son los Retos Estratégicos, de esta manera, con el cumplimiento de los Retos se logra el cumplimiento de los Objetivos Institucionales. En los siguientes cuadros, se presentan los Objetivos Institucionales, los Retos Estratégicos que se relacionan a cada objetivo, el peso porcentual que tiene cada Reto en el respectivo Objetivo, el porcentaje esperado del Objetivo y el porcentaje Alcanzado a diciembre de 2011.

Se esperaba contar con el 100% de ejecución en cada uno de los objetivos, obteniendo los siguientes resultados: Objetivo 1 *"Formular, implementar y articular las políticas públicas sociales que garanticen el ejercicio de los derechos de las personas y las familias en los territorios, a partir del reconocimiento del ciclo vital y la diversidad, en condiciones de igualdad y equidad."*, registra un avance del 93%; frente al Objetivo 2 *"Hacer el seguimiento, evaluación y monitoreo de las políticas públicas sociales en Bogotá para la garantía de los derechos, de forma prevalente en niños, niñas y adolescentes y sus familias."*, se alcanzó el 84%; en relación con el Objetivo 3, *"Diseñar e implementar modelos de intervención social que aseguren la integralidad y complementariedad de las respuestas del Estado a las realidades sociales en los territorios de la Ciudad, teniendo como referente fundamental la familia."*, el porcentaje de avance es del 88.1% y frente al Objetivo 4 "*Mejorar continuamente la prestación de los servicios sociales con estándares de calidad, para responder a las necesidades de las personas en los territorios del Distrito Capital."*, se logró el 88%.

El promedio total de avance de los cuatro objetivos institucionales es del 88.3% frente al 100% proyectado para ser cumplido a diciembre de 2011, ubicándose en un rango de desempeño sobresaliente.

Este tipo de información para el Consejo Directivo fue muy conveniente, debido a que en una sola imagen se pudo tener una mirada de cómo se encuentra la Gestión y el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, lo que conllevó a tomar decisiones con información precisa y confiable, identificando quiénes, cuándo y en dónde se encontraban los retrasos y así encaminar el direccionamiento de la entidad.

OBJETIVOS	No. RETO	RETOS	PONDERACIÓN	% ESPERADO DICIEMBRE	% ALCANZADO DICIEMBRE	% ESPERADO A DICIEMBRE	% ALCANZADO A DICIEMBRE
Formular, implementar y articular las políticas públicas sociales que garanticen el ejercicio de los derechos de las personas y las familias en los territorios, a partir del reconocimiento del ciclo vital y la diversidad, en condiciones de igualdad y equidad.	1	Establecer la Gestión Social Integral como estrategia fundamental para intervención en los territorios, tanto al interior de la Secretaría Distrital de Integración Social como en el resto del Distrito.	16,7%	16,7%	16,0%	100,0%	93,0%
	2	Incorporar el abordaje de las familias como componente estructural en la construcción e implementación de las políticas públicas sociales.	16,7%	16,7%	15,5%		
	4	Fortalecimiento de las Subdirecciones Locales como articuladores de la política social en los territorios.	16,7%	16,7%	16,7%		
	6	Desarrollar una política institucional de apropiación y gestión del conocimiento, articulada con mecanismos de investigación y TIC´s aplicadas, como insumo para la toma de decisiones en Política Pública Social.	16,7%	16,7%	13,7%		
	7	Implementar una Política de Talento Humano que desarrolle la vocación de servicio de los servidores públicos hacia la Comunidad.	16,7%	16,7%	15,8%		
	8	Consolidar el Proceso de Adquisiciones fortaleciendo el seguimiento, supervisión y evaluación de los contratos que realiza la entidad.	16,7%	16,7%	15,3%		
Hacer el seguimiento, evaluación y monitoreo de las políticas públicas sociales en Bogotá para la garantía de los derechos, de forma prevalente en niños, niñas y adolescentes y sus familias.	1	Establecer la Gestión Social Integral como estrategia fundamental para intervención en los territorios, tanto al interior de la Secretaría Distrital de Integración Social como en el resto del Distrito.	16,7%	16,7%	16,0%	100,0%	84,2%
	2	Incorporar el abordaje de las familias como componente estructural en la construcción e implementación de las políticas públicas sociales.	16,7%	16,7%	15,5%		
	5	Diseñar e implementar un sistema único de información que organice y estandarice la información institucional.	16,7%	16,7%	7,8%		
	6	Desarrollar una política institucional de apropiación y gestión del conocimiento, articulada con mecanismos de investigación y TIC´s aplicadas, como insumo para la toma de decisiones en Política Pública Social.	16,7%	16,7%	13,7%		
	7	Implementar una Política de Talento Humano que desarrolle la vocación de servicio de los servidores públicos hacia la Comunidad.	16,7%	16,7%	15,8%		
	8	Consolidar el Proceso de Adquisiciones fortaleciendo el seguimiento, supervisión y evaluación de los contratos que realiza la entidad.	16,7%	16,7%	15,3%		

Diseñar e implementar modelos de intervención social que aseguren la integralidad y complementariedad de las respuestas del Estado a las realidades sociales en los territorios de la Ciudad, teniendo como referente fundamental la familia.	1	Establecer la Gestión Social Integral como estrategia fundamental para intervención en los territorios, tanto al interior de la Secretaría Distrital de Integración Social como en el resto del Distrito.	12,5%	12,5%	12,0%	100,0%	88,1%
	2	Incorporar el abordaje de las familias como componente estructural en la construcción e implementación de las políticas públicas sociales.	12,5%	12,5%	11,6%		
	4	Fortalecimiento de las Subdirecciones Locales como articuladores de la política social en los territorios.	12,5%	12,5%	12,5%		
	5	Diseñar e implementar un sistema único de información que organice y estandarice la información institucional.	12,5%	12,5%	5,9%		
	6	Desarrollar una política institucional de apropiación y gestión del conocimiento, articulada con mecanismos de investigación y TIC´s aplicadas, como insumo para la toma de decisiones en Política Pública Social.	12,5%	12,5%	10,3%		
	7	Implementar una Política de Talento Humano que desarrolle la vocación de servicio de los servidores públicos hacia la Comunidad.	12,5%	12,5%	11,9%		
	8	Consolidar el Proceso de Adquisiciones fortaleciendo el seguimiento, supervisión y evaluación de los contratos que realiza la entidad.	12,5%	12,5%	11,5%		
	9	Mejorar las capacidades, ampliar las oportunidades y alternativas de hombres y mujeres participantes en los servicios que ofrece la SDIS, para impulsar su inclusión económica y social.	12,5%	12,5%	12,5%		
Mejorar continuamente la prestación de los servicios sociales con estándares de calidad, para responder a las necesidades de las personas en los territorios del Distrito Capital.	1	Establecer la Gestión Social Integral como estrategia fundamental para intervención en los territorios, tanto al interior de la Secretaría Distrital de Integración Social como en el resto del Distrito.	12,5%	12,5%	12,0%	100,0%	88,0%
	2	Incorporar el abordaje de las familias como componente estructural en la construcción e implementación de las políticas públicas sociales.	12,5%	12,5%	11,6%		
	5	Diseñar e implementar un sistema único de información que organice y estandarice la información institucional.	12,5%	12,5%	5,9%		
	3	Diseñar e implementar un sistema de gestión de calidad integral de servicios sociales tanto públicos como privados en el Distrito capital para la garantía de derechos.	12,5%	12,5%	12,4%		
	6	Desarrollar una política institucional de apropiación y gestión del conocimiento, articulada con mecanismos de investigación y TIC´s aplicadas, como insumo para la toma de decisiones en Política Pública Social.	12,5%	12,5%	10,3%		
	7	Implementar una Política de Talento Humano que desarrolle la vocación de servicio de los servidores públicos hacia la Comunidad.	12,5%	12,5%	11,9%		

	8	Consolidar el Proceso de Adquisiciones fortaleciendo el seguimiento, supervisión y evaluación de los contratos que realiza la entidad.	12,5%	12,5%	11,5%		
	9	Mejorar las capacidades, ampliar las oportunidades y alternativas de hombres y mujeres participantes en los servicios que ofrece la SDIS, para impulsar su inclusión económica y social.	12,5%	12,5%	12,5%		
TOTAL						**100,0%**	**88,3%**